

Date Printed: 11/03/2008

JTS Box Number: IFES_10
Tab Number: 8
Document Title: Informe Final Simposio Sobre Reforma Electoral
Document Date: 1996
Document Country: Peru
IFES ID: R01835



* 9 8 C D D 5 3 9 - 2 5 B 9 - 4 2 A 3 - 9 7 E 8 - B E 5 F E 8 B E 6 A B 5 *

COPY

INFORME FINAL

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL

FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES

F. Clifton White Resource Center
International Foundation
for Election Systems 7197
1101 15th Street, NW
Washington, DC 20005

LIMA, 2 DE MAYO DE 1996

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL

I. ANTECEDENTES.-

Desde 1994, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) viene desarrollando en el Perú un Programa de Asistencia Electoral, en virtud del acuerdo de cooperación No. 527-0356-A-00-4415-00, suscrito con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/PERU).

Es así que, como parte de las actividades programáticas de IFES para el año 1996, se diseñó la realización de cuatro mesas de trabajo y un Simposio sobre Reforma Electoral. IFES consideró fundamental desarrollar una actividad de esta naturaleza debido a la necesidad que tanto los propios congresistas, como especialistas, académicos e investigadores han expresado en relación con la necesidad de dotar a los parlamentarios de información sólida y apropiada, para poder realizar un análisis de las propuestas de reforma electoral, que se anticipaba podían ser discutidas en la primera legislatura de 1996. Con ello, se pretendía brindar a los parlamentarios de los instrumentos necesarios que facilitarán un voto informado respecto de las reformas que se planteasen en relación a la legislación electoral.

Es necesario precisar que se optó por el año 1996, como el mejor periodo para discutir estos temas, debido a que era un periodo no electoral, que permitiría una discusión más profunda y menos controversial. Asimismo, en virtud del análisis de los 913 proyectos de ley presentados en la primera legislatura del Congreso (periodo Julio - Diciembre 1995), se pudo constatar la existencia de muchos proyectos de ley sobre Reforma Electoral de importancia, que habían quedado pendientes de discusión para la primera legislatura de 1996, lo cual evidenció la necesidad de discutir estos temas durante ese periodo.

Por otro lado, el fortalecimiento institucional del Sistema Electoral, tarea en la cual se encuentra IFES comprometida, también se vió beneficiada con el desarrollo de estas actividades.

II. LAS MESAS DE TRABAJO.-

En el primer trimestre de 1996, IFES se abocó al diseño y a la preparación de cuatro mesas de trabajo en las cuales se abordarían los principales temas de la sistemática electoral. Estas mesas de trabajo estaban orientadas principalmente a los miembros de la Comisión de Constitución, a congresistas que hubieran presentado proyectos relacionados a esta temática, a los miembros del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RNIEC).

El objetivo fundamental de estas mesas de trabajo era la de brindar a los congresistas y

a los más altos funcionarios de los organismos electorales de los instrumentos necesarios para poder enfrentar una reforma electoral de una manera más informada. Por otro lado, estas mesas de trabajo buscaban servir como un espacio de discusión abierto y plural, en relación a esta temática.

IFES considera que, de acuerdo a las expresiones vertidas por los propios congresistas, y con base en las encuestas¹ realizadas -las mismas que le otorgan un calificativo de 4.4 sobre 5 en lo que a su utilidad respecta- se cumplió con los objetivos trazados.

1. PARTICIPANTES.-

En un primer momento se invitó a participar en las mesas de trabajo a 31 congresistas, ampliándose luego la invitación a 41 parlamentarios. Cabe señalar, que a las mesas de trabajo asistieron un total de 15 congresistas. Sin embargo, es propicio señalar que aproximadamente el 50% de ellos asistió por lo menos a dos o más mesas de trabajo, lo cual demuestra el alto interés suscitado por las mismas. Asimismo, muchos congresistas enviaron cartas de disculpas manifestando su interés por asistir (ver anexo 1). Cabe resaltar, que por encontrarse el Congreso en período de receso, muchos congresistas se encontraban fuera de Lima, lo que limitó la asistencia de los mismos a las mesas de trabajo.

Por otro lado, los miembros del pleno del Jurado Nacional de Elecciones se abstuvieron de asistir a las mesas de trabajo, por considerar que no era oportuno participar en ellas debido a que se encontraban elaborando un nuevo Código Electoral. Sin embargo, felicitaron a la institución por la iniciativa tomada y los materiales provistos.

En lo que respecta a los jefes de los otros dos organismos electorales, el Dr. Portillo manifestó que no podría asistir debido a que los días miércoles dictaba clases en la universidad, y el Ing. Vargas Prada porque consideraba que los temas a tratar escapaban, la materia técnica propia de la institución que preside. Sin embargo, ambas instituciones solicitaron expresamente la asistencia de otros funcionarios (generalmente del área legal), los cuales participaron en varias de las mesas de trabajo.

En relación a los asesores de los congresistas, en virtud de un requerimiento expreso de los parlamentarios, se limitó la participación de los mismos a que asistieran como observadores.

La relación de los invitados y participantes de las mesas de trabajo puede apreciarse en

1/

Los resultados de las encuestas se encuentran en el anexo No. 3. Asimismo, es oportuno señalar que los promedios que aparecen en las encuestas adjuntas se hallaron sumando los valores asignados por cada congresista a la pregunta correspondiente, dividido entre el número de congresistas que contestaron la encuesta.

Por otro lado, es necesario precisar que se utilizó una escala del 1 al 5, donde era muy malo y 5 muy bueno.

el anexo No. 2, adjunto.

2. PONENCIAS.-

En cada mesa de trabajo se desarrolló una temática distinta vinculada a la problemática de la reforma electoral.

Así, en la primera mesa de trabajo se desarrolló la temática vinculada a las "Pautas generales y la metodología de la Reforma Electoral y los Sistemas Electorales". Con base a una encuesta desarrollada posteriormente, los participantes le otorgaron un calificativo de 4 sobre 5, en lo que respecta al tratamiento del referido tema.

En la segunda mesa de trabajo se desarrolló el tema "La Normatividad de los Partidos Políticos", la cual, según la encuesta realizada, obtuvo un calificativo de 4 sobre 5 en lo que respecta al tratamiento de la temática.

La tercera mesa de trabajo estuvo dedicada al estudio de "La elección del Parlamento: las circunscripciones o distritos electorales". En esta oportunidad los participantes le otorgaron un calificativo de 4.3. sobre 5.

Por último, en la cuarta mesa de trabajo se discutió la problemática vinculada a la Campaña Electoral, la cual estuvo dedicada principalmente al financiamiento de las campañas electorales y a la problemática de los sondeos de opinión electorales. Cabe señalar que el desarrollo de este tema fue el que obtuvo un mayor puntaje (4.5 sobre 5), de acuerdo a la encuesta realizada.

Asimismo, es propicio resaltar en este punto que muchos parlamentarios entre los cuales se puede desatacar a Lourdes Flores Nano, Javier Alva Orlandini, Harold Forsyth, entre otros, pudieron trasladar la discusión de sus proyectos de ley vinculados a la reforma electoral, a las mesas de trabajo, provocando una discusión muy fructifera alrededor de los mismos. Ello demostró claramente que el objetivo trazado por IFES al abocarse al realización de las mesas de trabajo, se cumplió cabalmente.

Por otro lado, para que los congresistas que no pudieron asistir se vieran también beneficiados con la realización de las mesas de trabajo, se les preparó y envió una sinopsis de las mismas. (Ver anexo No. 4)

Por otro lado, a través de las mesas de trabajo se pudo afinar los temas a desarrollar en el Simposio, ya que toda la información recogida de las mismas se puso a disposición de los consultores nacionales e internacionales.

3. MATERIALES

Semanas antes de la realización de las mesas de trabajo, la oficina local de IFES estuvo abocada en la selección de los materiales a ser entregados y utilizados en las mesas de trabajo. Para ello se recurrió principalmente al Centro de Recursos de IFES, y se seleccionó tanto bibliografía nacional como internacional.

En un principio los materiales eran entregados a los participantes en las mesas de trabajo, y a aquellos que no pudieron asistir, se les enviaba por mensajería. Sin embargo, para la tercera y cuarta mesa de trabajo, los materiales fueron entregados con antelación -a un

espectro más amplio de congresistas - con la finalidad de que los participantes pudieran llegar a las mesas de trabajo con planteamientos o cuestionamientos derivados de la lectura de los mismos.

A continuación se detalla el contenido de los materiales entregadas en cada mesa de trabajo:

Material 1: Pautas Generales y Metodología de la Reforma Electoral y los Sistemas Electorales, que contiene los siguientes artículos:

- La Política de Reforma Electoral. (Dieter Nohlen)
- El Sistema de Representación Proporcional peruano.(Fernando Tuesta Soldevilla)
- Los Sistemas Electorales. (De Carreras Francesc y Valles M. Joseph.)

Material 2: La Normatividad de los Partidos Políticos, que contiene los siguientes artículos:

- Partidos Políticos y Constitución, sistema de controles sobre los partidos políticos. (José Luis Casacajo)
- Régimen Constitucional de los Partidos Políticos (Jorge Mario García Laguardia)
- La democratización interna de los partidos políticos (Rubén Hernández)
- El Financiamiento estatal de los partidos. (José Brito González)
- La Financiación de los partidos políticos en las democracias europeas. (Pilar del Castillo)
- Anexo sobre legislación Electoral sobre Partidos Políticos (Petra Bendel)

Material 3: La Elección del Parlamento: Las circunscripciones on distritos electorales, que contiene los siguientes artículos

- Diseño versus política: observaciones sobre el debate internacional y als reformas de los sistemas electorales (Michael Krenerich y Martin Lauga)
- América Latina: una comparación de sus sistemas electorales. (Dieter Nohlen)
- Elementos configuradores de los sistemas electorales (Dieter Nohlen)
- Reformas del Sistema Electoral (Juan Carlos Rey)
- Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos (Humberto Nogueira Alcalá)

Material 4: La Campaña Electoral, que contiene los siguientes artículos:

- La regulación del financiamiento de los Partidos Políticos y de la Campaña Electoral en América Latina. (Xiomara Navas)

- La Campaña electoral en América Latina: propaganda, período, prohibiciones.(Martín Lauga)
- Financiamiento público de campañas electorales y partidos políticos. (Humberto Njaim)
- Los Contenidos de la Propaganda Electoral

En relación a los materiales entregados, los participantes de las mesas de trabajo consideraron que eran de gran utilidad ya que de acuerdo a la encuesta realizada les otorgaron un calificativo de 4.9 sobre 5.

Se anexa al presente informe un listado de todos los congresistas que recibieron tanto los materiales de las mesas de trabajo, así como la sinopsis de las mismas.(Ver anexo No. 5)

4. ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO.-

En lo que se refiere a la organización de las mesas de trabajo, los participantes consideraron que las fechas eran oportunas, otorgándoles un calificativo de 4.4 sobre 5. En lo que respecta a la utilización del Centro Cultural de la Universidad Católica, como local para desarrollar las mesas de trabajo, los congresistas lo consideraron oportuno, otorgándole un calificativo de 4.3. Sin embargo, cabe señalar que algunos participantes manifestaron que no estaban muy satisfechos con el local por las limitaciones de parqueo. Por último, en lo que respecta a la metodología empleada en las mesas de trabajo, los participantes le otorgaron un calificativo de 4.3 sobre 5.

5. COBERTURA DE PRENSA.-

Diversos medios de comunicación se interesaron por el desarrollo de las mesas de trabajo, e indagaron acerca de los comentarios vertidos por los parlamentarios en la misma. Sin embargo, a fin de permitir un intercambio fluido y sincero entre los congresistas de las diversas bancadas, se impidió que la prensa estuviera presente a la hora del debate. No obstante ello, medios de comunicación importantes como: Panamerica Televisión, Frecuencia Latina, Revista Caretas, El Comercio, Diario Expreso y El Peruano cubrieron las referidas mesas de trabajo. (Ver anexo No. 6)

III. EL SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL.-

Tal como estaba previsto, el Simposio sobre Reforma Electoral se desarrolló el día martes 2 de abril de 1996, en el Hotel el Olivar. La Fundación Internacional para Sistemas Electorales ha quedado complacida con los resultados obtenidos en este evento, no sólo por la cobertura extensa que le dieron los medios de comunicación -lo que si duda contribuye a destacar la importancia- sino sobretudo por la calidad e interés mostrado por los participantes en lo que respecta a la temática electoral, en un período no eleccionario.

1. LOS PARTICIPANTES.-

Participaron en el Simposio un total de 78 personas, de las cuales un 21% eran congresistas. Cabe destacar, que a pesar de haber tenido 43 confirmaciones por parte de los parlamentarios sólo pudieron asistir 17. Varios factores impredecibles originaron el ausentismo de los congresistas, entre los cuales se pueden señalar los siguientes:

- Convocatoria a Comisión de Constitución, Presupuesto y Fiscalización, las cuales hasta el día anterior no habían sido convocadas.
- Renuncia sorpresiva del Gabinete Córdova.
- Día de la confraternidad peruano -japonesa, en la cual algunos congresistas de Cambio 90 Nueva Mayoría que iban asistir al Simposio no pudieron hacerlo por tener que exponer en esta reunión.

Sin embargo, un hecho importante que es preciso recalcar, fue la presencia de congresistas que poseen un peso específico dentro del Congreso, que nos estuvieron acompañando desde las mesas de trabajo. Tal es el caso de los congresistas Lourdes Flores Nano, Javier Diez Canseco, Carlos Chipoco, Antero Florres Araoz, Carlos Ferrero Costa y Roger Cáceres Velásquez.

En lo que respecta a los organismos electorales, la asistencia de sus más altos funcionarios es un aspecto que se debe resaltar. Así, cuatro de los cinco miembros del pleno del Jurado Nacional de Elecciones asistió y permaneció en el evento. Por otro lado, los más altos funcionarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales se hicieron presentes, junto con el jefe de esa institución. Dr. José Hugo Portillo Campbell.

Los funcionarios de RNIEC no asistieron al Simposio para abstenerse de posibles preguntas por parte de la prensa, referidas a la relación tan tensa que existía entre el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Se adjunta al presente informe el anexo No.7., el cual contiene la lista de personalidades invitadas al Simposio, la lista de los congresistas que confirmaron su asistencia, la lista de los participantes en el Simposio, y copias de las cartas de disculpa enviadas por los señores congresistas.

2. LAS PONENCIAS.-

El Simposio sobre Reforma Electoral fue inaugurado por el Dr. Ricardo Nugent, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el cual destacó la importancia que tenía en estos momentos el estar abocados al estudio de la reforma electoral. (Se adjunta el texto del discurso en el anexo 8). Seguidamente, el vice presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Sr. Jeffrey Fischer, así como la Jefe de la Misión de IFES en el Perú, Dra. Mariela López, expresaron sus palabras de bienvenida.

El Simposio comenzó con una exposición del doctor Fernando Tuesta Soldevilla, Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral, referida al Sistema Electoral peruano. Asimismo, el Simposio sobre Reforma Electoral contó con la presencia de tres expositores internacionales de reconocido prestigio en lo que se refiere a la temática electoral. Así, durante la sesión de la mañana participaron en el Simposio los señores: José Enrique Molina de Venezuela, Juan Ignacio García de Chile y Gabriel Murillo de Colombia, los cuales expusieron, respectivamente, los siguientes temas: Reforma Electoral y Sistemas Electorales, Sistemas Electorales y Gobernabilidad, y los Organos Electorales en America Latina.

La sesión de la tarde consistió también en exposiciones por parte de los consultores nacionales. En un primer momento se pensó organizar esta sesión como talleres, sin embargo debido a que ciertos temas concentraban la mayor cantidad de participantes, y en un afán de que todos los participantes se pudiesen beneficiar de todas las ponencias, se optó por rediseñar esta sesión y realizarla siguiendo el formato de la sesión de la mañana.

Las exposiciones de la tarde fueron desarrollados por los reconocidos especialistas peruanos: Samuel Abad Yupanqui, José Coloma Marquina, Raúl Chanáme Orbe, Pedro Planas Silva y César Landa Arroyo, quienes desarrollaron, respectivamente, los siguientes temas: Circunscripciones o Distritos Electorales, Normatividad de Partidos Políticos, Forma de Votación y Candidatura, Campaña Electoral y el Escrutinio. (en relación a los expositores, sírvase referirse al anexo No. 9)

Es necesario señalar que, de acuerdo a la encuesta realizada, las exposiciones en su conjunto tienen en promedio un puntaje superior a 4 puntos sobre 5. Un dato que es necesario resaltar es que la mayoría de los temas desarrollados obtuvieron un puntaje de 4.5 sobre 5, al indagarse acerca de la utilidad de los mismos para la discusión futura y las acciones a emprender. Por ello, IFES ha considerado oportuno recoger en un libro memoria del Simposio sobre Reforma Electoral las ponencias desarrolladas en el mismo. Sírvase referirse a la encuesta del anexo No 10. para obtener una visión más detallada tanto en relación a la relevancia y utilidad de los temas desarrollados, así como en relación a la claridad expositiva de los ponentes.

3. LA ORGANIZACIÓN DEL SIMPOSIO.-

Después de haber realizado varias indagaciones en diversos hoteles, se optó por desarrollar el Simposio en el Centro de Convenciones del Hotel el Olivar. Se escogió este centro de convenciones debido a la ubicación, servicios, facilidades y comodidades que este hotel ofrecía. Desde el día anterior y desde muy temprano el día 2, personal de IFES se hizo presente en el Hotel para verificar las instalaciones. Asimismo, para ese día dos anfitrionas fueron contratadas exclusivamente para dar adecuada atención a los participantes.

Es así como, de acuerdo a la percepción de los participantes expresada en la evaluación, la organización del evento en general, así como la organización de las sesiones reciben un promedio superior a 4. (Ver anexo No.10)

4. LOS MATERIALES DEL SIMPOSIO.-

Tres semanas antes del Simposio, se inició la fase final de producción de los materiales a ser entregados en el referido evento. Así, todos los aspectos formales como carpetas, banderolas, solapines, lapiceros, entre otros, fueron preparados con antelación al Simposio. En lo que respecta a los materiales de fondo, se entregó en el Simposio las ponencias de los cinco consultores nacionales. Debido a que los consultores internacionales hicieron entrega de sus aportes a su llegada al país, copias de las mismas fueron distribuidas a todos los invitados (asistentes o no) en las semanas posteriores a la realización del Simposio.

En relación a estos materiales, la percepción de los participantes fue que eran muy buenos, obteniendo un calificativo de 4.2 sobre 5.

Por otro lado, es oportuno señalar que los materiales del simposio han sido también entregados a los congresistas que no pudieron asistir al Simposio. Hasta el cierre de este informe, IFES seguía recibiendo cartas y llamadas de agradecimiento de los parlamentarios por la entrega efectuada. (Ver anexo No.11)

Asimismo, es preciso señalar que a fin de que no sólo los participantes sino los estudiantes y público en general tengan acceso a una publicación más permanente de los temas desarrollados en el evento, es que IFES se encuentra en la actualidad preparando una Libro Memoria del Simposio de Reforma Electoral que incluirá: el discurso inaugural del Dr. Ricardo Nugent, prólogo a cargo de Mariela López (jefa de Misión de IFES/PERU), una introducción del Coordinador del Simposio: Fernando Tuesta Soldevilla, un artículo inédito del especialista alemán Dieter Nohlen, y los ensayos de los consultores nacionales e internacionales.

5. COBERTURA DE PRENSA.-

Desde el fin de semana anterior a la realización del Simposio, la prensa comenzó a cubrir el referido evento, tal como se puede apreciar en el anexo No. 12. La amplia cobertura de prensa nos demuestra que el grado de interés en los temas vinculados a la reforma

electoral aumentó como resultado de la realización del evento.
Los medios de comunicación que cubrieron el evento fueron:

1. ***Canales de Televisión:***
Frecuencia Latina
América Televisión
Canal Monitor
Panamericana Televisión
ATV
Global Televisión
Nor Peruana
2. ***Radios***
Radio Programas del Perú
Radio el Pacífico
Radio Antena Uno
3. ***Revistas***
Caretas
Debate (próxima edición)
4. ***Diarios***
El Sol
El Comercio
Expreso
La República
Gestión
El Mundo

ANEXO 1



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Lima, 02 de enero de 1996.

OFICIO No. 005-96-Desp. MCG-JNE

Señora doctora
MARIELA LOPEZ
Jefa de Misión en Lima de la
Fundación Internacional para Sistemas Electorales
Ciudad

Estimada doctora López :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su carta por la cual me informa e invita al Simposio de Reforma Electoral, que organizado por ustedes se realizará a partir del próximo 07 de febrero.

Lamentablemente no me será posible asistir debido a que me ausentaré de Lima, haciendo uso de mis vacaciones. Estoy seguro que el evento referido estará acompañado del éxito que merece.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,

Dr. MANUEL CATACORA GONZALES
Miembro Titular

CARTA N.0069-1-96-LFNE

Lima, 30 de Enero de 1996.

Señorita
MARIELA LOPEZ
JEFA DE LA MISION DE LA FUNDACION
INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES
Presente.-

Estimada Mariela:

He recibido hoy día tu fax del 29 de Enero en relación al Simposio de Reforma Electoral que están organizando.

Me parece sumamente importante y participaré gustosa de él.

Sin embargo quisiera precisar que no me será posible asistir el miércoles 7 de Febrero porque estoy viajando fuera del país desde el 3 hasta el 13. Si los acompañaré en las jornadas del 14, 28 de Febrero y 13 de Marzo.

Te quedaria muy agradecida si como unos de los materiales de trabajo se incluyera mi proyecto de ley sobre la elección del parlamento en distrito múltiple. Te acompaño copia completa del Proyecto presentado y de sus anexos. Estimo que para los participantes bastaría con reproducir el Proyecto, la exposición de motivos y el mapa resumen.

Los felicito por la iniciativa y cuenten conmigo.

Atentamente,


LOURDES FLORES NANO



CONGRESO DE LA REPUBLICA

El Congresista de la República que suscribe, saluda muy atentamente a la distinguida señora Mariela López, Jefa de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, y se permite rogarle excusar mi inasistencia a la invitación que me han hecho para concurrir a las Reuniones de Trabajo, que se realizarán los días 7, 14 y 28 del que cursa y el 13 de Marzo, sobre Reforma Electoral, en razón de que en dichas fechas estaré ausente de esta Capital, haciendo presente que en mi representación concurrirá mi Asesora, la Dra. Jeannette Lomparte Alcázar, para que por lo menos asista como ayente a los planteamientos y debates que tengan lugar, con quien ruego hacerme llegar cualquier documentación que se distribuya, formulando votos por el éxito de vuestros nobles esfuerzos.


CONGRESO DE LA REPUBLICA
ROGER CACERES VELASQUEZ
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

, agradece a Usted por la atención que le merezca la presente, y hace propicia esta ocasión para renovarle los sentimientos de su consideración más distinguida, formulando votos para que tenga un buen año 1,996.

Lima, 31 de Enero de 1,996.



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Lima, 02 de febrero de 1996

Señora
MARIELA LOPEZ
Jefa de Misión IFES/Lima
Presente.-

De mi especial consideración :

Con referencia a su comunicación de fecha 29 de enero último, recepcionada en la fecha, por la que me invita a participar en cuatro mesas de trabajo sobre temas de reforma electoral, dirigidas especialmente a congresistas, lamento no poder participar por tener que realizar otras actividades programadas por el Jurado Nacional de Elecciones en las fechas que se indican.

A criterio del suscrito, las mesas de trabajo y el Simposio de Reforma Electoral, debió haberse coordinado previamente con el Jurado Nacional de Elecciones, dentro del marco del Convenio que se tiene suscrito, a fin de que conjuntamente con la referida entidad estatal se efectúe la convocatoria.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente,


Dr. [Name] [Title]
Miembro Titular



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 06 de Febrero de 1996.

Oficio N° 042-96/OMR/CR

Señora Doctora
Maricela López Vargas
Jefa de Misión
JFEP/Lima
Presente.-

Es grato dirigirme a usted en atención a su apreciada comunicación de fecha 29.01.96, por la que se me invita a participar en el *Seminario de Reforma Electoral*, cuya primera mesa de trabajo se realizará el día 07 de febrero.

Agradezco su gentil deferencia, lamentando profundamente no poder acompañarlos en dicha jornada, debido a que en la fecha debo ausentarme por unos días de esta ciudad Capital, atendiendo a un compromiso ineludible contraído en las últimas horas, derivado de la *Representación Parlamentaria* que ejerzo.

Formulo los mejores votos por el éxito del evento y, sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



OSCAR MEDELIUS RODRIGUEZ
Congresista de la República
Vice Presidente de la Comisión
de Justicia



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 06 de Febrero de 1996.

OFICIO N° 053-96/GSC-CR

Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador
Fundación Internacional
para Sistemas Electorales
José Quilones 225,
Lima.-

De mi mayor consideración:

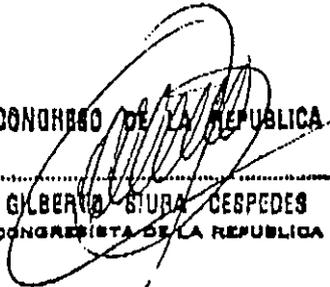
Me es grato acusar recibo de su atenta invitación a la primera mesa de trabajo sobre "Reforma Electoral", a realizarse el día Miércoles 07 Febrero de 1996.

En respuesta, expreso a usted mi agradecimiento por tan gentil invitación, cúmplame manifestarle que no me será posible asistir a tan significativo evento, por tener que atender en la misma oportunidad, urgentes asuntos relacionados con la Comisión de mi Presidencia, por lo que pido a usted disculpar mi inasistencia.

Con esta oportunidad, renuevo a usted, las seguridades de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA


GILBERTO STURA CESPEDES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

GSC/mp.



ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Lima, 06 de febrero de 1996

Oficio N° 098-96-J/ONPE

Señor
Fernando Tuesta Soldevilla
Coordinador del Simposio de Reforma Electoral
Fundación Internacional para Sistemas Electorales/PERÚ
Presente.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, respecto a su comunicación de 05 de febrero de 1996 por el que se informa a este despacho que debido a las numerosas confirmaciones por parte de sus invitados a la primera mesa de trabajo sobre Reforma Electoral, esta se desarrollara en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú el día 07 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, cumpla con confirmarle mi asistencia a la citada primera mesa de trabajo, así como la de los doctores: *Alejandro Segura Loarte*, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, y *Fabiola Paulet Monteagudo*, Sub Gerente de la Oficina Adjunta de Asesoría Jurídica de esta Oficina Nacional, quienes actuaran en mi representación en caso de ausencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Dios guarde a usted,



Dr. JOSÉ PORTILLO CAMPBELL
Jefe de la Oficina Nacional de Procesos
ElectORALES



GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Lima, 13 de febrero de 1996.

OFICIO N° 067-96/GSC-CR

Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio
de Reforma Electoral,
Fundación Internacional
para Sistemas Electorales, IFES
José Quiñones 225,
Lima.-

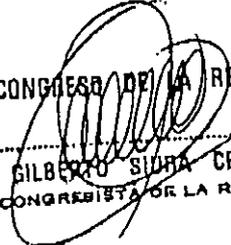
De mi mayor consideración:

Me es grato acusar recibo de su atenta invitación a la mesa de trabajo sobre "Reforma Electoral", a realizarse el día Miércoles 21 Febrero de 1996.

En respuesta, expreso a usted mi más sincero mi agradecimiento por tan gentil invitación, lamentando manifestarle que no me será posible asistir a tan significativo evento, por tener que atender en la misma oportunidad, urgentes asuntos de trabajo relacionados con la Comisión de mi Presidencia, por lo que pido a usted disculpar mi inasistencia.

Con esta oportunidad, renuevo a usted, las seguridades de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

GILBERTO SIERRA CEPEDAS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 13 de febrero de 1996

Señor
Fernando Tuesta Soldevilla
Coordinador del
Simposio de Reforma Electoral
IFES-PERU
Presente.-

De mi consideración:

Por especial encargo del Congresista Luis Delgado Aparicio, me dirijo a usted con el fin de saludarlo y a la vez comunicarle que debido a sus recargadas labores parlamentarias no podrá asistir a la segunda mesa de trabajo, que tan gentilmente lo han invitado. Asimismo le comunico que en su representación asistirá a dicha mesa de trabajo quien suscribe y el Dr. Alfonso Cavenago Fernández, ambos en calidad de asesores.

Aprovecho la oportunidad para renovarle mis consideraciones.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Julio E. Haro Carrasco
ASESOR



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

Lima, 14 FEB. 1996

Oficio N° 059 -96-P/JNE

Señor,
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de Reforma Electoral IFES/PERU
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su comunicación recepcionada vía facsímil el 13 de febrero de 1996, la misma que también fue cursada a cada uno de los Miembros Titulares del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones.

Sobre el particular, lamentamos profundamente no poder asistir a dicho evento por estar abocados a la elaboración de un Proyecto de Código Electoral.

Por otro lado, esperamos que los próximos eventos organizados por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) se realicen en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones, en virtud del convenio de fecha 16 de noviembre de 1994 suscrito por el ente electoral que presido y por su representada.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Atentamente,

Dr. RICARDO NUGENT
PRESIDENTE DEL JURADO
NACIONAL DE ELECCIONES



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 16 de febrero de 1996.

Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de
Reforma Electoral IFES/PERU
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez agradecerle la invitación que me cursaran para participar en la segunda Mesa de Trabajo sobre "Reforma Electoral", a realizarse el próximo 21 de febrero del presente.

Al respecto, los felicito por la iniciativa de brindar apoyo al Sistema Electoral Peruano y por los logros alcanzados en la primera reunión. Lamentablemente manifiesto a usted que no me será posible asistir a esta segunda reunión, ya que me encontraré en esa fecha fuera de la ciudad atendiendo asuntos inherentes a mi labor parlamentaria.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JORGE MUÑOZ ZICHES
Congresista de la República



CONSEJO DE LA REPUBLICA

Lima, 16 de Febrero de 1985

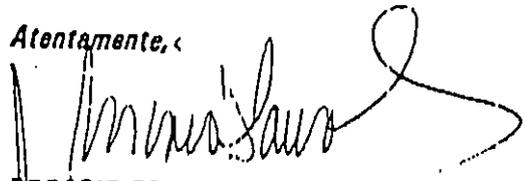
Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de Reforma
Electoral IFES/PERU
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del Dr. **ANTERO FLORES-ARAOZ E.**, con el fin de confirmarle la existencia del Dr. Flores-Araoz, a la realización de la segunda mesa de trabajo, programada para el miércoles 21 del presente.

A dicha reunión asistiré acompañado de los Dres. **MANUEL MASIAS OYANGUREN, DR. LUIS FELIPE CALVIMONTES Y DR. WALTER RIVERA VILCHEZ.**

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



ROSARIO BLANCO SANDOVAL

Asesora



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 19 de Febrero de 1996.

OFICIO N° 072-96/GSC-CR

Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de
Reforma Electoral IFES/Perú
José Quiñones 225
Lima 18.

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo de su atenta invitación a la segunda mesa de trabajo sobre Reforma Electoral, a realizarse el día 21 del presente, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Al expresarle mi agradecimiento por tan gentil invitación, cumplo manifestarle que no me será posible asistir a tan significativo evento, por tener que atender en la misma oportunidad, la Sesión Ordinaria de la Comisión de mi Presidencia, por lo que pido a usted disculpar mi inasistencia.

Con esta oportunidad, renuevo a usted, las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONGRESO DE LA REPUBLICA

GILBERTO SUÑA CEPEDES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

GSC/bge



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 20 de Febrero de 1996.

*Señor Don
Fernando Tuesta Sobrevilla
Coordinador del Simposio Reforma Electoral
I.F.E.P./I.P.E.R.U.
Presente.*

Es grato dirigirme a usted por especial encargo del señor Doctor Oscar Medelius Rodríguez, Congresista de la República, en atención a su apreciada comunicación de fecha 15.02.96, por la que tan amablemente se le invita a asistir a la Segunda Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, a realizarse el 21.02.96.

El Congresista Medelius, lamenta profundamente no poder acompañarlos en tan interesante jornada, debido a que tiene que ausentarse de esta ciudad Capital en esa fecha, cumpliendo con un compromiso contraído anteladamente, derivado de la Representación Parlamentaria que ejerce.

Hace propicia la ocasión para agradecerle de manera especial por el gentil envío del material producido en dicho evento y renueva a usted las expresiones de su consideración más distinguida.

Atentamente,

*Gabriela Coñi
Gabriela Coñi Morgan
Asesora*



CC. CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 20 de Febrero de 1996

Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de
Reforma Electoral IFES/PERU
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, a fin de avisar recibo de su atento Oficio de fecha 14 de Febrero próximo pasado, a través del cual me cursa invitación para participar como panelista en la Cuarta Mesa de Trabajo en la que se discutirá el tema "La Campaña Electoral y el Financiamiento: Regulaciones de las Candidaturas, la Campaña, la Propaganda Electoral y los Sondeos de Opinión", prevista para el día 20 de Marzo próximo.

Primero que nada dejeme agradecerle muy cordialmente por esta fina deferencia hacia mi persona, a la vez que le comunico que con el mayor agrado participaré en el aludido encuentro.

Atentamente;

ANTERO FLORES-ARAÓZ E.

AFAR-EJLS

Lima, 21 de febrero de 1996

Oficio N° 128-96-J/ONPE

Señora
Mariela López Vergara
Jefe de la Misión de la Fundación Internacional para Sistemas Electoral/PERÚ
Presente.-

Atención: **Sr. Fernando Tuesta Soldevilla**
Coordinador del Simposio de Reforma Electoral

Me dirijo a usted, respecto a su invitación a la segunda mesa de trabajo sobre Reforma Electoral que se desarrollará en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú el día 21 de febrero del presente año.

Sobre el particular, cumplo con comunicarle que, debido a mis labores de docencia en la Universidad Nacional de Ingeniería, no es posible contar con mi presencia los días miércoles de cualquier semana; por lo que, solicito a usted, de ser factible, se programe dichas sesiones en días diferentes de la semana.

No obstante, comunico a usted que asistirán los doctores *Alejandro Segura Loarte*, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, y *Fabiola Paulet Monteagudo*, Sub Gerente de la Oficina Adjunta de Asesoría Jurídica, en calidad de Observadores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Sin otro particular, quedo de usted.



Dr. JOSÉ PORTILLO CAMPBELL
Jefe de la Oficina Nacional de Procesos
Electtorales



Lirna, 22 FEB. 1996

Oficio N° 050-96-OAJ/ONPE

Señora

Mariela López Vergara

Jefe de la Misión de la

Fundación Internacional para Procesos Electoral/PERÚ

Presente.-

De mi mayor consideración:

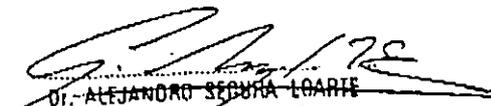
Tengo el agrado de dirigirte la presente, con relación a la mesa de trabajo desarrollada el día de ayer, a efectos de solicitarte tengas a bien proporcionarme, la información que a continuación te detallo:

- Denominación de los proyectos de leyes sobre materia electoral presentados y sus autores; de ser posible, según como conversamos, copia de los mismos (no obstante, te estaría agradecido si es que hoy me alcanzas por fax la relación de los mismos)
- Textos sobre elecciones primarias cerradas
- Textos sobre los registros de los partidos políticos, sobre todo lo referente a su carácter público
- Textos sobre publicidad y sujeción de los partidos políticos a sus Estatutos.

De otro lado, te solicito, a título personal, por favor me proporciones un ejemplar de la publicación *Resultados Nacionales de las Elecciones Generales de 1995*, para mi archivo.

En espera de tu atención, me despido de ti.

Atentamente,


Dr. ALEJANDRO SEGURA LOARTE
Gerente de la Oficina de
Asesoría Jurídica (a)
Oficina Nacional de Procesos Electorales



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 22 de Febrero de 1998

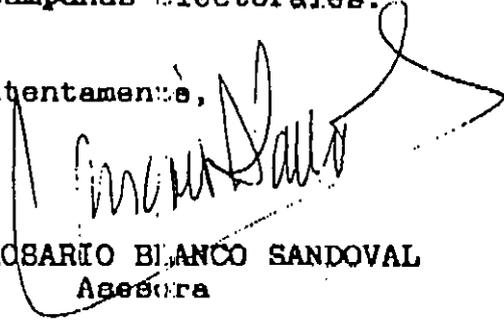
Señor Dr.
FERNANDO TURSTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de Reforma
Electoral IFES/PERU.
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted por encargo del Dr. ANTERO FLORES-ARAOZ E., con el fin de transmitirle su pedido, respecto a facilitarle copia de sus artículos periodísticos sobre financiación a Partidos Políticos.

Igualmente si tiene la Ley Brasilera, a que se refirió ayer el Dr. Javier Díez-Cansaco, respecto al financiamiento estatal de campañas electorales.

Atentamente,



ROSARIO BLANCO SANDOVAL
Asesora



GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Lima, 1 de Marzo de 1986

Señor

FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA

Coordinador del Simposio de Reforma Electoral - IFES/PERU

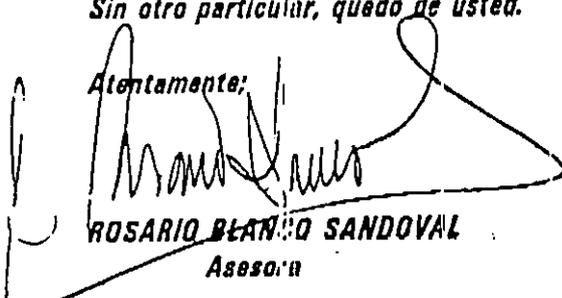
Presente.-

De mi consideración:

Por especial encargo del señor Doctor ANTERO FLORES-ARAOZ, me dirijo a usted, en relación a su atenta nota del 29 de Febrero último, para comunicarle que con el mayor gusto el señor Congresista estará presente en la Tercera Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, en la cual se abordará el tema "La Elección del Parlamento: Las Circunscripciones ó Distritos Electorales", prevista para el próximo día 8 de Marzo a horas 5:00 pm en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:



ROSARIO BLANCO SANDOVAL

Asesora



INGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 04 de marzo de 1996

Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio de Reforma Electoral
IFES/PERU
José Quiñones N° 225
Lima 18

PRESENTE.

De mi consideración :

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo referirle que, por motivo de viajar a Panamá con el Presidente de la República, me encuentro imposibilitada de asistir a la tercera mesa de trabajo sobre Reforma Electoral del día 06 de marzo, por lo que, le presento mi disculpas por mi inasistencia.

Agradeciendo de antemano la fina atención que brinde a la presente, me despido de Ud. expresando los sentimientos de mi cordial distinción.

Atentamente,

BEATRIZ MERINO LUCERO
Congresista de la República



ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Jesús María, 18 de Marzo de 1996

Señores
FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES)
José Quiñónez N° 225
Miraflores.-

ATT.: Sr. Fernando Tuesta Soldevilla
Coordinador del Simposio de Reforma Electoral
IFES/PERU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, agradeciéndoles las deferencias que tienen hacia mi persona al haberme invitado a participar en la Cuarta Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, en la cual se abordará el tema "La Campaña Electoral"; lamentablemente me veo imposibilitado de asistir, debido a que se desarrollará el día miércoles 20 de marzo a las 05:00 p.m., día y hora en que me encuentro en la Universidad Nacional de Ingeniería, donde soy profesor y dicto una Cátedra todos los miércoles por la tarde.

En reiteradas oportunidades he comunicado a ustedes que me es imposible asistir los miércoles por lo que les ruego lo tengan presente para posterior ocasión.

Sin otro particular me despido, quedando de ustedes como

Su Atto. y S. S.

Dr. JOSÉ PORTILLO CAMPBELL
Jefe de la Oficina Nacional de Procesos
ElectORALES

CDF

ANEXO 2

RELACION DE INVITADOS A LAS MESAS DE TRABAJO

1. PRIMERA Y SEGUNDA MESA DE TRABAJO:

- **Miembros de la Comisión de Constitución:**

Carlos Torres y Torres Lara (C90-NM)
Enrique Chirinos Soto (Renovación)
Anastasio Vega Ascensio (C90-NM)
Jubert Chávez Serrano (C90-NM)
Ricardo Marcenaro Frers (C90-NM)
Jorge Muñoz Ziches (C90-NM)
Gilberto Siura Céspedes (C90-NM)
Jorge Trelles Montero (C90-NM)
Pedro Vilchez Malpica (C90-NM)
Carlos Chipoco Cáceda (UPP)
Henry Pease García (UPP)
Jorge del Castillo Galvéz (PAP)
José Barba Caballero (CODE-País Posible)
Fernando Olivera Vega (FIM)
Lourdes Flores Nano (PPC)
Róger Cáceres Velásquez (Frenatraca)

- **Congresistas que han presentado proyectos de ley vinculados a la Reforma Electoral**

Martha Chávez de Ocampo (C90-NM)
Antero Flores Araoz (PPC)
Javier Diez Canseco Cisneros (IU)
Carlos Ferrero Costa (C90-NM)
Dennis Vargas Marín (CODE-País Posible)
Javier Alva Orlandini (AP)
Oscar Medelius Rodríguez (C90-NM)
Daniel Estrada (UPP)
Xavier Barrón (PPC)
Roger Amuruz (C90-NM)
Luis Delgado Aparicio (C90-NM)
Harold Forsyth (UPP)
Arturo Salazar Larraín (Renovación)
Rafael Rey Rey (Renovación)
Alejandro Santa María (PAP)

- **Congresistas que solicitaron ser invitados a las mesas de trabajo:**

Miguel Quicaña (C90-NM)

- **Miembros del pleno del Jurado Nacional de Elecciones**
 Dr. Ricardo Nugent
 Dr. Manuel Catacora Gonzales
 Dr. Walter Hernández
 Dr. Guillermo Rey Terry
 Dr. Rómulo Muñoz Arce

- **Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales:**
 Dr. José Hugo Portillo Campbell

- **Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:**
 Ing. Julio Vargas Prada

- **Representantes de USAID/PERU**
 George Wachtenheim
 Jeffrey Borns
 Edith Houston
 María Antonieta Delgado

- 2. **Tercera y Cuarta Mesa de Trabajo**
 - **Miembros de la Comisión de Constitución:**
 Carlos Torres y Torres Lara (C90-NM)
 Enrique Chirinos Soto (Renovación)
 Anastasio Vega Ascensio (C90-NM)
 Jubert Chávez Serrano (C90-NM)
 Ricardo Marcenaro Frers (C90-NM)
 Jorge Muñoz Ziches (C90-NM)
 Gilberto Siura Céspedes (C90-NM)
 Jorge Trelles Montero (C90-NM)
 Pedro Vilchez Malpica (C90-NM)
 Carlos Chipoco Cáceda (UPP)
 Henry Pease García (UPP)
 Jorge del Castillo Galvéz (PAP)
 José Barba Caballero (CODE-País Posible)
 Fernando Olivera Vega (FIM)
 Lourdes Flores Nano (PPC)
 Róger Cáceres Velásquez (Frenatraca)

 - **Congresistas que han presentado proyectos de ley vinculados a la Reforma Electoral**
 Martha Chávez de Ocampo (C90-NM)
 Antero Flores Araoz (PPC)
 Javier Diez Canseco Cisneros (IU)

Carlos Ferrero Costa (C90-NM)
Dennis Vargas Marín (CODE-País Posible)
Javier Alva Orlandini (AP)
Oscar Medelius Rodriguez (C90-NM)
Daniel Estrada (UPP)
Xavier Barrón (PPC)
Roger Amuruz (C90-NM)
Luis Delgado Aparicio (C90-NM)
Harold Forsyth (UPP)
Arturo Salazar Larrain (Renovación)
Rafael Rey Rey (Renovación)
Alejandro Santa María (PAP)

- **Congresistas que solicitaron ser invitados a las mesas de trabajo:**
Miguel Quicaña (C90-NM)
- **Presidentes de Comisión/Representantes de Grupos Parlamentarios**
Alfonso Baella Tuesta (C90-NM)
Alfonso Grados Bertorini (UPP)
Anel Townsend (UPP)
Victor Joy Way (C90-NM)
Beatriz Merino Lucero (FIM)
Samuel Matsuda Nishimura (C90-NM)
Oswaldo Sandoval Aguirre (C90-NM)
Miguel Velit Nuñez (C90-NM)
Luz Salgado de Paredes (C90-NM)
Carlos Blanco Oropeza (C90-NM)
- **Miembros del pleno del Jurado Nacional de Elecciones**
Dr. Ricardo Nugent
Dr. Manuel Catacora Gonzales
Dr. Walter Hernández
Dr. Guillermo Rey Terry
Dr. Rómulo Muñoz Arce
- **Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales:**
Dr. José Hugo Portillo Campbell
- **Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:**
Ing. Julio Vargas Prada

- **Representantes de USAID/PERU**
George Wachtenheim
Jeffrey Borns
Edith Houston
María Antonieta Delgado

RELACION DE ASISTENTES A LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE REFORMA ELECTORAL

Primera Mesa de Trabajo

Tema: Pautas Generales y Metodología de la Reforma Electoral y los Sistemas Electorales

Fecha: Miércoles 7 de febrero de 1996

Participantes:

1. Congresistas:

- ▶ Carlos Torres y Torres Lara (Presidente de la Comisión de Constitución)
- ▶ Javier Diez Canseco Cisneros (IU)
- ▶ José Barba Caballero (CODE)
- ▶ Anastasio Vega Ascensio (NM-C90)
- ▶ Antero Flores Araoz (PPC)

2. Asesores/Funcionarios de Organismos Electorales

- ▶ Carlos Bustamente, asesor de la Dra. Martha Chávez Cossio de Ocampo
- ▶ Janet Lomparte, asesora del Dr. Róger Cáceres Velásquez
- ▶ Juan Carlos Flores, asesor de RNIEC
- ▶ Miriam Palomino, asesora de RNIEC
- ▶ Alejandro Segura, asesor de ONPE
- ▶ Fabiola Paulet, asesora de ONPE
- ▶ Daniel Andrade, asesor del Dr. Carlos Torres y Torres Lara

3. Representantes de USAID/PERU

- ▶ Edith Houston
- ▶ María Antonieta Delgado

Segunda Mesa de Trabajo

Tema: La Normatividad de los partidos políticos

Fecha: Miércoles 21 de febrero de 1996

Participantes:

1. Congresistas:

- ▶ Carlos Ferrero Costa (NM-C90)
- ▶ Javier Alva Orlandini (AP)
- ▶ Antero Flores Araoz (PPC)
- ▶ Javier Diez Canseco Cisneros (IU)
- ▶ Lourdes Flores Nano (PPC)

- ▶ Alejandro Santa María (PAP)

2. Asesores/Funcionarios de Organismos Electorales

- ▶ Janet Lomparte, asesora del Dr. Róger Cáceres Velásquez
- ▶ Carlos Adriánzen, asesor del Dr. Alejandro Santa María
- ▶ Alejandro Segura, asesor de ONPE
- ▶ Walter Rivera Vilchez, asesor del Dr. Antero Flores Araoz
- ▶ Juan Carlos Flores, asesor de RNIEC
- ▶ Miriam Palomino, asesora de RNIEC
- ▶ Julio E. Haro, asesor del Dr. Luis Delgado Aparicio
- ▶ Alfonso Cavenago Fernández, asesor del Dr. Luis Delgado Aparicio

3. Representantes de USAID/PERU .

- ▶ Edith Houston
- ▶ María Antonieta Delgado

Tercera Mesa de Trabajo

Tema: La Elección del Parlamento: las circunscripciones o distritos electorales

Fecha: Miércoles 6 de marzo de 1996

Participantes:

1. Congresistas:

- ▶ Anastasio Vega Ascensio (NM-C90)
- ▶ Carlos Ferrero Costa (NM-C90)
- ▶ Jorge del Castillo Gálvez (PAP)
- ▶ Antero Flores Araoz (PPC)
- ▶ Lourdes Flores Nano (PPC)
- ▶ Alejandro Santa María (PAP)
- ▶ Dennis Vargas Marín (Grupo Nuevo Perú)
- ▶ Róger Cáceres Velásquez (Frenatraca)
- ▶ Carlos Chipoco Cáceda (UPP)

2. Asesores/Funcionarios de organismos electorales

- ▶ Carlos Bustamante, asesor de la Dra. Martha Chávez Cossío de Ocampo
- ▶ Walter Rivera Vilchez, asesor del Dr. Antero Flores Araoz
- ▶ Alejandro Segura, asesor de ONPE
- ▶ Fabiola Paulet, asesora de ONPE
- ▶ Julián Alberto Navarro, asesor del Ing. Oswaldo Sandoval.
- ▶ Milagros Campos, asesora de la Dra. Lourdes Flores Nano
- ▶ Luis Felipe Calvimontes Barron, asesor del Dr. Antero Flores Araoz
- ▶ Augusto Medina Otazú, asesor del Dr. Anastasio Vega Ascensio
- ▶ Carlos Adriánzen, asesor del Dr. Alejandro Santa María.

3. Representantes de USAID/PERU

- ▶ Edith Houston
- ▶ María Antonieta Delgado

Cuarta Mesa de Trabajo:

Tema: La Campaña Electoral
Fecha: 20 de marzo de 1996

Participantes:

Congresistas:

- ▶ Carlos Ferrero Costa (C90-NM)
- ▶ Lourdes Flores Nano (PPC)
- ▶ Dennis Vargas Marín (Code - País Posible)
- ▶ Anastasio Vega (C90-NM)
- ▶ Henry Pease García (UPP)
- ▶ Harold Forsyth (UPP)

2. Asesores/funcionarios de Organismos Electorales

- ▶ Alejandro Segura (ONPE)
- ▶ Fabiola Paulet (ONPE)
- ▶ Luis Felipe Calvimontes Barron, asesor del Dr. Antero Flores Araoz
- ▶ Augusto Medina Otazú, asesor del Dr. Anastasio Vega Ascensio
- ▶ Walter Rivera Vilchez, asesor del Dr. Antero Flores Araoz

3. Representantes de USAID/PERU

- ▶ Edith Houston
- ▶ María Antonieta Delgado

ANEXO 3

**SIMPOSIO DE REFORMA ELECTORAL
MESAS DE TRABAJO**

ENCUESTA

RESPUESTA/PROMEDIO

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | En relación al tema desarrollado en la primera mesa de trabajo (Pautas generales y metodología de la Reforma Electoral y los Sistemas Electorales), en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo lo calificaría Ud? | <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 25px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4</div> |
| 2. | En relación al tema desarrollado en la segunda mesa de trabajo (La Normatividad de los Partidos Políticos), en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo lo calificaría Ud.? | <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 25px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4</div> |
| 3. | En relación al tema desarrollado en la tercera mesa de trabajo (La elección del Parlamento: las circunscripciones o distritos electorales), en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo lo calificaría Ud? | <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 25px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4,3</div> |
| 4. | En relación al tema desarrollado en la cuarta mesa de trabajo (La Campaña Electoral), en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo lo calificaría Ud? | <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 25px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4,5</div> |

5. En relación a las fechas de las mesas de trabajo, en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo lo calificaría Ud?
- 4,4
6. En relación al local utilizado, en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo lo calificaría Ud?
- 4,3
7. En relación a los materiales usados en las mesas de trabajo, en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy poco útil y 5 es muy útil. Cómo los calificaría Ud?
- 4,9
8. En relación a la metodología de las mesas de trabajo, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno. Cómo los calificaría Ud?
- 4,3
9. En relación a la utilidad de las mesas de trabajo para el desempeño de su función parlamentaria, donde 1 es muy poco útil y 5 es muy útil, Cómo lo calificaría Ud?
- 4,4

ANEXO 4

SINOPSIS DE LAS MESAS DE TRABAJO

1. Primera Mesa de Trabajo:

“Pautas Generales y Metodológicas de la Reforma Electoral”

Fecha: miércoles 7 de febrero de 1996

Participantes:

José Barba Caballero (CODE)

Javier Diez Canseco (IU)

Antero Flores Araoz (PPC)

Carlos Torres y Torres Lara (Cambio 90/NM)

Anastacio Vega (Cambio 90/NM)

asesores miembros de los organismos electorales.

En la Primera Mesa de Trabajo se discutieron las pautas generales y metodológicas propias de la Reforma Electoral, así como consideraciones generales del Sistema Electoral peruano. Ambas exposiciones fueron realizadas por el especialista peruano y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla.

La primera exposición se basó en consideraciones generales y lineamientos metodológicos pertinentes al desarrollo de las Mesas de Trabajo y el Simposio. Asimismo, se presentaron conceptos fundamentales de Reforma Electoral y se señalaron algunos requisitos para ponerla en práctica. Estos incluyeron:

- amplio consenso político.
- imposibilidad de importar modelos de sistemática electoral de otros países.
- la inexistencia de sistemas electorales ideales.

Se separó el concepto global de Reforma Electoral de los aspectos que son propios y específicos de la elaboración de un Código Electoral. El primero trata de las reglas de juego de la representación política, el segundo da cuenta del ámbito procesal de las elecciones. Si bien uno y otro están íntimamente ligados no son sinónimos. Las reformas electorales conllevan a cambios en los códigos electorales. A la inversa no es necesariamente así. Se señaló la importancia de no confundir ambos conceptos y aclarar el significado y las implicancias que tienen los Sistemas Electorales en los Sistemas Políticos, ya que en el Perú se han presentado iniciativas legislativas tanto en lo referente a Códigos Electorales como a elementos del Sistema Electoral.

En relación al Sistema Electoral peruano se hicieron algunas precisiones sobre sus componentes y elementos históricos. Se revelaron algunos intereses específicos por parte de los participantes, entre

los que cabe señalar:

- el tamaño y número de las circunscripciones o distritos electorales
- el método matemático de conversión de votos en escaños (D'hondt)
- el tipo de voto (preferencial) y de candidatura (lista cerrada y no bloqueada) y
- la normatividad de los partidos políticos.

2. Segunda Mesa de Trabajo: "Normatividad de los Partidos Políticos"

Fecha: miércoles, 21 de febrero de 1996

Participantes:

Javier Alva Orlandini (AP)

Javier Diez Canseco (IU)

Carlos Ferrero Costa (C90/NM)

Antero Flores Araoz (PPC)

Lourdes Flores Nano (PPC)

Alejandro Santa María (PAP)

asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales.

La exposición fue realizada por el coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Esta se basó en consideraciones generales y lineamientos de la normatividad de los partidos políticos. En ella se explicó las distintas modalidades que se presentan en América Latina: al interior de las leyes electorales y separada de ellas. En el Perú se constitucionaliza a los partidos políticos con la Carta Magna de 1979 y se mantiene ese estatus con la de 1993. Pese a los diversos proyectos de ley que se presentaron en el Parlamento en los últimos quince años, éste no había logrado sancionar una norma que regule a estas organizaciones políticas.

En la legislación comparada latinoamericana se establecen algunos temas que son cruciales para el funcionamiento de los partidos políticos:

- * La legalización y extinción de los partidos políticos
- * La democracia interna
- * El financiamiento de los partidos políticos

Después de la exposición, se realizaron tres ruedas de intervenciones de parte de los congresistas.

Sobre la legalización de los partidos políticos se sostuvo que la presentación de firmas, ideario, estructura nacional y local de partidos políticos son requerimientos que se establecen en general en la normatividad comparada. A nivel de América Latina, el requerimiento de firmas oscila entre el 0.5% y el 1.5% del total de inscritos en la última elección general. Normalmente se establece que los partidos políticos que pierden afiliación son aquellos que no ingresan en el reparto de las bancadas. Sobre este punto los congresistas expresaron la necesidad de establecer el número de firmas a los niveles estándares latinoamericanos y que exista coherencia entre la representación

parlamentaria y la legalización del partido políticos. Asimismo, que la adhesión de un ciudadano por un partido no invalide su apoyo a otra organización, en la medida que no se trata de una adhesión como militante.

Sobre la democracia interna partidaria se expuso que este punto es muy discutido en América Latina y que se centra en la mayoría de los casos en la forma de elección de las autoridades y candidatos a puestos electivos en los partidos políticos. En este punto, los congresistas expresaron dos ideas: la elección de candidaturas de todos los partidos simultáneamente, por medio de elecciones abiertas a toda la ciudadanía, con intervención del JNE y observadores. Otra opinión es que deben participar los militantes y no cualquier ciudadano. Que las controversias podrían ser resueltas por el JNE.

En relación al financiamiento de los partidos políticos se expuso que este se desarrolla de tres maneras:

- * Financiamiento público directo (permanente o electoral o permanente y electoral).
- * Financiamiento público indirecto (franquicias, desgravámenes tributarios, otorgar espacios e medios de comunicación estatales).
- * Financiamiento privado.

El Perú es uno de los pocos países que carece de una norma bien estructurada en este tema. Los partidos políticos son financiados sólo de manera indirecta en un sólo rubro (acceso a los medios estatales), sin mucho impacto, y por medio de la financiación privada. Este vacío legal permite que se produzcan desbalances en las campañas que las normas comparadas buscar solucionar. Los congresistas manifestaron que por las características que viven los partidos políticos sería improbable que se pueda discutir y aprobar un tipo de financiamiento público. Señalaron que por las características del apoyo privado, la gente que lo brinda busca el anonimato. Todos coincidieron, sin embargo, que este debe tener un tope y debe ser fiscalizado. Sobre este tema es poco lo que se ha discutido y poco se ha avanzado en la profundización de este tema.

3. Tercera Mesa de Trabajo:

“La Elección del Parlamento: las circunscripciones o distritos electorales”

Fecha: miércoles 6 de marzo de 1996

Participantes:

Roger Cáceres Velásquez (FNTC)

Carlos Chipoco (UPP)

Jorge Del Castillo (PAP)

Carlos Ferrero Costa (Cambio 90/NM)

Antero Flores Araos (PPC)

Lourdes Flores Nano (PPC)

Alejandro Santa María (PAP)

Denis Vargas Marín (CODE)

Anastacio Vega (Cambio 90/NM)

asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales.

La exposición introductoria estuvo a cargo del coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Seguidamente, la Dra. Lourdes Flores Nano expuso su proyecto de ley sobre Circunscripciones Electorales. A continuación comentaron los congresistas, Chipoco, Cáceres y Vega. Finalmente, se realizaron dos ruedas de intervenciones de todos los participantes.

La exposición de Fernando Tuesta se basó en pautas y conceptos generales en relación a las circunscripciones. Se sostuvo que éstas forman parte - conjuntamente con la forma de votación, forma de candidatura, el método de conversión de votos en escaños-, de los elementos constitutivos del sistema electoral. Siendo lo importante la combinación adecuada de estos componentes, pues de ello depende si, se:

- refuerzan
- compensan o
- neutralizan

los efectos específicos de cada uno de ellos en forma independiente. No siempre la reforma en uno de los componentes es acompañado por reformas coherentes en los otros ámbitos. Se señaló que el tema de las circunscripciones electorales es clave en toda Reforma Electoral, por eso su discusión debe ser extensa y adecuadamente presentada. Para ello, es necesario tomar en cuenta que:

- La distribución de las circunscripciones no puede establecerse de una vez y de manera permanente. Ello requiere ajustes regulares debido a los cambios demográficos.
- A mayor tamaño de las circunscripción mayor proporcionalidad y viceversa. Pero, cuando esta pasa de cierto límite, la proliferación de pequeños partidos tiende a ser alta. Igualmente, a menor tamaño de las circunscripciones, mayor número de circunscripciones.
- La asignación de escaños por circunscripción debe ir acompañada por una relación de electores por congresista, proporcional en todo el territorio nacional. Cualquier alteración de este principio viola el de la representación, como ocurrió con la Constitución de 1979, la que asignó a Lima 40 escaños, con criterios que no contemplaron los aquí señalados.

Generalmente, las críticas al diseño y el tamaño de las circunscripciones tienen dos vertientes:

- La posibilidad de la manipulación activa en beneficio de algunos grupos políticos
- La omisión de reformas necesarias, cuando las circunscripciones no expresan adecuadamente la representación política.

Posteriormente, la exposición de la Dra. Lourdes Flores Nano, basada en su proyecto de ley, se centró en considerar que el actual distrito electoral único no permite una adecuada representación. Para ello, planteó como alternativa un diseño de reparto de circunscripciones de unidades provinciales:

- 44 circunscripciones de un escaño.
- 17 circunscripciones de dos escaños.

- 7 circunscripciones de tres escaños.
- 1 circunscripción de 20 escaños.

El objetivo de su propuesta es de encaminarse a un sistema pluripartidista moderado, que evite la atomización y fortalezca a las organizaciones con alcance nacional real.

Posterior a las exposiciones se realizaron dos ruedas de intervenciones. Los congresistas señalaron que es bueno discutir estos temas alejados de las tensiones electorales. Eso permite un mejor clima de discusión. En tal virtud, destacaron la contribución de IFES al debate nacional.

En relación al diseño de las circunscripciones debe ser la que mejor se ajusten al país, por lo que se debe tener en cuenta la historia, las relaciones locales, así como tomar en cuenta la diversidad cultural y regional.

Sobre el tamaño de las circunscripciones, algunos favorecieron un modelo combinado como el expuesto por la Dra. Lourdes Flores, otros se inclinaron por un formato de circunscripciones binominales y otros por circunscripciones uninominales. En todos los casos -desde diversos ángulos- se consideró que la Circunscripción Nacional Unica, que es la que rige en nuestro país, no permite una adecuada representación y desbalancea la presencia provinciana.

Uno de los problemas planteados por los congresistas es el límite que señala la Constitución, al consignar 120 escaños para el Congreso Nacional. Este límite no permite asignar nuevas bancadas según lo dicta el crecimiento poblacional. Si se diseñarían nuevas circunscripciones, rápidamente perderían vigencia, pues los movimientos migratorios requerirían una adecuación de las mismas a las nuevas realidades poblacionales, entrando en conflicto con el articulado constitucional. Para resolver el asunto del límite constitucional del número de escaños se vería la necesidad de un cambio en la Constitución, que sólo sería posible con una voluntad política de los congresistas.

Finalmente se sostuvo que, en vista de los variados temas de debate de la Reforma Electoral, sería adecuado elaborar un listado de los puntos más relevantes de la sistemática electoral, para de esta manera concentrarse en ellos y facilitar cualquier debate parlamentario.

4. CUARTA MESA DE TRABAJO: "La Campaña Electoral"

Fecha: 20 de marzo de 1996

Participantes:

Carlos Ferrero Costa (Cambio 90/NM)

Lourdes Flores Nano (PPC)

Denis Vargas Marín (CODE)

Anastacio Vega (Cambio 90/NM)

Henry Pease (UPP)

Harold Forsyth (UPP)

asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales.

La exposición introductoria estuvo a cargo del coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Esta se basó en presentar las pautas y conceptos generales del significado de una campaña electoral, como fase determinante del proceso electoral que:

- Asegure la difusión de programas electorales.
- Haga posible la auténtica competencia.
- Permita un espacio en donde se hagan públicos; y donde se confronten y discutan las demandas ciudadanas.
- Actualice y ponga al día las opciones.

Por ello, es indispensable como requisitos de la competencia electoral democrática entre las diversas candidaturas:

- la libre concurrencia
- la igualdad de oportunidades

Se trata, por lo tanto, de legislar adecuadamente sobre la campaña electoral en relación con:

- Duración: inicio y término
- Uso de los medios de comunicación
- Tipo y alcance de la propaganda política
- Limitaciones y prohibiciones de la participación del Estado

En las campañas modernas los gastos en los que incurren los partidos son cada vez más altos. Por lo tanto, su financiamiento es realmente el discriminador del proceso electoral, pues quien tiene mayores recursos tiene opción a desarrollar una campaña más costosa, trastocando el principio de igualdad de oportunidades. Por ello, es necesario legislar. Pese a ello, las legislaciones latinoamericanas se han visto limitadas para profundizar en este aspecto.

Otro tema no menos importante es la ubicación de los sondeos de opinión en las normas electorales. Se trata de que la validez y el rigor del trabajo de las compañías encuestadoras, se adecuen a reglas y técnicas en su elaboración y difusión. Existen dos posiciones tanto en la reglamentación de las compañías como en la difusión de encuestas:

- Una línea es la de autorregulación por parte de las mismas compañías. A nivel de difusión, es *liberadora*, pues sostiene que no debe haber ningún límite. Es el modelo anglosajón.
- Otra es la posición *tuitiva*, propio del ordenamiento europeo. Esta sostiene que es necesario reglamentar a las compañías encuestadoras y que se sometan a determinados organismos de control. Es el caso de la Comisión de Sondeos de Francia, la Comisión de Sondeos de Opinión en Bélgica, la Junta Electoral Central de España, la Autoridad para la comunicación Social en Portugal. A nivel de difusión la posición tuitiva sostiene que es necesario limitar la publicación de los sondeos, días previos a la elección.

En la rueda de intervenciones, todos coincidieron en señalar la necesidad de financiamiento público para la campaña electoral. Algunos se inclinaron por uno mixto: público y privado. A ello, agregaron la necesidad de presentar una declaración jurada. Se sostuvo, también, que sería adecuado que sólo el 50% del gasto sea cubierto por personas naturales y el 50% restante, financiado públicamente. Se señaló que una norma de esta naturaleza podría resultar impopular, pero que es necesario plantearlo en el debate. Lo más adecuado sería acceder gradualmente a un financiamiento público; quizá al inicio, con una cantidad pequeña. Por otro lado, todos coincidieron que es necesario en colocar topes en los gastos. A su vez, se propuso también publicar las aportaciones, que permita moralizar la política. El canje por publicidad del estado, es una idea aceptada por varios de los presentes. Sin embargo, se sostuvo que la disminución del tamaño del estado y la privatización van en contra de esta corriente.

Hubo también coincidencia en normar la propaganda en la televisión, pues se trata del medio de comunicación con mayor alcance y costoso. A diferencia de Europa, en el Perú, los medios de comunicación del Estado no juegan un papel crucial en una campaña electoral, pues su alcance al ciudadano es muy bajo. Otro es el caso de los medios privados. En este contexto, algunos señalaron que es pertinente reglamentar el tipo de propaganda, en cambio otros consideraron su no conveniencia. Todos, sin embargo, coincidieron que los gastos ilimitados en televisión van en contra de la igualdad de oportunidades. Colocar límites en el gasto en los medios privados, sí puede colaborar a exigir a las agrupaciones a movilizar a sus partidarios y organizar una maquinaria política, así sea sólo en épocas electorales. No colocar límites permite que las agrupaciones con dinero sólo utilicen este medio, sin necesidad de organizar a sus partidarios.

Debe reglarse también la participación del estado en la campaña electoral. Se señaló que no debe confundirse el gobierno con el estado; mientras el primero cambia, el segundo es permanente. Si bien se aceptó este argumento, se señaló también la dificultad de normarlo como se demostró en el proceso del año pasado.

Sobre la publicación de los sondeos de opinión, todos señalaron la necesidad de limitar su difusión. Sobre el tiempo preciso hubo diversidad de opiniones, algunos sostuvieron mantenerla en los 15 días establecidos por ley; otros reducirlo a ocho días previos a las elecciones; y, finalmente, reducirlo al de la campaña electoral, es decir, 48 horas antes. Asimismo, todos coincidieron que una propuesta de reglamentar a las compañías encuestadoras, a través del JNE, sería adecuado. Se señaló que las encuestas sí influyen en la decisión del elector, por ello es necesario limitar la difusión de los sondeos de opinión días antes de los comicios. Se señaló que debe exigirse una transparencia en el trabajo de las empresas de sondeo, por ello se requerirá una especie de Indecopi para supervisarlas.

SINOPSIS No.4

La siguiente sinopsis corresponde a la Cuarta Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, realizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) bajo el auspicio de Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el miércoles 20 de marzo de 1996, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta es la última de una serie de cuatro Mesas de Trabajo previas al Simposio de Reforma Electoral a desarrollarse el día martes 2 de abril de 1996.

1. La Cuarta Mesa de Trabajo se realizó con la asistencia de los congresistas Carlos Ferrero Costa, Lourdes Flores Nano, Denis Vargas Marín, Anastacio Vega, Henry Pease, Harold Forsyth, asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales. En ella se discutió el tema de La Campaña Electoral. La exposición introductoria estuvo a cargo del especialista y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Seguidamente, se realizaron tres ruedas de intervenciones de todos los participantes.
2. La exposición de Fernando Tuesta se basó en presentar las pautas y conceptos generales del significado de una campaña electoral, como fase determinante del proceso electoral que:
 - Asegure la difusión de programas electorales.
 - Haga posible la auténtica competencia.
 - Permita un espacio en donde se hagan públicos; y donde se confronten y discutan las demandas ciudadanas.
 - Actualice y ponga al día las opciones.

Por ello, es indispensable como requisitos de la competencia entre las diversas candidaturas:

- la libre concurrencia
- la igualdad de oportunidades

3. Se trata, por lo tanto, de legislar adecuadamente sobre la campaña electoral en relación a:

- Duración: inicio y término de la campaña
- Uso de los medios de comunicación
- Tipo y alcance de la propaganda política
- Limitaciones del Estado en la campaña electoral

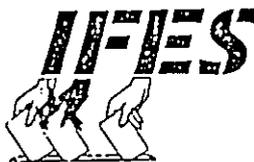
4. En las campañas modernas los gastos en los que incurren los partidos son cada vez más altos. Por lo tanto, su financiamiento es realmente el discriminador del proceso electoral y sobre ello es necesario legislar. Pese a ello, las legislaciones latinoamericanas se han visto limitadas para profundizar en este aspecto.

5. Otro tema no menos importante es la ubicación de los sondeos de opinión en las normas electorales. Se trata que la validez y rigor del trabajo de las compañías encuestadoras, deban adecuarse a reglas y técnicas en su elaboración y difusión. Existen dos posiciones tanto en la reglamentación de las compañías como en la difusión de encuestas:

- Una línea es la de autorregulación por parte de las mismas compañías. A nivel de difusión, es *liberadora*, pues sostiene que no debe haber ningún límite. Es el modelo anglosajón.
- Otra es la posición tuitiva, propio del ordenamiento europeo. Esta sostiene que es necesario reglamentar a las compañías encuestadoras y que se sometan a determinados organismos de control. Es el caso de la Comisión de Sondeos de Francia, la Comisión de Sondeos de Opinión en Bélgica, la Junta Electoral Central de España, la Autoridad para la comunicación Social en Portugal. A nivel de difusión la posición tuitiva sostiene que es necesario limitar la publicación de los sondeos, días previos a la elección.

6. En la rueda de intervenciones, todos coincidieron en señalar la necesidad de financiamiento para la campaña electoral. Algunos se inclinaron por uno mixto: público y privado. A ello, agregaron la necesidad de presentar una declaración jurada. Se sostuvo, también, que sería adecuado que sólo el 50% del gasto sea cubierto por personas naturales y el 50% restante, financiado públicamente. Se señaló que una norma de esta naturaleza podría resultar impopular, pero que es necesario plantearlo en el debate. Lo más adecuado sería acceder gradualmente a un financiamiento público; quizá al inicio, con una cantidad pequeña. Por otro lado, todos coincidieron que es necesario en colocar topes en los gastos. A su vez, se propuso también publicar las aportaciones, que permita moralizar la política. El canje por publicidad del estado, es una idea aceptada por varios de los presentes. Sin embargo, se sostuvo que la disminución del tamaño del estado y la privatización van en contra de esta corriente.

7. Hubo también coincidencia en normar la propaganda en la televisión. Algunos señalaron que es pertinente reglamentar el tipo de propaganda, en cambio otros consideraron su no conveniencia. Todos, sin embargo, coincidieron que los gastos ilimitados en televisión van en contra de la igualdad de oportunidades.
8. Debe reglarse también la participación del estado en la campaña electoral. Se señaló que no debe confundirse el gobierno con el estado; mientras el primero cambia, el segundo es permanente. Si bien se aceptó este argumento, se señaló también la dificultad de normarlo como se demostró en el proceso del año pasado.
9. Sobre la publicación de los sondeos de opinión, todos señalaron la necesidad de limitar su difusión. Sobre el tiempo preciso hubo diversidad de opiniones, algunos sostuvieron mantenerla en los 15 días establecidos por ley; otros reducirlo a ocho días previos a las elecciones; y, finalmente, reducirlo al de la campaña electoral, es decir, 48 horas antes. Asimismo, todos coincidieron que una propuesta de reglamentar a las compañías encuestadoras, a través del JNE, sería adecuado. Se señaló que las encuestas sí influyen en la decisión del elector, por ello es necesario limitar la difusión de los sondeos de opinión días antes de los comicios. Se señaló que debe exigirse una transparencia en el trabajo de las empresas de sondeo, por ello se requerirá una especie de Indecopi para supervisarlas.



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

1101 15th St N.W, Washington D.C. 20005 (1.202) 828-8507/Fax (1.202) 452-0804
José Quiñones 225, Lima 18-Perú • Teléfono (51-1) 441-4586 / Telefax 421-6231
E.mail postmaster @ ifes.org.pe.

SINOPSIS DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO

La siguiente sinopsis corresponde a la Segunda Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, realizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) bajo el auspicio de Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el miércoles 21 de febrero de 1996, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta es la segunda de una serie de cuatro Mesas de Trabajo previas al Simposio de Reforma Electoral a desarrollarse el día lunes 1 de abril de 1996.

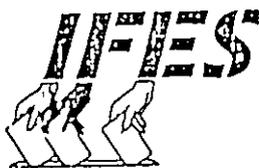
1. La Segunda Mesa de Trabajo se realizó con la asistencia y participación de los congresistas: Carlos Ferrero Costa (C90/NM), Javier Alva Orlandini (AP), Antero Flores Araoz (PPC), Javier Diez Canseco (IU), Lourdes Flores Nano (PPC) y Alejandro Santa María (PAP). Asistieron como observadores, los asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales. En ella se discutió la normatividad de los partidos políticos al interior de una Reforma Electoral. La exposición fue realizada por el especialista peruano y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla.
2. La exposición se basó en consideraciones generales y lineamientos de la normatividad de los partidos políticos. En ella se explicó las distintas modalidades que se presentan en América Latina: al interior de las leyes electorales y separada de ellas. En el Perú se constitucionaliza a los partidos políticos con la Carta Magna de 1979 y se mantiene ese estatus con la de 1993. Pese a los diversos proyectos de ley que se presentaron en el Parlamento en los últimos quince años, éste no había logrado sancionar una norma que regule a estas organizaciones políticas.
3. En la legislación comparada latinoamericana se establecen algunos temas que son cruciales para el funcionamiento de los partidos políticos:
 - La legalización y extinción de los partidos políticos
 - La democracia interna
 - El financiamiento de los partidos políticosDespués de la exposición, se realizaron tres ruedas de intervenciones de parte de los congresistas.
4. Sobre la legalización de los partidos políticos se sostuvo que la presentación de firmas, ideario, estructura nacional y local de partidos políticos son requerimientos

que se establecen en general en la normatividad comparada. A nivel de América Latina, el requerimiento de firmas oscila entre el 0.5% y el 1.5% del total de inscritos en la última elección general. Normalmente se establece que los partidos políticos que pierden afiliación son aquellos que no ingresan en el reparto de las bancadas. Sobre este punto los congresistas expresaron la necesidad de establecer el número de firmas a los niveles estándares latinoamericanos y que exista coherencia entre la representación parlamentaria y la leglización del partido político. Asimismo, que la adhesión de un ciudadano por un partido no invalide su apoyo a otra organización, en la medida que no se trata de una adhesión como militante.

5. Sobre la democracia interna partidaria se expuso que este punto es muy discutido en América Latina y que se centra en la mayoría de los casos en la forma de elección de las autoridades y candidatos a puestos electivos en los partidos políticos. En este punto, los congresistas expresaron dos ideas: la elección de candidaturas de todos los partidos simultáneamente, por medio de elecciones abiertas a toda la ciudadanía, con intervención del JNE y observadores. Otra opinión es que deben participar los militantes y no cualquier ciudadano. Que las controversias podrían ser resueltas por el JNE.
6. En relación al financiamiento de los partidos políticos se expuso que este se desarrolla de tres maneras:
 - Financiamiento público directo (permanente o electoral o permanente y electoral).
 - Financiamiento público indirecto (franquicias, desgravámenes tributarios, otorgar espacios en medios de comunicación estatales).
 - Financiamiento privado.

El Perú es uno de los pocos países que carece de una norma bien estructurada en este tema. Los partidos políticos son financiados sólo de manera indirecta en un sólo rubro (acceso a los medios estatales), sin mucho impacto, y por medio de la financiación privada. Este vacío legal permite que se produzcan desbalances en las campañas que las normas comparadas buscar solucionar. Los congresistas manifestaron que por las características que viven los partidos políticos sería improbable que se pueda discutir y aprobar un tipo de financiamiento público. Señalaron que por las características del apoyo privado, la gente que lo brinda busca el anonimato. Todos coincidieron, sin embargo, que este debe tener un tope y debe ser fiscalizado. Sobre este tema es poco lo que se ha discutido y poco se ha avanzado en la profundización de este tema.

6. La Segunda Mesa de Trabajo, pone nuevamente de manifiesto el interés de los participantes en abordar sistemáticamente los componentes de la Reforma Electoral en camino al Simposio del 1o. de abril de 1996. Sin embargo, los congresistas demandaron una mayor participación del resto de sus colegas invitados, para intercambiar ideas en este espacio ofrecido por IFES.



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

1101 15th St N.W, Washington D.C. 20005 (1.202) 828-8507/Fax (1.202) 452-0804
José Quiñones 225, Lima 18-Perú • Teléfono (51-1) 441-4586 / Telefax 421-6231
E.mail postmaster @ ifes.org.pe.

SINOPSIS

La siguiente sinopsis corresponde a la Primera Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral realizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) bajo el auspicio de Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), el día miércoles 7 de febrero de 1996, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta es la primera de una serie de cuatro Mesas de Trabajo previas al Simposio de Reforma Electoral a desarrollarse el día lunes 1 de abril de 1996.

1. La Primera Mesa de Trabajo se realizó con la asistencia de los congresistas Carlos Torres y Torres Lara, Presidente de la Comisión de Constitución, Antero Flores Araoz, Javier Diez Canseco, José Barba Caballero, Anastasio Vega, asesores y miembros de los organismos electorales. En ella se discutió las pautas generales y metodológicas propias de la Reforma Electoral, así como consideraciones generales del Sistema Electoral peruano. Ambas exposiciones fueron realizadas por el especialista peruano y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla.
2. La primera exposición se basó en consideraciones generales y lineamientos metodológicos pertinentes al desarrollo de las Mesas de Trabajo y el Simposio. Asimismo, se presentaron conceptos fundamentales de Reforma Electoral y se señalaron algunos requisitos para ponerla en práctica. Estos incluyeron:
 - amplio consenso político.
 - imposibilidad de importar modelos de sistemática electoral de otros países.
 - la inexistencia de sistemas electorales ideales.
3. Se separó el concepto global de Reforma Electoral de los aspectos que son propios y específicos de la elaboración de un Código Electoral. El primero trata de las reglas de juego de la representación política, el segundo da cuenta del ámbito procesal de las elecciones. Si bien uno y otro están íntimamente ligados no son sinónimos. Las reformas electorales conllevan a cambios en los códigos electorales. A la inversa no es necesariamente así. Se señaló la importancia de no confundir ambos conceptos y aclarar el significado y las implicancias que tienen los Sistemas Electorales en los Sistemas Políticos, ya que en el Perú se han presentado iniciativas legislativas tanto en lo referente a Códigos Electorales como a elementos del Sistema Electoral.

4. En relación al Sistema Electoral peruano se hicieron algunas precisiones sobre sus componentes y elementos históricos. Se revelaron algunos intereses específicos por parte de los participantes, entre los que cabe señalar:
 - el tamaño y número de las circunscripciones o distritos electorales
 - el método matemático de conversión de votos en escaños (D'hondt)
 - el tipo de voto (preferencial) y de candidatura (lista cerrada y no bloqueda) y
 - la normatividad de los partidos políticos.

5. Las exposiciones, el intercambio de ideas y las anotaciones realizadas por los participantes -en forma oral o escrita- demuestran un alto grado de interés en el tema y la necesidad de mejorar la metodología de trabajo en las próximas mesas. Sobre esto último, los congresistas manifestaron su deseo explícito de tener una participación más activa en las Mesas de Trabajo, exponiendo sus puntos de vista en cada una de ellas. Asimismo, anotaron la conveniencia de que estos debates se circunscriban a la participación de los Congresistas, a los Miembros del Pleno del JNE y a los jefes titulares del Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

6. Se puso de manifiesto, que si bien existen ideas generales o particulares sobre varios puntos de la sistemática electoral, las Mesas de Trabajo contribuirán a enriquecerlas para llegar al Simposio del 1o. de abril de 1996 con un manejo satisfactorio de los temas y los conceptos que favorecerán el debate fértil.

SINOPSIS DE LAS MESAS DE TRABAJO

1. Primera Mesa de Trabajo:

"Pautas Generales y Metodológicas de la Reforma Electoral"

Fecha: miércoles 7 de febrero de 1996

Participantes:

José Barba Caballero (CODE)

Javier Diez Canseco (IU)

Antero Flores Araoz (PPC)

Carlos Torres y Torres Lara (Cambio 90/NM)

Anastasio Vega (Cambio 90/NM)

asesores miembros de los organismos electorales.

En la Primera Mesa de Trabajo se discutieron las pautas generales y metodológicas propias de la Reforma Electoral, así como consideraciones generales del Sistema Electoral peruano. Ambas exposiciones fueron realizadas por el especialista peruano y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla.

La primera exposición se basó en consideraciones generales y lineamientos metodológicos pertinentes al desarrollo de las Mesas de Trabajo y el Simposio. Asimismo, se presentaron conceptos fundamentales de Reforma Electoral y se señalaron algunos requisitos para ponerla en práctica. Estos incluyeron:

- amplio consenso político.
- imposibilidad de importar modelos de sistemática electoral de otros países.
- la inexistencia de sistemas electorales ideales.

Se separó el concepto global de Reforma Electoral de los aspectos que son propios y específicos de la elaboración de un Código Electoral. El primero trata de las reglas de juego de la representación política, el segundo da cuenta del ámbito procesal de las elecciones. Si bien uno y otro están íntimamente ligados no son sinónimos. Las reformas electorales conllevan a cambios en los códigos electorales. A la inversa no es necesariamente así. Se señaló la importancia de no confundir ambos conceptos y aclarar el significado y las implicancias que tienen los Sistemas Electorales en los Sistemas Políticos, ya que en el Perú se han presentado iniciativas legislativas tanto en lo referente a Códigos Electorales como a elementos del Sistema Electoral.

En relación al Sistema Electoral peruano se hicieron algunas precisiones sobre sus componentes y elementos históricos. Se revelaron algunos intereses específicos por parte de los participantes, entre

los que cabe señalar:

- el tamaño y número de las circunscripciones o distritos electorales
- el método matemático de conversión de votos en escaños (D'hondt)
- el tipo de voto (preferencial) y de candidatura (lista cerrada y no bloqueda) y
- la normatividad de los partidos políticos.

2. Segunda Mesa de Trabajo: "Normatividad de los Partidos Políticos"

Fecha: miércoles, 21 de febrero de 1996

Participantes:

Javier Alva Orlandini (AP)

Javier Diez Canseco (IU)

Carlos Ferrero Costa (C90/NM)

Antero Flores Araoz (PPC)

Lourdes Flores Nano (PPC)

Alejandro Santa María (PAP)

asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales.

La exposición fue realizada por el coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Esta se basó en consideraciones generales y lineamientos de la normatividad de los partidos políticos. En ella se explicó las distintas modalidades que se presentan en América Latina: al interior de las leyes electorales y separada de ellas. En el Perú se constitucionaliza a los partidos políticos con la Carta Magna de 1979 y se mantiene ese estatus con la de 1993. Pese a los diversos proyectos de ley que se presentaron en el Parlamento en los últimos quince años, éste no había logrado sancionar una norma que regule a estas rganizaciones políticas.

En la legislación comparada latinoamericana se establecen algunos temas que son cruciales para el funcionamiento de los partidos políticos:

- * La legalización y extinción de los partidos políticos
- * La democracia interna
- * El financiamiento de los partidos políticos

Después de la exposición, se realizaron tres ruedas de intervenciones de parte de los congresistas.

Sobre la legalización de los partidos políticos se sostuvo que la presentación de firmas, ideario, estructura nacional y local de partidos políticos son requerimientos que se establecen en general en la normatividad comparada. A nivel de América Latina, el requerimiento de firmas oscila entre el 0.5% y el 1.5% del total de inscritos en la última elección general. Normalmente se establece que los partidos políticos que pierden afiliación son aquellos que no ingresan en el reparto de las bancadas. Sobre este punto los congresistas expresaron la necesidad de establecer el número de firmas a los niveles estándares latinoamericanos y que exista coherencia entre la representación

parlamentaria y la legalización del partido políticos. Asimismo, que la adhesión de un ciudadano por un partido no invalide su apoyo a otra organización, en la medida que no se trata de una adhesión como militante.

Sobre la democracia interna partidaria se expuso que este punto es muy discutido en América Latina y que se centra en la mayoría de los casos en la forma de elección de las autoridades y candidatos a puestos electivos en los partidos políticos. En este punto, los congresistas expresaron dos ideas: la elección de candidaturas de todos los partidos simultáneamente, por medio de elecciones abiertas a toda la ciudadanía, con intervención del JNE y observadores. Otra opinión es que deben participar los militantes y no cualquier ciudadano. Que las controversias podrían ser resueltas por el JNE.

En relación al financiamiento de los partidos políticos se expuso que este se desarrolla de tres maneras:

- * Financiamiento público directo (permanente o electoral o permanente y electoral).
- * Financiamiento público indirecto (franquicias, desgravámenes tributarios, otorgar espacios e medios de comunicación estatales).
- * Financiamiento privado.

El Perú es uno de los pocos países que carece de una norma bien estructurada en este tema. Los partidos políticos son financiados sólo de manera indirecta en un sólo rubro (acceso a los medios estatales), sin mucho impacto, y por medio de la financiación privada. Este vacío legal permite que se produzcan desbalances en las campañas que las normas comparadas buscar solucionar. Los congresistas manifestaron que por las características que viven los partidos políticos sería improbable que se pueda discutir y aprobar un tipo de financiamiento público. Señalaron que por las características del apoyo privado, la gente que lo brinda busca el anonimato. Todos coincidieron, sin embargo, que este debe tener un tope y debe ser fiscalizado. Sobre este tema es poco lo que se ha discutido y poco se ha avanzado en la profundización de este tema.

3. Tercera Mesa de Trabajo:

“La Elección del Parlamento: las circunscripciones o distritos electorales”

Fecha: miércoles 6 de marzo de 1996

Participantes:

Roger Cáceres Velásquez (FNTC)

Carlos Chipoco (UPP)

Jorge Del Castillo (PAP)

Carlos Ferrero Costa (Cambio 90/NM)

Antero Flores Araos (PPC)

Lourdes Flores Nano (PPC)

Alejandro Santa María (PAP)

Denis Vargas Marín (CODE)

Anastacio Vega (Cambio 90/NM)

asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales.

La exposición introductoria estuvo a cargo del coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Seguidamente, la Dra. Lourdes Flores Nano expuso su proyecto de ley sobre Circunscripciones Electorales. A continuación comentaron los congresistas, Chipoco, Cáceres y Vega. Finalmente, se realizaron dos ruedas de intervenciones de todos los participantes.

La exposición de Fernando Tuesta se basó en pautas y conceptos generales en relación a las circunscripciones. Se sostuvo que éstas forman parte - conjuntamente con la forma de votación, forma de candidatura, el método de conversión de votos en escaños-, de los elementos constitutivos del sistema electoral. Siendo lo importante la combinación adecuada de estos componentes, pues de ello depende si, se:

- refuerzan
- compensan o
- neutralizan

los efectos específicos de cada uno de ellos en forma independiente. No siempre la reforma en uno de los componentes es acompañado por reformas coherentes en los otros ámbitos. Se señaló que el tema de las circunscripciones electorales es clave en toda Reforma Electoral, por eso su discusión debe ser extensa y adecuadamente presentada. Para ello, es necesario tomar en cuenta que:

- La distribución de las circunscripciones no puede establecerse de una vez y de manera permanente. Ello requiere ajustes regulares debido a los cambios demográficos.
- A mayor tamaño de las circunscripción mayor proporcionalidad y visceversa. Pero, cuando esta pasa de cierto límite, la proliferación de pequeños partidos tiende a ser alta. Igualmente, a menor tamaño de las circunscripciones, mayor número de circunscripciones.
- La asignación de escaños por circunscripción debe ir acompañada por una relación de electores por congresista, proporcional en todo el territorio nacional. Cualquier alteración de este principio viola el de la representación, como ocurrió con la Constitución de 1979, la que asignó a Lima 40 escaños, con criterios que no contemplaron los aquí señalados.

Generalmente, las críticas al diseño y el tamaño de las circunscripciones tienen dos vertientes:

- La posibilidad de la manipulación activa en beneficio de algunos grupos políticos
- La omisión de reformas necesarias, cuando las circunscripciones no expresan adecuadamente la representación política.

Posteriormente, la exposición de la Dra. Lourdes Flores Nano, basada en su proyecto de ley, se centró en considerar que el actual distrito electoral único no permite una adecuada representación. Para ello, planteó como alternativa un diseño de reparto de circunscripciones de unidades provinciales:

- 44 circunscripciones de un escaño.
- 17 circunscripciones de dos escaños.

- 7 circunscripciones de tres escaños.
- 1 circunscripción de 20 escaños.

El objetivo de su propuesta es de encaminarse a un sistema pluripartidista moderado, que evite la atomización y fortalezca a las organizaciones con alcance nacional real.

Posterior a las exposiciones se realizaron dos ruedas de intervenciones. Los congresistas señalaron que es bueno discutir estos temas alejados de las tensiones electorales. Eso permite un mejor clima de discusión. En tal virtud, destacaron la contribución de IFES al debate nacional.

En relación al diseño de las circunscripciones debe ser la que mejor se ajusten al país, por lo que se debe tener en cuenta la historia, las relaciones locales, así como tomar en cuenta la diversidad cultural y regional.

Sobre el tamaño de las circunscripciones, algunos favorecieron un modelo combinado como el expuesto por la Dra. Lourdes Flores, otros se inclinaron por un formato de circunscripciones binominales y otros por circunscripciones uninominales. En todos los casos -desde diversos ángulos- se consideró que la Circunscripción Nacional Unica, que es la que rige en nuestro país, no permite una adecuada representación y desbalancea la presencia provinciana.

Uno de los problemas planteados por los congresistas es el límite que señala la Constitución, al consignar 120 escaños para el Congreso Nacional. Este límite no permite asignar nuevas bancadas según lo dicta el crecimiento poblacional. Si se diseñarían nuevas circunscripciones, rápidamente perderían vigencia, pues los movimientos migratorios requerirían una adecuación de las mismas a las nuevas realidades poblacionales, entrando en conflicto con el articulado constitucional. Para resolver el asunto del límite constitucional del número de escaños se vería la necesidad de un cambio en la Constitución, que sólo sería posible con una voluntad política de los congresistas.

Finalmente se sostuvo que, en vista de los variados temas de debate de la Reforma Electoral, sería adecuado elaborar un listado de los puntos más relevantes de la sistemática electoral, para de esta manera concentrarse en ellos y facilitar cualquier debate parlamentario.

4. CUARTA MESA DE TRABAJO: "La Campaña Electoral"

Fecha: 20 de marzo de 1996

Participantes:

Carlos Ferrero Costa (Cambio 90/NM)

Lourdes Flores Nano (PPC)

Denis Vargas Marín (CODE)

Anastacio Vega (Cambio 90/NM)

Henry Pease (UPP)

Harold Forsyth (UPP)

asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales.

La exposición introductoria estuvo a cargo del coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Esta se basó en presentar las pautas y conceptos generales del significado de una campaña electoral, como fase determinante del proceso electoral que:

- Asegure la difusión de programas electorales.
- Haga posible la auténtica competencia.
- Permita un espacio en donde se hagan públicos; y donde se confronten y discutan las demandas ciudadanas.
- Actualice y ponga al día las opciones.

Por ello, es indispensable como requisitos de la competencia electoral democrática entre las diversas candidaturas:

- la libre concurrencia
- la igualdad de oportunidades

Se trata, por lo tanto, de legislar adecuadamente sobre la campaña electoral en relación con:

- Duración: inicio y término
- Uso de los medios de comunicación
- Tipo y alcance de la propaganda política
- Limitaciones y prohibiciones de la participación del Estado

En las campañas modernas los gastos en los que incurren los partidos son cada vez más altos. Por lo tanto, su financiamiento es realmente el discriminador del proceso electoral, pues quien tiene mayores recursos tiene opción a desarrollar una campaña más costosa, trastocando el principio de igualdad de oportunidades. Por ello, es necesario legislar. Pese a ello, las legislaciones latinoamericanas se han visto limitadas para profundizar en este aspecto.

Otro tema no menos importante es la ubicación de los sondeos de opinión en las normas electorales. Se trata de que la validez y el rigor del trabajo de las compañías encuestadoras, se adecuen a reglas y técnicas en su elaboración y difusión. Existen dos posiciones tanto en la reglamentación de las compañías como en la difusión de encuestas:

- Una línea es la de autorregulación por parte de las mismas compañías. A nivel de difusión, es *liberadora*, pues sostiene que no debe haber ningún límite. Es el modelo anglosajón.
- Otra es la posición *tuitiva*, propio del ordenamiento europeo. Esta sostiene que es necesario reglamentar a las compañías encuestadoras y que se sometan a determinados organismos de control. Es el caso de la Comisión de Sondeos de Francia, la Comisión de Sondeos de Opinión en Bélgica, la Junta Electoral Central de España, la Autoridad para la comunicación Social en Portugal. A nivel de difusión la posición tuitiva sostiene que es necesario limitar la publicación de los sondeos, días previos a la elección.

En la rueda de intervenciones, todos coincidieron en señalar la necesidad de financiamiento público para la campaña electoral. Algunos se inclinaron por uno mixto: público y privado. A ello, agregaron la necesidad de presentar una declaración jurada. Se sostuvo, también, que sería adecuado que sólo el 50% del gasto sea cubierto por personas naturales y el 50% restante, financiado públicamente. Se señaló que una norma de esta naturaleza podría resultar impopular, pero que es necesario plantearlo en el debate. Lo más adecuado sería acceder gradualmente a un financiamiento público; quizá al inicio, con una cantidad pequeña. Por otro lado, todos coincidieron que es necesario en colocar topes en los gastos. A su vez, se propuso también publicar las aportaciones, que permita moralizar la política. El canje por publicidad del estado, es una idea aceptada por varios de los presentes. Sin embargo, se sostuvo que la disminución del tamaño del estado y la privatización van en contra de esta corriente.

Hubo también coincidencia en normar la propaganda en la televisión, pues se trata del medio de comunicación con mayor alcance y costoso. A diferencia de Europa, en el Perú, los medios de comunicación del Estado no juegan un papel crucial en una campaña electoral, pues su alcance al ciudadano es muy bajo. Otro es el caso de los medios privados. En este contexto, algunos señalaron que es pertinente reglamentar el tipo de propaganda, en cambio otros consideraron su no conveniencia. Todos, sin embargo, coincidieron que los gastos ilimitados en televisión van en contra de la igualdad de oportunidades. Colocar límites en el gasto en los medios privados, sí puede colaborar a exigir a las agrupaciones a movilizar a sus partidarios y organizar una maquinaria política, así sea sólo en épocas electorales. No colocar límites permite que las agrupaciones con dinero sólo utilicen este medio, sin necesidad de organizar a sus partidarios.

Debe reglarse también la participación del estado en la campaña electoral. Se señaló que no debe confundirse el gobierno con el estado; mientras el primero cambia, el segundo es permanente. Si bien se aceptó este argumento, se señaló también la dificultad de normarlo como se demostró en el proceso del año pasado.

Sobre la publicación de los sondeos de opinión, todos señalaron la necesidad de limitar su difusión. Sobre el tiempo preciso hubo diversidad de opiniones, algunos sostuvieron mantenerla en los 15 días establecidos por ley; otros reducirlo a ocho días previos a las elecciones; y, finalmente, reducirlo al de la campaña electoral, es decir, 48 horas antes. Asimismo, todos coincidieron que una propuesta de reglamentar a las compañías encuestadoras, a través del JNE, sería adecuado. Se señaló que las encuestas sí influyen en la desición del elector, por ello es necesario limitar la difusión de los sondeos de opinión días antes de los comicios. Se señaló que debe exigirse una transparencia en el trabajo de las empresas de sondeo, por ello se requerirá una especie de Indecopi para supervisarlas.

SINOPSIS No.4

La siguiente sinopsis corresponde a la Cuarta Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, realizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) bajo el auspicio de Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el miércoles 20 de marzo de 1996, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta es la última de una serie de cuatro Mesas de Trabajo previas al Simposio de Reforma Electoral a desarrollarse el día martes 2 de abril de 1996.

1. La Cuarta Mesa de Trabajo se realizó con la asistencia de los congresistas Carlos Ferrero Costa, Lourdes Flores Nano, Denis Vargas Marín, Anastacio Vega, Henry Pease, Harold Forsyth, asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales. En ella se discutió el tema de La Campaña Electoral. La exposición introductoria estuvo a cargo del especialista y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla. Seguidamente, se realizaron tres ruedas de intervenciones de todos los participantes.
2. La exposición de Fernando Tuesta se basó en presentar las pautas y conceptos generales del significado de una campaña electoral, como fase determinante del proceso electoral que:
 - Asegure la difusión de programas electorales.
 - Haga posible la auténtica competencia.
 - Permita un espacio en donde se hagan públicos; y donde se confronten y discutan las demandas ciudadanas.
 - Actualice y ponga al día las opciones.

Por ello, es indispensable como requisitos de la competencia entre las diversas candidaturas:

- la libre competencia
- la igualdad de oportunidades

3. Se trata, por lo tanto, de legislar adecuadamente sobre la campaña electoral en relación a:

- Duración: inicio y término de la campaña
- Uso de los medios de comunicación
- Tipo y alcance de la propaganda política
- Limitaciones del Estado en la campaña electoral

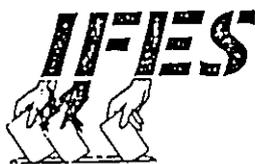
4. En las campañas modernas los gastos en los que incurren los partidos son cada vez más altos. Por lo tanto, su financiamiento es realmente el discriminador del proceso electoral y sobre ello es necesario legislar. Pese a ello, las legislaciones latinoamericanas se han visto limitadas para profundizar en este aspecto.

5. Otro tema no menos importante es la ubicación de los sondeos de opinión en las normas electorales. Se trata que la validez y rigor del trabajo de las compañías encuestadoras, deban adecuarse a reglas y técnicas en su elaboración y difusión. Existen dos posiciones tanto en la reglamentación de las compañías como en la difusión de encuestas:

- Una línea es la de autorregulación por parte de las mismas compañías. A nivel de difusión, es *liberadora*, pues sostiene que no debe haber ningún límite. Es el modelo anglosajón.
- Otra es la posición tuitiva, propio del ordenamiento europeo. Esta sostiene que es necesario reglamentar a las compañías encuestadoras y que se sometan a determinados organismos de control. Es el caso de la Comisión de Sondeos de Francia, la Comisión de Sondeos de Opinión en Bélgica, la Junta Electoral Central de España, la Autoridad para la comunicación Social en Portugal. A nivel de difusión la posición tuitiva sostiene que es necesario limitar la publicación de los sondeos, días previos a la elección.

6. En la rueda de intervenciones, todos coincidieron en señalar la necesidad de financiamiento para la campaña electoral. Algunos se inclinaron por uno mixto: público y privado. A ello, agregaron la necesidad de presentar una declaración jurada. Se sostuvo, también, que sería adecuado que sólo el 50% del gasto sea cubierto por personas naturales y el 50% restante, financiado públicamente. Se señaló que una norma de esta naturaleza podría resultar impopular, pero que es necesario plantearlo en el debate. Lo más adecuado sería acceder gradualmente a un financiamiento público; quizá al inicio, con una cantidad pequeña. Por otro lado, todos coincidieron que es necesario en colocar topes en los gastos. A su vez, se propuso también publicar las aportaciones, que permita moralizar la política. El canje por publicidad del estado, es una idea aceptada por varios de los presentes. Sin embargo, se sostuvo que la disminución del tamaño del estado y la privatización van en contra de esta corriente.

7. Hubo también coincidencia en normar la propaganda en la televisión. Algunos señalaron que es pertinente reglamentar el tipo de propaganda, en cambio otros consideraron su no conveniencia. Todos, sin embargo, coincidieron que los gastos ilimitados en televisión van en contra de la igualdad de oportunidades.
8. Debe reglarse también la participación del estado en la campaña electoral. Se señaló que no debe confundirse el gobierno con el estado; mientras el primero cambia, el segundo es permanente. Si bien se aceptó este argumento, se señaló también la dificultad de normarlo como se demostró en el proceso del año pasado.
9. Sobre la publicación de los sondeos de opinión, todos señalaron la necesidad de limitar su difusión. Sobre el tiempo preciso hubo diversidad de opiniones, algunos sostuvieron mantenerla en los 15 días establecidos por ley; otros reducirlo a ocho días previos a las elecciones; y, finalmente, reducirlo al de la campaña electoral, es decir, 48 horas antes. Asimismo, todos coincidieron que una propuesta de reglamentar a las compañías encuestadoras, a través del JNE, sería adecuado. Se señaló que las encuestas sí influyen en la decisión del elector, por ello es necesario limitar la difusión de los sondeos de opinión días antes de los comicios. Se señaló que debe exigirse una transparencia en el trabajo de las empresas de sondeo, por ello se requerirá una especie de Indecopi para supervisarlas.



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

1101 15th St N.W, Washington D.C. 20005 (1.202) 828-8507/Fax (1.202) 452-0804
José Quiñones 225, Lima 18-Perú • Teléfono (51-1) 441-4586 / Telefax 421-6231
E.mail postmaster @ ifes.org.pe.

SINOPSIS DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO

La siguiente sinopsis corresponde a la Segunda Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral, realizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) bajo el auspicio de Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el miércoles 21 de febrero de 1996, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta es la segunda de una serie de cuatro Mesas de Trabajo previas al Simposio de Reforma Electoral a desarrollarse el día lunes 1 de abril de 1996.

1. La Segunda Mesa de Trabajo se realizó con la asistencia y participación de los congresistas: Carlos Ferrero Costa (C90/NM), Javier Alva Orlandini (AP), Antero Flores Araoz (PPC), Javier Diez Canseco (IU), Lourdes Flores Nano (PPC) y Alejandro Santa María (PAP). Asistieron como observadores, los asesores parlamentarios y funcionarios de los organismos electorales. En ella se discutió la normatividad de los partidos políticos al interior de una Reforma Electoral. La exposición fue realizada por el especialista peruano y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla.
2. La exposición se basó en consideraciones generales y lineamientos de la normatividad de los partidos políticos. En ella se explicó las distintas modalidades que se presentan en América Latina: al interior de las leyes electorales y separada de ellas: En el Perú se constitucionaliza a los partidos políticos con la Carta Magna de 1979 y se mantiene ese estatus con la de 1993. Pese a los diversos proyectos de ley que se presentaron en el Parlamento en los últimos quince años, éste no había logrado sancionar una norma que regule a estas organizaciones políticas.
3. En la legislación comparada latinoamericana se establecen algunos temas que son cruciales para el funcionamiento de los partidos políticos:
 - La legalización y extinción de los partidos políticos
 - La democracia interna
 - El financiamiento de los partidos políticosDespués de la exposición, se realizaron tres ruedas de intervenciones de parte de los congresistas.
4. Sobre la legalización de los partidos políticos se sostuvo que la presentación de firmas, ideario, estructura nacional y local de partidos políticos son requerimientos

que se establecen en general en la normatividad comparada. A nivel de América Latina, el requerimiento de firmas oscila entre el 0.5% y el 1.5% del total de inscritos en la última elección general. Normalmente se establece que los partidos políticos que pierden afiliación son aquellos que no ingresan en el reparto de las bancadas. Sobre este punto los congresistas expresaron la necesidad de establecer el número de firmas a los niveles estándares latinoamericanos y que exista coherencia entre la representación parlamentaria y la leglización del partido político. Asimismo, que la adhesión de un ciudadano por un partido no invalide su apoyo a otra organización, en la medida que no se trata de una adhesión como militante.

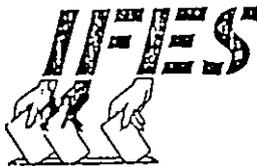
5. Sobre la democracia interna partidaria se expuso que este punto es muy discutido en América Latina y que se centra en la mayoría de los casos en la forma de elección de las autoridades y candidatos a puestos electivos en los partidos políticos. En este punto, los congresistas expresaron dos ideas: la elección de candidaturas de todos los partidos simultáneamente, por medio de elecciones abiertas a toda la ciudadanía, con intervención del JNE y observadores. Otra opinión es que deben participar los militantes y no cualquier ciudadano. Que las controversias podrían ser resueltas por el JNE.

5. En relación al financiamiento de los partidos políticos se expuso que este se desarrolla de tres maneras:

- Financiamiento público directo (permanente o electoral o permanente y electoral).
- Financiamiento público indirecto (franquicias, desgravámenes tributarios, otorgar espacios en medios de comunicación estatales).
- Financiamiento privado.

El Perú es uno de los pocos países que carece de una norma bien estructurada en este tema. Los partidos políticos son financiados sólo de manera indirecta en un sólo rubro (acceso a los medios estatales), sin mucho impacto, y por medio de la financiación privada. Este vacío legal permite que se produzcan desbalances en las campañas que las normas comparadas buscar solucionar. Los congresistas manifestaron que por las características que viven los partidos políticos sería improbable que se pueda discutir y aprobar un tipo de financiamiento público. Señalaron que por las características del apoyo privado, la gente que lo brinda busca el anonimato. Todos coincidieron, sin embargo, que este debe tener un tope y debe ser fiscalizado. Sobre este tema es poco lo que se ha discutido y poco se ha avanzado en la profundización de este tema.

6. La Segunda Mesa de Trabajo, pone nuevamente de manifiesto el interés de los participantes en abordar sistemáticamente los componentes de la Reforma Electoral en camino al Simposio del 1o. de abril de 1996. Sin embargo, los congresistas demandaron una mayor participación del resto de sus colegas invitados, para intercambiar ideas en este espacio ofrecido por IFES.



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

1101 15th St N.W, Washington D.C. 20005 (1.202) 828-8507/Fax (1.202) 452-0804
José Quiñones 225, Lima 18-Perú • Teléfono (51-1) 441-4586 / Telefax 421-6231
E.mail postmaster @ ifes.org.pe.

SINOPSIS

La siguiente sinopsis corresponde a la Primera Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral realizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) bajo el auspicio de Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), el día miércoles 7 de febrero de 1996, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Esta es la primera de una serie de cuatro Mesas de Trabajo previas al Simposio de Reforma Electoral a desarrollarse el día lunes 1 de abril de 1996.

1. La Primera Mesa de Trabajo se realizó con la asistencia de los congresistas Carlos Torres y Torres Lara, Presidente de la Comisión de Constitución, Antero Flores Araoz, Javier Diez Canseco, José Barba Caballero, Anastasio Vega, asesores y miembros de los organismos electorales. En ella se discutió las pautas generales y metodológicas propias de la Reforma Electoral, así como consideraciones generales del Sistema Electoral peruano. Ambas exposiciones fueron realizadas por el especialista peruano y coordinador del Simposio de Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla.
2. La primera exposición se basó en consideraciones generales y lineamientos metodológicos pertinentes al desarrollo de las Mesas de Trabajo y el Simposio. Asimismo, se presentaron conceptos fundamentales de Reforma Electoral y se señalaron algunos requisitos para ponerla en práctica. Estos incluyeron:
 - amplio consenso político.
 - imposibilidad de importar modelos de sistemática electoral de otros países.
 - la inexistencia de sistemas electorales ideales.
3. Se separó el concepto global de Reforma Electoral de los aspectos que son propios y específicos de la elaboración de un Código Electoral. El primero trata de las reglas de juego de la representación política, el segundo da cuenta del ámbito procesal de las elecciones. Si bien uno y otro están íntimamente ligados no son sinónimos. Las reformas electorales conllevan a cambios en los códigos electorales. A la inversa no es necesariamente así. Se señaló la importancia de no confundir ambos conceptos y aclarar el significado y las implicancias que tienen los Sistemas Electorales en los Sistemas Políticos, ya que en el Perú se han presentado iniciativas legislativas tanto en lo referente a Códigos Electorales como a elementos del Sistema Electoral.

4. En relación al Sistema Electoral peruano se hicieron algunas precisiones sobre sus componentes y elementos históricos. Se revelaron algunos intereses específicos por parte de los participantes, entre los que cabe señalar:
 - el tamaño y número de las circunscripciones o distritos electorales
 - el método matemático de conversión de votos en escaños (D'hondt)
 - el tipo de voto (preferencial) y de candidatura (lista cerrada y no bloqueada) y
 - la normatividad de los partidos políticos.

5. Las exposiciones, el intercambio de ideas y las anotaciones realizadas por los participantes -en forma oral o escrita- demuestran un alto grado de interés en el tema y la necesidad de mejorar la metodología de trabajo en las próximas mesas. Sobre esto último, los congresistas manifestaron su deseo explícito de tener una participación más activa en las Mesas de Trabajo, exponiendo sus puntos de vista en cada una de ellas. Asimismo, anotaron la conveniencia de que estos debates se circunscriban a la participación de los Congresistas, a los Miembros del Pleno del JNE y a los jefes titulares del Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

6. Se puso de manifiesto, que si bien existen ideas generales o particulares sobre varios puntos de la sistemática electoral, las Mesas de Trabajo contribuirán a enriquecerlas para llegar al Simposio del 10. de abril de 1996 con un manejo satisfactorio de los temas y los conceptos que favorecerán el debate fértil.

ANEXO 5

**RELACION DE MATERIALES ENTREGADOS
MESAS DE TRABAJO**

Nombre	Material 1,2,3,4*	Synopsis 1, 2, 3, 4	Programa
Anastasio Vega	X	X	X
Carlos Torres y Torres Lara	X	X	X
José Barba Caballero	X	X	X
Antero Flores Araoz	X	X	X
Javier Diez Canseco	X	X	X
Edith Houston	X	X	X
María Antonieta Delgado	X	X	X
Miguel Quicaña	X	X	X
Carlos Ferrero Costa	X	X	X
Jorge del Castillo	X	X	X
Dennis Vargas Marín	X	X	X
José Hugo Portillo	X	X	X
George Wachteiheim	X	X	X
Javier Alva Orlandini	X	X	X
Lourdes Flores Nano	X	X	X
Gilberto Siura	X	X	X
Jorge Muñoz Ziches	X	X	X
Oscar Medelius Rodriguez	X	X	X
Daniel Estrada	X	X	X
Jubert Chávez	X	X	X
Xavier Barrón	X	X	X
Enrique Chirinos Soto	X	X	X
Carlos Chipoco	X	X	X

Martha Chávez de Ocampo	X	X	X
Fernando Olivera	X	X	X
Pedro Vilchez	X	X	X
Roger Amuruz	X	X	X
Henry Pease	X	X	X
Ricardo Marcenaro	X	X	X
Jorge Trelles	X	X	X
Luis Delgado Aparicio	X	X	X
Walter Hernández	X	X	X
Manuel Catacora	X	X	X
Guillermo Rey Terry	X	X	X
Julio Vargas Prada	X	X	X
Rómulo Muñoz Arce	X	X	X
Ricardo Nugent	X	X	X
Alejandro Santa María	X	X	X
Harold Forsyth	X	X	X
Arturo Salazar Larraín	X	X	X
Rafael Rey Rey	X	X	X
Alfonso Baella Tuesta	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Alfonso Grados Bertorini	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Anel Townsend	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Victor Joy Way	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Beatriz Merino Lucero	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Samuel Matsuda Nishimura	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Oswaldo Sandoval Aguirre	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Miguel Velit	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Luz Salgado de Paredes	2, 3, 4	2, 3, 4	X

Carlos Blanco Oropeza	2, 3, 4	2, 3, 4	X
Transparencia	1,2,3,4	1,2,3,4	X

También se entregó materiales a los asesores de:

- Luis Delgado Aparicio. (NM-C90)
- Roger Cáceres Velasquez. (Frenatraca)
- Oswaldo Sandoval Aguirre (NM-C90)
- Anastasio Vega Ascensio (NM-C90)

y a los siguientes funcionarios del Sistema Electoral:

- Miriam Palomino (RNIEC)
- Alejandro Segura (ONPE)
- Carlos Flores (RNIEC)
- Fabiola Paulet (ONPE)

- * **Material 1:** Pautas Generales y Metodología de la Reforma Electoral y los Sistemas Electorales, que contiene los siguientes artículos:
- La Política de Reforma Electoral. (Dieter Nohlen)
 - El Sistema de Representación Proporcional peruano.(Fernando Tuesta Soldevilla)
 - Los Sistemas Electorales. (De Carreras Francesc y Valles M. Joseph.)

- Material 2:** La Normatividad de los Partidos Políticos, que contiene los siguientes artículos:
- Partidos Políticos y Constitución, sistema de controles sobre los partidos políticos. (José Luis Casacajo)
 - Régimen Constitucional de los Partidos Políticos (Jorge Mario García Laguardia)
 - La democratización interna de los partidos políticos (Rubén Hernández)
 - El Financiamiento estatal de los partidos. (José Brito González)
 - La Financiación de los partidos políticos en las democracias europeas. (Pilar del Castillo)
 - Anexo sobre legislación Electoral sobre Partidos Políticos (Petra Bendel)

Material 3: La Elección del Parlamento: Las circunscripciones on distritos electorales, que contiene los siguientes artículos

- Diseño versus política: observaciones sobre el debate internacional y las reformas de los sistemas electorales (Michael Krenerich y Martin Lauga)
- América Latina: una comparación de sus sistemas electorales. (Dieter Nohlen)
- Elementos configuradores de los sistemas electorales (Dieter Nohlen)
- Reformas del Sistema Electoral (Juan Carlos Rey)
- Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos (Humberto Nogueira Alcalá)

Material 4: La Campaña Electoral, que contiene los siguientes artículos:

- La regulación del financiamiento de los Partidos Políticos y de la Campaña Electoral en América Latina. (Xiomara Navas)
- La Campaña electoral en América Latina: propaganda, período, prohibiciones.(Martín Lauga)
- Financiamiento público de campañas electorales y partidos políticos. (Humberto Njaim)
- Los Contenidos de la Propaganada y la protección de la racionalidad política del elector. (Angel Eduardo Álvarez Díaz).
- Los sondeos electorales: ¿liberalización o reglamentación? (Enrique Arnaldo Alcubilla).

ANEXO 6

Coordinan acciones para mejorar funcionamiento del Sistema Electoral

Congresistas participarán en rondas de análisis y estudio

La jefa de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), la costarricense Mariela López, se reunió ayer con la presidenta del Congreso de la República, Martha Chávez Cossío, con la finalidad de coordinar e invitarla a un simposio sobre reforma electoral.

El próximo primero de abril se llevará a cabo este encuentro, en el que participarán los miembros del Congreso para colaborar, posteriormente con proyectos de ley, en el mejoramiento y funcionamiento del sistema electoral peruano.

Previamente se realizarán, a partir de mañana miércoles siete, mesas de trabajo con los miembros de la Comisión de Constitución y representantes de los organismos electorales. Estas se llevarán a cabo sólo los miércoles, durante cuatro semanas.

Mariela López informó que IFES cuenta con un programa de asistencia electoral desde 1994 y que para el primer trimestre de este año han considerado importante abrir

un espacio de debate sobre la reforma electoral.

ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS SISTEMAS

En este encuentro se hará un análisis comparativo entre otros sistemas electorales en Latinoamérica, con la finalidad de llegar a conclusiones y buscar alternativas de modernidad.

"Se está invitando a tres consultores internacionales (cuyos nombres aún no han sido confirmados) y especialistas peruanos dedicados al asunto electoral", precisó.

Por su parte, Fernando Tuesta Soldevilla, coordinador del simposio, sostuvo que durante la última legislatura se presentaron 21 proyectos de ley referidos a este tema.

"Esto hace ver que hay un interés muy particular y lo que se quiere es que este espacio permita una discusión para que los parlamentarios tengan la posibilidad de elaborar una reforma en los mejores términos", indicó.

En mesa redonda sobre reforma electoral

Reclaman regular financiamiento de partidos

◆ El Perú es uno de los pocos países en América Latina que carece de un marco legal que regule el financiamiento de los partidos políticos, lo cual permite que se registren desbalances en las campañas electorales.

Esta es una de las conclusiones de la segunda mesa de trabajo sobre reforma electoral organizada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), bajo el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

En el certamen, que contó con la participación de parlamentarios de diferentes agrupaciones políticas, se estableció que por las características de los partidos políticos de nuestro país "sería improbable que se pueda discutir y aprobar un tipo de financiamiento público".

Actualmente, se sabe, los partidos políticos son financiados en forma permanente o en época electoral a través de franquicias, desgravá-

menes tributarios y espacios en los medios de comunicación estatales. También reciben financiamiento privado.

Precisamente sobre este último punto, legisladores como Javier Alva Orlandini (AP), Lourdes Flores Nano y Antero Flores-Arúoz (PPC) y Javier Diez-Canseco (IU) manifestaron que por las características del apoyo privado la gente que lo brinda busca el anonimato.

"Sin embargo, dicho respaldo financiero debe tener un tope y ser fiscalizado", dijeron, tras advertir que sobre este tema es poco lo que se ha avanzado desde el punto de vista legislativo.

Elecciones

Otro de los aspectos abordados en esta segunda mesa de trabajo fue la democracia interna partidaria, que es un punto muy discutido a nivel latinoamericano y se refiere a la forma de elección de las autoridades y candidatos a puestos electivos

en los partidos políticos.

Al respecto, los parlamentarios formularon dos propuestas concretas. La primera de ellas: que la elección de candidaturas de todos los partidos se realice simultáneamente mediante elecciones en las que participe toda la ciudadanía y que cuenten con intervención del Jurado Nacional de Elecciones y observadores.

La segunda alternativa es que sólo participen los militantes de la agrupación y no cualquier ciudadano. En ese caso las controversias podrían ser resueltas por el JNE.

Legalización

Finalmente, los conferencistas trataron sobre la legalización de los partidos políticos y en ese contexto señalaron que es necesario que el número de firmas requerido para acreditar a un partido político ante el



Existe desbalances en campañas electorales, porque el país carece de marco legal que regule el financiamiento de los partidos políticos

JNE sea similar al de otros países latinoamericanos. Asimismo que exista coherencia entre la representación parlamentaria y la legalización del partido político.

Según las normas legales vigentes, en la actualidad un partido político en el Perú re-

quiere del cinco por ciento de firmas del electorado nacional para inscribirse ante el órgano electoral. Mientras, en otros países del continente el requerimiento de firma oscila entre el 0.5 y el 1.5 por ciento del total de inscritos en la última elección general.

EL COMERCIO

Reforma Electoral

■ Se acaba de realizar la segunda mesa de trabajo sobre Reforma Electoral, evento organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), que dirige el destacado politólogo Fernando Tuesta Soldevilla. Esta reunión trató sobre consideraciones generales y lineamientos de la normatividad de los partidos políticos. Participaron los congresistas Carlos Ferrero Costa (C.90-N.M.), Javier Alva Orlandini (AP), Antero Flores Araoz (PPC), Javier Diez Canseco (IU), Lourdes Flores Nano (PPC) y Alejandro Santa María (PAP). La Fundación tiene programado un simposio de Reforma Electoral que contará con la presencia de politólogos latinoamericanos como Gabriel Murillo (Colombia), José Ignacio García (Chile) y José Enrique Molina (Venezuela).

MESAS ELECTORALES

■ La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) que asiste a los organismos electorales en el Perú, ha convocado a cuatro Mesas de Trabajo y un Simposio sobre reforma electoral dirigidos a los miembros del Pleno del Congreso, del JNE y jefes del ONPE y RNEC. En las Mesas se discuten los elementos que componen un Sistema Electoral y sus posibles modificaciones. Este miércoles 6 se llevó a cabo la tercera mesa en el Centro Cultural de la Universidad Católica donde se trató el tema: "La elección del Parlamento: las circunscripciones o distritos electorales." En abril se efectuará un seminario internacional.

REVISTA "CARETAS"

PAGINAS 25-24

JUEVES 7 MARZO 1996

Simposio sobre reforma electoral realizan en abril

► Parlamentarios y especialistas en el tema electoral participarán, el 1 de abril próximo, en un simposio sobre reforma electoral, organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Ifes), para lo cual los representantes de dicha institución sostendrán mañana y los miércoles de las próximas tres semanas, reuniones previas con los miembros de la Comisión de Constitución del Congreso.

Así lo señaló Mariela López, jefa de la misión del Ifes en el Perú, quien se reunió ayer con la presidenta del Congreso, Martha Chávez de Ocampo, a quien invitó a participar en el evento.

"El simposio se orienta a abrir un espacio de debate que alimente el asunto de la reforma electoral, básicamente con análisis comparativos de otras reformas electorales en América Latina", comentó López.

El coordinador del simposio, Fernando Tuesta Soldevilla, destacó la importancia de la discusión del tema dado que, dijo, en la pasada legislatura fueron presentados unos 21 proyectos sobre el tema electoral.

"El Ifes quiere colaborar para que este espacio permita la difusión de información, con el fin de que los parlamentarios puedan efectuar la reforma electoral en los mejores términos y reelaborar sus iniciativas legislativas o plantear otras", manifestó.

Finalmente, y a propósito de la existencia de nuevos organismos electorales en el país, expresó la necesidad de que el sistema electoral sea más fluido y se establezcan reglas de juego duraderas, aceptadas y respetadas por todos.

DIARIO "EL PERUANO"

PAGINA

6 FEBRERO 1996

ANEXO 7

INVITADOS AL SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL
Martes 2 de Abril de 1996

	CONGRESISTAS		
1.	CAMPOS BACA, LUIS		
2.	RODAS, ERLAND		
3.	MANTILLA, AUGUSTO		
4.	BARBA CABALLERO, JOSE		
5.	URELLO GUERRA, RAFAEL		
6.	CARDOSO ROMERO, JUAN		
7.	FERRERO COSTA, CARLOS		
8.	CASTILLO CHIRINOS, ARTURO		
9.	FLORES NANO, LOURDES		
10.	SALAZAR LARRAIN, ARTURO		
11.	VEGA, ANASTASIO		
12.	REGGIARDO SAYAN, ANDRES		
13.	FLORES ARAOZ, ANTERO		
14.	CERRATE, ALFONSO		
15.	GAMARRA OLIVARES, ERNESTO		
16.	MERINO LUCERO, BEATRIZ		
17.	DIAZ BRINGAS, EDILBERTO		
18.	PEASE GARCIA, HENRY		
19.	AVENDAÑO, JORGE		
20.	ZUMAETA, CESAR		
21.	PULGAR LUCAS, ENRIQUE ORLANDO		
22.	DEL CASTILLO, JORGE		
23.	VELIT NUÑEZ, MIGUEL		
24.	FORSYTH, HAROLD		

25.	BAELLA TUESTA, ALFONSO		
26.	SANCHEZ VEGA, JOSE		
27.	SAN ROMAN, MAXIMO		
28.	RUIZ DAVILA, JORGE		
29.	VELASQUEZ QUISQUEN, JAVIER		
30.	NUÑEZ ROMAN, EDGAR		
31.	VIDARTE CORREA, ELFEREZ		
32.	SALGADO, LUZ		
33.	CHIPOCO, CARLOS		
34.	SATO ABE, ALBERTO		
35.	NORIEGA, JAVIER		
36.	ESTRADA, DANIEL		
37.	PARDO MESONES, FRANCISCO		
38.	JOY WAY, VICTOR		
39.	MELLADO CESPEDES, EDITH		
40.	PANDO PACHECO, EDUARDO		
41.	CHAVEZ, JUBERT		
42.	AMURUZ, ROGER		
43.	TORRES Y TORRES LARA, CARLOS		
44.	ALVA ORLANDINI, JAVIER		
45.	ALIAGA ARAUJO, SEGUNDO		
46.	CHANG CHING, LUIS EDUARDO		
47.	SANTA MARIA, ALEJANDRO		
48.	PAREDES CUEVA, MARIO		
49.	CHIRIQUE RAMIREZ, GAMANIEL		
50.	ESQUERRA CACERES, RIGOBERTO		
51.	GHILARDI ALVAREZ, FREDDY		
52.	CHIRINOS SOTO, ENRIQUE		
53.	AMORIN BUENO, ADOLFO		
54.	BREÑA PANTOJA, ROLANDO		
55.	SALMAVIDES DONGO, HELBERT		

56.	LEON TRELLES, CARLOS		
57.	FRENANDEZ BUSTINZA, VICTOR RAUL		
58.	MATSUDA NISHIMURA, SAMUEL		
59.	MEDELIUS RODIRIGUEZ, OSCAR		
60.	PATSI MELLA, DEMETRI		
61.	SANDOVAL AGUIRRE, OSWALDO		
62.	SIURA CESPEDES, GILBERTO		
63.	BARBARAN RENGIFO, CARLOS		
64.	CHAVEZ DE OCAPO, MARTHA		
65.	REY REY, RAFAEL		
66.	GRADOS BERTORINI, ALFONSO		
67.	GUERRA GARCIA CUEVA, ROGER		
68.	SALAZAR VARGAS, JOSE NAPOLEÓN		
69.	HILDEBRANDT PEREZ, MARTHA		
70.	QUICANA AVILÉS, MIGUEL		
71.	DELGADO APARICIO, LUIS		
72.	TORREJON RIVA DE CHINCHA, AURORA		
73.	ESPICHÁN TUMAY, DANIEL		
74.	RUIZ CARO ALVAREZ, VICTOR MANUEL		
75.	LARRABURE GÁLVEZ, CESAR		
76.	MARTORRELL FLORES, OSCAR		
77.	RAMOS SANTILLÁN, FRANCISCO		
78.	HERMOZA RIOS, JUAN		
79.	ESPINOZA MATOS, MARIA JESUS		
80.	FIGUEROA VIZCARRA, JORGE LUIS		
81.	REYNAFARJE ABENZUR, SAMUEL		
82.	LAM ALVAREZ, JUAN CARLOS		
83.	BARRETO ESTRADA, GAMALIEL		
84.	BLANCO OROPEZA, CARLOS		
85.	VILLASANTE CHAMBI, CRISTOBAL		

86.	MARCENARO FRERS, RICARDO		
87.	MUÑIZ ZICHES, JORGE		
88.	REATEGUI TRIGOSO, CARLOS		
89.	VILCHEZ MALPICA, PEDRO		
90.	GUTIERREZ MERCEDES, VIRGILIO		
91.	VICUÑA VÁSQUEZ, EUSEBIO		
92.	FLORES FLORES, GUSTAVO		
93.	JHONG JUNCHAYA, JUAN JOSE		
94.	ABANTO PONGO, ALEJANDRO		
95.	TRELLES MONTERO, JORGE		
96.	REVILLA JURADO, ANSELMO		
97.	HUAMANCHUMO ROMERO, JUAN		
98.	COLCHADO ARELLANO, GENARO		
99.	FERNANDEZ BACA, GRACIELA		
100.	MOHME LLONA, GUSTAVO		
101.	ESTRADA CHOQUE, ALDO		
102.	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL		
103.	CERRO MORAL, MARIA OFELIA		
104.	TOWNSEND DIEZ CANSECO, ANEL		
105.	RETO NEYRA, SANTOS		
106.	DONAYRE LOZADO, JORGE LUIS		
107.	MORALES COSTA, LUIS		
108.	NUÑEZ ROMAN, EDGAR		
109.	OLIVERA VEGA, FERNANDO		
110.	LLERENA MAROTTI, ANTONIO		
111.	VIDARTE CORREA, ELFEREZ		
112.	VARGAS MARIN, DENNIS		
113.	CHU RUBIO, LUIS ALBERTO		
114.	HERESI ABDELNOUR, MOISES		
115.	CORAL PEREZ, DANIEL		
116.	BARTRA GONZALES, ANGEL MIGUEL		

117.	BARRÓN CEBREROS, JAVIER		
118.	LAJO LAZO, MANUEL		
119.	CACERES VELASQUEZ, ROGER		
120.	DIAZ DIAZ, SUSANA		

MEDIOS DE COMUNICACION

	INVITADOS		
1.	REVISTA CARETAS		
2.	CANAL 2		
3.	CANAL 9		
4.	CANAL 5		
5.	CANAL 4		
6.	MONITOR		
7.	DIARIO EL COMERCIO		
8.	DIARIO LA REPUBLICA		
9.	DIARIO EL MUNDO		
10.	DIARIO EXPRESO		
11.	DIARIO EL SOL		
12.	RADIO PROGRAMAS DEL PERU (RPP)		
11.	NOR PERUANA: JAVIER LAMBARRI		
12.	DEBATE: MAURICIO NOVOA		

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

	PARTICIPANTE		
1.	NUGENT, RICARDO		
2.	CATACORA GONZALEZ, MANUEL		
3.	REY TERRY, GUILLERMO		

4.	HERNANDEZ CANELO, WALTER		
5.	MUÑOZ ARCE, ROMULO		
6.	TRUJILLANO, JESUS		
7.	PACHECO, ROLY		
8.	LEON BARRANDIARAN, MIGUEL		

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

	PARTICIPANTES		
1.	HUGO PORTILLO, JOSE		
2.	VEGA MELGAR, SANTIAGO		
3.	CISNEROS VALDERRAMA, LUIS		
4.	RIVERA FEIJOO, ESTHER		
5.	SIABALA VALER, LUIS		
6.	SEGURA, ALEJANDRO		
7.	PAULET, FABIOLA		
8.	JORGE RECAVARREN		
9.	JOSE CAVASSA		

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

	INVITADOS		
1.	VARGAS PRADA, JULIO		
2.	RIVERA FEIJOO, LUIS		
3.	PALOMINO, MIRIAM		
4.	FLORES, JUAN CARLOS		
5.	IBERICO, CAMILO		

ONGs QUE HAN TRABAJADO CON IFES:

TRANSPARENCIA

	INVITADOS		
1.	VELARDE, FEDERICO		
2.	VEGA, RUDECINDO		
3.	RONCAGLIOLO, RAFAEL		

CEAPAZ

1.	ROMERO, FERNANDO		

CONSEJO POR LA PAZ

		ASISTE	ASISTIO
1.	DIEZ CANSECO, FRANCISCO		

INSTITUTO DE PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)

1.	LEON, KELA		

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)

1.	BUSTAMANTE BELAUNDE, LUIS		

CEPEI

	INVITADO		
1.	FERRERO, EDUARDO		

OTRAS ONGs

GRADE

1.	GONZALES NORRIS, ANTONIO		
2.	DE ARREGUI, PATRICIA		

ORGANISMOS INTERNACIONALES

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (USAID/PERU)

	INVITADOS		
1.	WACHTENHEIM, GEORGE		
2.	BOYD, DONALD		
3.	BORNS, JEFFREY		
4.	HOUSTON, EDITH		
5.	DELGADO, MARIA ANTONIETA		

HANS SEIDEL

		ASISTE	ASISTIO
1.	LOAYZA, JORGE		

PNUD

	INVITADOS		
1.	TOMMY TINJALA		
2.	GONZALES VIGIL, JOSE		

UNION EUROPEA

	INVITADOS		
1.	DEJOIE, ERICK		
2.	EDWARDS LOPEZ, JASON		

CANADIAN INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY (CIDA)

	INVITADO		
1.	POTVIN, ANDREE		

COOPERACION ESPAÑOLA

	INVITADO		
1.	GARCIA SOLAZ, MANUEL		

FUNDACION KONRAD ADENAUER

	INVITADO		
1.	ROTHL, JOAHIM		

FUNDACION FRIEDRICH EBERT

	INVITADO		
1.	KURTH, HELMUT		

EMBAJADAS :

EMBAJADA BRITANICA

	INVITADO		
1.	CHURCH, ROGER		

EMBAJADA AMERICANA

	INVITADOS		
1.	ADAMS, ALVIN		
2.	PETERS, SHEILA		

EMBAJADA ALEMANA

	INVITADOS		
1.	STAEMKRUDER, URGEN		
2.	NINTZEL, HANSPETER		
3.	LEHNE, JOHANNES		

EMBAJADA DE JAPON

	INVITADOS		
1.	OGURA, HIDETAKA		

2.	ENDO, JUNICHI		
3.	NIIYA, YUMIKO		

EMBAJADA DE AUSTRIA

	INVITADO		
1.	LENHART, RUDOLF		

DECANO DE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

	INVITADO		
1.	PAZ DE LA BARRA, VLADIMER		

DECANOS DE LA FACULTAD DE DEREHO DE:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

	INVITADO		
1.	ZOLEZZI IBARCENA, LORENZO		

UNIVERSIDAD DE LIMA

	INVITADO		
1.	FERRERO COSTA, AUGUSTO		

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

	INVITADO		
1.	FAJARDO, MARTIN		

**RELACION DE CONGRESISTAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN EN EL
SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL**

- ▶ ABANTO PONGO, ALEJANDRO (C90-NM)
- ▶ AVENDAÑO, JORGE (UPP)
- ▶ BAELLA TUESTA, ALFONSO (C90-NM)
- ▶ BARBA CABALLERO, JOSE
- ▶ CAMPOS BACA, LUIS (C90-NM)
- ▶ CARDOSO ROMERO, JUAN (C90-NM)
- ▶ CASTILLO CHIRINOS, ARTURO (AP)
- ▶ CERRATE, ALFONSO (C90-NM)
- ▶ CHIPOCO, CARLOS (UPP)
- ▶ DEL CASTILLO, JORGE (PAP)
- ▶ DIAZ BRINGAS, EDILBERTO (C90-NM)
- ▶ DIEZ CANSECO, JAVIER (IU)
- ▶ FERNANDEZ BACA, GRACIELA (UPP)
- ▶ FERRERO COSTA, CARLOS (C90-NM)
- ▶ FLORES ARAOZ, ANTERO (PPC)
- ▶ FLORES NANO, LOURDES (PPC)
- ▶ FORSYTH, HAROLD (UPP)
- ▶ GAMARRA OLIVARES, ERNESTO (FIM)
- ▶ LAJO LAZO, MANUEL (OBRAS)
- ▶ MANTILLA, AUGUSTO (PAP)
- ▶ MERINO LUCERO, BEATRIZ (FIM)
- ▶ NORIEGA, JAVIER (FREPA)
- ▶ NUÑEZ ROMAN, EDGAR (PAP)
- ▶ PEASE GARCIA, HENRY (UPP)
- ▶ PULGAR LUCAS, ENRIQUE ORLANDO (CODE País Posible)
- ▶ RAMOS SANTILLÁN, FRANCISCO (C90-NM)
- ▶ REATEGUI TRIGOSO, CARLOS (C90-NM)
- ▶ REGGIARDO SAYAN, ANDRES (C90-NM)
- ▶ REVILLA JURADO, ANSELMO (C90-NM)
- ▶ REYNAFARJE ABENZUR, SAMUEL (C90-NM)
- ▶ RODAS, ERLAND (C90-NM)
- ▶ RUIZ DAVILA, JORGE (C90-NM)
- ▶ SALAZAR LARRAIN, ARTURO (RENOVACIÓN)
- ▶ SALGADO, LUZ (C90-NM)
- ▶ SAN ROMAN, MAXIMO (OBRAS)
- ▶ SANCHEZ VEGA, JOSE (C90-NM)
- ▶ SATO ABE, ALBERTO (C90-NM)
- ▶ URELLO GUERRA, RAFAEL (C90-NM)
- ▶ VEGA, ANASTASIO (C90-NM)
- ▶ VELASQUEZ QUISQUEN, JAVIER (PAP)
- ▶ VELIT NUÑEZ, MIGUEL (C90-NM)
- ▶ VIDARTE CORREA, ELFEZ
- ▶ ZUMAETA, CESAR

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL
Lima, 2 de Abril de 1196

Asistentes:

I. ORGANISMOS ELECTORALES

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Dr. Ricardo Nugent
Dr. Manuel Catacora Gonzalez
Dr. Guillermo Rey Terry
Dr. Rómulo Muñoz Arce
Dr. Jesús Trujillano

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Dr. José Hugo Portillo Campbell
Dr. Santiago Vega Melgar
Dr. Luis Cisneros Valderrama
Dra. Esther Rivera Feijoo
Dr. Luis Siabala Valer
Dr. Alejandro Segura
Dra. Fabiola Paulet
Dr. Jorge Recavarren
Dr. José Cavassa

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Miriam Palomino

II. Congresistas

Rafael Urrelo (NM-C90)
Juan Cardoso Romero (NM-C90)
Carlos Ferrero Costa (NM-C90)
Arturo Castillo Chirinos (AP)
Lourdes Flores Nano (PPC)
Antero Flores Araoz (PPC)
Alfonso Cerrate (NM-C90)
Edilberto Diaz Bringas (NM-C90)
César Zumaeta (PAP)
Miguel Velit Nuñez (NM-C90)
José Sánchez Vega (NM-C90)
Luz Salgado de Paredes (NM-C90)
Carlos Chipoco Cáceda (UPP)
Alejandro Abanto Pongo (NM-C90)

Manuel Lajo Lazo (Obras)
Roger Cáceres Velásquez (Frenatraca)
Javier Diez Canseco (IU)

III. ONGs que han trabajado con IFES

TRANSPARENCIA

Federico Velarde
Rudecindo Vega
Rafael Roncagliolo

CEAPAZ

Fernando Romero

INSTITUTO DE PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)

Kela León

IV. OTRAS ONGs

GRADE

Patricia De Arregui

GRUPO PROPUESTA

Santiago Pedraglio

V. UNIVERSIDADES

Francisco Eguiguren

VI. ORGANISMOS INTERNACIONALES

Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/PERU)

George Wachtenheim
Donald Boyd
Jeffrey Borns
Edith Houston
Maria Antonieta Delgado

Organización de Estados Americanos (OEA)

Raul Martínez

HANS SEIDEL

Jorge Loayza

PNUD

Timothy Tinjala

VII. Consultores Nacionales

José Coloma

César Landa

Samuel Abad

Pedro Planas

Raúl Chanamé

IX. Consultores Internacionales

Juan Ignacio García

José Enrique Molina

Gabriel Murillo

X. IFES

Jeff Fisher

Mariela López

Fernando Tuesta

Patricio Gajardo

Cayetana Aljovín

Víctor Contreras

Jessica Soto

XI. Anfitrionas

Jessica Bornás

Verónica

XII. MEDIOS DE COMUNICACION

Diarios

El Comercio

Javier Maza

Expreso

Jaime De Althaus

El Sol

José Reyes

Carlos Lezama (Reportero)

El Mundo

Johny León

Julio Castillo

La República

Juan de la Puente
Elena Miranda

Gestión

Dan Flores

Onda y Mañanero

Benito Poco

Canales de Televisión

Canal 2

Patricia Carrera
Félix Laines

Canal 4

Marcos Touzett

Canal 5

Isabel Rengifo
Simoneta Vela

Canal 7

Juan Vela

Canal 9 (ATV Noticias)

Miguel Seminario Reyna

Monitor

Omar Ruiz de Somocursio

Antena Uno

Karla Velez Moro

Canal 13

Paola Murakomi

Agencia Andina

Carmen Mendoza

Nor Peruana

Roxana Coronado
Javier Lambarri

Revista Caretas
Fernando Rospigliosi

Revista Debate
Mauricio Novoa

Revista Sucesos
Mauro Romero León

Radio Programas (RPP)
Enrique Vidal

Radio El Pacífico
César Galloso
Longe Márquez



CONGRESO DE LA REPUBLICA

C.372/96/JCH/CR

Lima 21 de Marzo de 1996

Señores
Fundación Internacional Para Sistemas Electorales.
Jose Quiñones 225.
Miraflores.

Atencion: Dra. Cayetano Aljovín.

Estimados Señores:

Agradezco su atenta invitación para el "Simposio Sobre Reforma Electoral" a realizar el día 2 de Abril próximo ; pero, por tener compromisos antelados lamento comunicarles que no podré asistir a tan importante actividad.

Deseándoles el mejor de los éxitos , aprovecho la ocasión para hacerles llegar los sentimientos de mi mas alta consideración.

Atentamente.



CONGRESO DE LA REPUBLICA

JUBERT CHAVEZ SERRANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, Marzo 22 de 1,996

OFICIO N° -1/03-96/CR-ASA

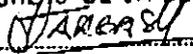
Señor
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
COORDINADOR DEL SIMPOSIO DE
REFORMA ELECTORAL

Presente

Es grato saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo del Congresista de la República ALBERTO SATO ABE, agradecer por vuestra invitación al "SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL", asimismo, informarles que por haber sido convocado a la Sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, no le será posible asistir como hubiese sido su deseo, por lo que, presenta sus sinceras disculpas.

Agradeciendo vuestra comprensión, me suscribo de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Omar Vargas Murga
ASESOR

ASA/eba.



INGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 26 de Marzo de 1,996.

CARTA N° 021/96 - CRT - CR

Señorita:
MARIELA LOPEZ VARGAS
Jefe de Misión de IFES
Presente. -

Es grato dirigirme a Ud., a fin de saludarla y , a la vez acusar recibo de su atenta invitación a participar del SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL, el mismo que organiza vuestra Institución; al respecto agradezco por tal deferencia y confirmo mi presencia en tal importante evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

CARLOS REATEGUI TRIGOSO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CRT/rag.

Edith Mellado Céspedes
Congresista de la República

Agradece a la Sra. MARIELA LOPEZ VARGAS, Jefe de Misión de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, por la amabilidad de cursarle una invitación a participar en el Simposio sobre Reforma Electoral, invitación que lamenta no asistir por tener programado un viaje en esa fecha. Hace votos por el éxito del evento y la prosperidad de la Institución.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Edith Mellado
EDITH MELLADO CESPEDES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA *hace propicia la oportunidad para expresarle las muestras de su especial consideración y estima personal.*

Lima, 26 de Marzo de 1996.

Ing. Victor Joy Way Rojas
Vice-Presidente
Congreso de la Republica

26 de marzo de 1996

Doctora
MARIELA LOPEZ
Directora de IFES
Presente.-

Estimado Jorge:

Con la presente, tengo a bien agradecer su invitación para participar en el Simposio de Reforma Electoral, que se llevará a cabo el 2 de abril del presente año; sin embargo, por motivos de trabajo debo viajar fuera del país y por lo tanto me será imposible estar presente, como hubiera sido mi deseo.

Sin otro particular, me despido reiterandole los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. VICTOR JOY WAY ROJAS
Primer Vicepresidente
Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, marzo 27, 1996

Señores
FUNDACION INTERNACIONAL PARA
SERVICIOS ELECTORALES (IFES)
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Por encargo especial de doña Martha Chávez Cossío de Ocampo, Presidenta del Congreso de la República, tengo el agrado de dirigirle la presente, acusando recibo de su atenta invitación al Simposio de Reforma Electoral, a llevarse a cabo el 02 de abril próximo.

Al respecto, la señora Presidenta hace de su conocimiento que debido a sus recargadas labores en el Congreso de la República, le será imposible asistir a tan importante evento, solicitándole las excusas del caso.

Válgome de la oportunidad, para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Milagritos Arriarán P.

Milagritos Arriarán Pflucker
Secretaria Principal del Despacho de la
Presidencia del Congreso de la República

/fv.
130-96 OCI



ESTUDIO FLORES-ARAOZ

ABOGADOS

Av. José Gálvez Barrenechea 200
(Corpac), Lima 27 - Perú
Central Telefónica 224-2773
Fax (51-1) 224-2723

Lima, Marzo 27, 1996

Señora Doctora
MARIELA LOPEZ
Jefe de Misión IFES/PERU
Presente.-

Ref.: Participación en Comisiones en evento
internacional

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al asunto de la referencia a fin de confirmar mi participación en las Comisiones diseñadas para el evento. En ese sentido, solicito se me incorpore a las siguientes Mesas de Trabajo:

02/ABRI/96	MAÑANA	"FORMAS DE VOTACION Y CANDIDATURAS"
02/ABRI/96	TARDE	"CAMPANAS ELECTORALES"

De igual forma, agradeceré se autorice la concurrencia al certamen del Dr. Walter Rivera, Sec. Nacional de Asuntos Electoral del PPC, en calidad de Asesor del suscrito.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

Antero Flores-Araoz E.
lc

Freddy Chilardi Alvarez
Congresista de la Republica

Saluda al Señorita MARIELA LOPEZ VARGAS, Jefe de la Misión IFES/PERU, y por su intermedio a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, deseándoles toda clase de éxitos en el SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL, evento al que cordialmente he sido invitado, pero, por tener que cumplir con labores inherentes a mi labor parlamentaria, no podré asistir, por lo cual presento mis disculpas.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Lima, Marzo 27 de 1996

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

FREDDY CHILARDI ALVAREZ
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, marzo 27, 1996

Señora
MARIELA LOPEZ VARGAS
Jefe de Misión
Fundación Internacional para
Sistemas Electorales (IFES)
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Por la presente acuso recibo de su comunicación de fecha 11 de los corrientes, en la cual hace de mi conocimiento que el Simposio sobre Reforma Electoral, organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y con el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, se realizará el 02 de abril próximo.

Sea la presente portadora de mi sincero deseo para que en dicho evento tengan todo éxito.

Lamentablemente lo recargado de mis labores me impiden tener el placer de participar en dicho Simposio, por lo que estimaré aceptar las excusas del caso.

Válgome de la oportunidad, para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MCHC/PP/IV.
123-96 OCI

MARTHA CHAVLZ CCSSIO DE OCAMPO
Presidenta del Congreso de la
República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 28 de marzo de 1996

Fax. Nro. 4216231

Señor
Maria Elena López Vargas
Jefe de Misión
IFES / PERU

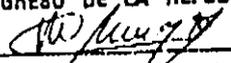
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez agradecerle la invitación al Simposio de Reforma Electoral para el 02 de abril del presente año.

Lamentablemente, no podré asistir a tan importante evento por estar cumpliendo en tal fecha con compromisos programados con anterioridad.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

SEGUNDO VITO ALIAGA ARAUJO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

VA/gp



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 29 de Marzo de 1996.

Señor:
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Fundación Internacional para
Sistemas Electorales (IFES)
Presente.-

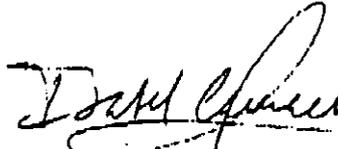
De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, por especial encargo del Congresista de la República, Sr. FRANCISCO PARDO MESONES, con la finalidad de agradecerle su gentil invitación que le hiciera llegar, para asistir al Simposio de Reforma Electoral que se efectuará el 2 de Abril, en el Hotel El Olivar.

Lamento informarle que el Congresista de la República, Sr. Pardo Mesones no podrá asistir a tan honrosa invitación por tener una agenda recargada de trabajo.

Agradeciéndole anticipadamente su comprensión, aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Isabel Camacho Arcelles
Secretaria



/ic.



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 3 de Abril de 1990

Señores
**FUNDACION INTERNACIONAL PARA
SISTEMAS ELECTORALES**
José Quiñones No. 225 (Fax No. 421-6231)
Lima 18.-

Ref.: Mesas de Trabajo y simposio sobre temas
electorales

De mi especial consideración:

La presente tiene por finalidad, agradecerles muy sinceramente, haberme invitado a participar en los eventos de la referencia, que han concluido con todo éxito el día de ayer.

Indiscutiblemente el nivel de las exposiciones e intervenciones, han enriquecido los conocimientos de los participantes. Estoy sumamente complacido y agradecido, y la información y documentación que nos ha sido proporcionada, nos brinda la oportunidad de interiorizarnos y nutrirnos aún más en el tema.

Quisiera abusar de su amable deferencia, solicitándoles un ejemplar adicional de los materiales de trabajo que han sido entregados en las cuatro sesiones de trabajo y luego en el simposio internacional del día de ayer. El ejemplar adicional que les solicito, es para la biblioteca del Partido Popular Cristiano, que es una biblioteca que está no solamente al servicio de los militantes y simpatizantes de la agrupación política a que pertenezco, sino de todos los ciudadanos.

Sin otro particular, y nuevamente, expresándoles mi reconocimiento, quedo de Uds. Atto. y S.S.

Antero Flores-Araoz F.
Congresista de la República y
Secret. Gral. Colegiado del PPC



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 03 de Abril de 1996

OFICIO N° 151-96-CVCH/CR

Señora
MARIELA LÓPEZ VARGAS
JEFE DE MISIÓN INFES / PERÚ
José Quiñones 225 Miraflores
Lima 18.

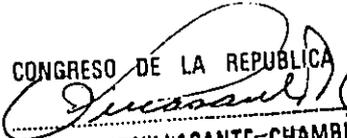
**ASUNTO : AGRADECE INVITACIÓN Y JUSTIFICAR
IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA.**

REF. : SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi más sincero saludos y agradecer vuestra amable invitación al SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL, que ha convocado la Fundación Internacional para Sistemas Electorales IFES, pero es el caso que por la recargada labor en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República llevada a cabo el mismo día Martes 2 de los corrientes, me ha sido imposible asistir a dicho Simposio, pero le agradeceré enviarme un ejemplar de las conclusiones.

Sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos, de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

CRISTOBAL-VILLASANTE-CHAMBI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

JGPL/nmp



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 08 de Abril de 1996

CARTA N° 040-OMF-CR/96

Señores
FUNDACION INTERNACIONAL
PARA SISTEMAS ELECTORALES-IFES
Presente.-

Dè mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de agradecerles la invitación que tuvieron a bien hacerme llegar a mi despacho, referente al Simposio sobre Reforma Electoral. Motivos inherentes a mi labor parlamentaria imposibilitaron mi asistencia a dicho evento; por lo cual me permito hacerles llegar mis excusas.

Sin otro particular, aprovecho ésta oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA

OSCAR MARTORELL FIGUEROA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



OFICIO No 19/ -96-CR-ARS

10 ABR. 1996

Dr.
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral
Fundación Internacional para Sistemas Electorales
Presente. -

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo atentamente y agradecerle por su gentil invitación al Simposio sobre Reforma Electoral, que se llevó a cabo el 02 del presente mes.

Al respecto, aprovecho la oportunidad para felicitarlo por la organización del evento antes mencionado y comunicarle que no me fue posible estar presente, como hubiese sido mi deseo, por tener que viajar al interior del país intempestivamente. Sin embargo mucho agradeceré tenga a bien remitir a este despacho, los documentos de trabajo, así como, las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo, que sin duda serán de mucha utilidad para el suscrito, en su calidad de Secretario General de Cambio 90.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ing. ANDRES REGGIARDO SAYAN
Congresista de la República



10 ABR. 1996

OFICIO No. 19/ -96-CR-ARS

Dra.
MARIELA LOPEZ VARGAS
Jefe de Misión
Fundación Internacional para Sistemas Electorales
Presente.-

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla atentamente y agradecerle por su gentil invitación al Simposio sobre Reforma Electoral, que se llevó a cabo el 02 del presente mes.

Al respecto, aprovecho la oportunidad para felicitarla por la organización del evento antes mencionado y comunicarle que no me fue posible estar presente, como hubiese sido mi deseo, por tener que viajar al interior del país intempestivamente. Sin embargo mucho apreciaré tenga a bien remitir a este despacho, los documentos de trabajo, así como, las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo, que sin duda serán de mucha utilidad para el suscrito, en su calidad de Secretario General de Cambio 90.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ing. ANDRES REGGIARDO SAYAN
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

OFICIO N° 140-96/RGG

Lima, 22 de abril de 1996

Señorita
MARIELA LOPEZ
Jefe de Misión
IFES/PERU

Fax : 433-4748

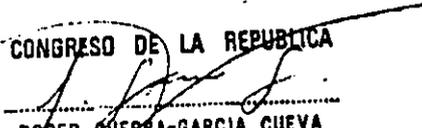
Estimada Srta. López:

Me dirijo a usted para saludarla y agradecerle el envío de la carpeta conteniendo los documentos entregados en el Simposio sobre Reforma Electoral, organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con el auspicio de la agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/PERU).

Al mismo tiempo, quisiera solicitarle me haga llegar dos carpetas adicionales.
Le reitero mi agradecimiento y quedo de usted,

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA


ROGER GUERRA-GARCIA CUEVA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, abril 23 de 1,996

DPM/CR-010-96

Señora
Mariela López
Jefe de Misión de la
Fundación Internacional para
Sistemas Electorales
Presente

Apreciada señora López:

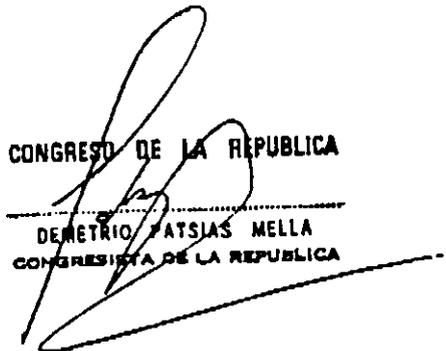
Tengo el agrado de dirigirme a usted para agradecerle por la remisión de los materiales que fueron entregados con ocasión del Simposio sobre Reforma Electoral convocado por ustedes y la USAID/PERÚ.

Urgencias de último momento me impidieron participar de tan interesante programa, pero gracias a su gentileza estoy disfrutando de la lectura de los trabajos que han realizado los expertos en los diferentes temas electorales. Estas experiencias me permitirán mejores elementos de juicio para encarar los asuntos que pudieran surgir alrededor de la legislación electoral de nuestro país.

Devuelvo, llenada de acuerdo a sus indicaciones, la encuesta de evaluación que venía con la documentación referida.

Hago propicia la oportunidad para presentar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

CONGRESO DE LA REPUBLICA



DEMETRIO PATSIAS MELLA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



INGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 26 de Abril de 1996.

Doctora
MARIELA LOPEZ
Jefe de Misión
IFES / Perú.
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para hacerle llegar mi cordial saludo y, a la vez, agradecerle el envío del material de trabajo referido al Simposio sobre Reforma Electoral, organizado por su institución.

Al respecto, permítame expresarle mi felicitación por el trabajo realizado, el cual, estoy seguro, será de suma ayuda para el desarrollo de nuestras funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Carlos Torres y Torres Lara

ANEXO 8

Señor George Wachtenheim, Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional.
Señora Mariela López Vargas. Jefe de la Misión IFES-PERU
Señores Expositores Internacionales y Nacionales.
Señores Congresistas
Señoras y Señores.

No quisiera iniciar este acto sin antes agradecer la invitación que, por intermedio de la doctora López, La Fundación Internacional para Sistemas Electorales nos hiciera llegar con motivo de este Simposio.

Somos testigos del esfuerzo que demanda la organización de este tipo de eventos y de lo necesario de su oportuna realización.

Es por ello que el Simposio sobre Reforma Electoral constituye un acierto, en la medida en que la experiencia eleccionaria de los últimos años pone al descubierto una serie de vacíos e indefiniciones que deben ser corregidas y superadas con el desarrollo democrático de los pueblos.

Así, el Jurado Nacional de Elecciones ha iniciado un estudio minucioso de la legislación electoral existente en nuestro país, y no dudaremos en utilizar la facultad de iniciativa legislativa a fin de llevar los más serios planteamientos al seno del Congreso nacional.

Pero todo este esfuerzo, como en la dinámica de los cuerpos jurídicos, no puede ni debe detenerse con la elaboración sucinta de un Código Electoral. Es deber de los juristas y de los especialistas reformular conceptos normativos que alcancen la altura de los tiempos.

En ese sentido, la interacción entre las experiencias nacionales y el orden jurídico internacional es insustituible.

Es aquí donde reside la mayor importancia de este Simposio.

No debemos jamás renunciar al derecho comparado, toda vez que nuestros pueblos tienen, al decir de Ortega y Gasset, en referencia al concepto de nación, un origen y un destino común.

Al respecto, permítaseme expresar algunos conceptos que por genéricos, no dejan de ser punto de partida para una mayor profundización y análisis.

Así, a modo de ilustración, las leyes 18603 y 18460, Ley de Partidos Políticos y la Ley Orgánica Electoral del Tribunal Calificador de la República de Chile, son elementos fundamentales en el estudio conceptual y pragmático del funcionamiento del régimen electoral en el sentido de ámbito de acción de las agrupaciones políticas y de las Resoluciones de Calificación de ese máximo Tribunal.

Este Tribunal puede requerir directamente de cualquier órgano público, autoridad o partido político, antecedentes en materias pendientes de resolución bajo apercibimiento, y contra sus resoluciones no procede recurso alguno.

En ese sentido, la Constitución venezolana considera dentro de su normatividad la reglamentación de la constitución y actividades de los partidos políticos, mientras que la Constitución colombiana dedica un Título, el Cuarto, a la participación y partidos políticos.

Es esta última Constitución colombiana, vigente desde 1991 la que, en concordancia con el Decreto de Código Electoral, determina la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral por parte del Consejo Electoral.

Mención gravitante en lo que se refiere a funciones constitucionales corresponde al ordenamiento de la República de Costa Rica, la cual, por elemento de *leges legibus concordare promptum*, procede destacar aquí.

El trato que su Constitución da al Tribunal Supremo Electoral, ubicándolo en el Capítulo III del Título VIII, antes de toda la estructura del Estado y confiriéndole en exclusividad la dirección, vigilancia y organización de los actos relativos al sufragio, son clara evidencia de una organización basada en el conocimiento del ámbito de desarrollo de los asuntos electorales.

Esta misma Constitución otorga al Tribunal, la interpretación exclusiva de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y norma la irrecusabilidad de las resoluciones del mismo.

He creído conveniente hacer esta sucinta descripción de elementos constitutivos de algunos de los ordenamientos jurídicos electorales de países de nuestro continente, toda vez que ello incide en el tema de este simposio, y puede ser, con las debidas ampliaciones conceptuales, instrumento de un mayor desarrollo en el estudio de una reforma electoral integral.

Agradezco nuevamente a los organizadores y al público el tiempo que dignamente me han concedido, y declaro inaugurado el Simposio sobre Reforma Electoral.

(Muchas gracias)

Firma



PROGRAMA

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL *Hotel El Olivar, 2 de abril 1996*

8:00 a.m. - 8:40 a.m.	Recepción de los Participantes e Inscripción
8:40 a.m. - 8:50 a.m.	Inauguración a cargo del Dr. Ricardo Nugent (Presidente del Jurado Nacional de Elecciones)
8:50 a.m. - 9:00 a.m.	Palabras del vice-presidente de IFES Jeff Fisher.
9:00 a.m. - 9:10 a.m.	Palabras de la Jefa de Misión de IFES-Perú Mariela López
9:10 a.m. - 9:45 a.m.	Informe de las Mesas de Trabajo y Exposición sobre el Sistema Electoral Peruano. Fernando Tuesta Soldevilla, coordinador del Simposio-IFES
9:45 a.m. - 10:30 a.m.	La Reforma Electoral y los Sistemas Electorales. Dr. José Enrique Molina Universidad de Zulia, Venezuela
10:30 a.m. - 10:45 a.m.	Coffee Break
10:45 a.m. - 11:30 a.m.	Sistemas Electorales y Gobernabilidad Democrática Dr. Gabriel Murillo Universidad de los Andes, Colombia
11:30 a.m. - 12:15 a.m.	Los Organos Electorales en América Latina Dr. Juan Ignacio García Director del Servicio Electoral de Chile
12:15 a.m. - 1:00 p.m.	Preguntas a los ponentes y debate
1:00 p.m. - 3:00 p.m.	Almuerzo
3:00 p.m. - 3:15 p.m.	Las Circunscripciones o distritos electorales Dr. Samuel Abad Yupanqui
3:15 p.m. - 3:30 p.m.	Normatividad de los Partidos Políticos Dr. José Coloma Marquina
3:45 p.m. - 4:00 p.m.	Formas de votación y candidatura Dr. Raul Chanamé Orbe
4:00 p.m. - 5:00 p.m.	Preguntas e intervenciones

5:00 p.m.-5:15 p.m.	Coffee Break
5:15 p.m.- 5:30 p.m.	Campaña Electoral Dr. Pedro Planas Silva
5:45 p.m.- 6:00 p.m.	Escrutinio Electoral César Landa Arroyo
6:00 p.m.- 6:45 p.m.	Preguntas e intervenciones
6:45 p.m.- 7:00 p.m.	Clausura del Simposio Dr. Juan Ignacio García Dr. José Enrique Molina Dr. Gabriel Murillo
7:00 p.m.	Vino de Honor

ANEXO 9



SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL

Hotel El Olivar, 2 de abril de 1996

EXPOSITORES INTERNACIONALES

GARCIA RODRIGUEZ, Juan Ignacio:

Chileno. Abogado por la Universidad de Chile y Post-Grado en Derecho Comparado en la Universidad de Nueva York (USA). Profesor de la Universidad de Chile, Universidad Central y Católica. Consejero y profesor del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile. Ha realizado consultorías en materias electorales para las Naciones Unidas en El Salvador, México y Honduras. Ha sido miembro de las misiones de observación electoral patrocinadas por Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y la Organización de Estados Americanos (OEA), en Nicaragua, Ecuador, Guatemala, Haití, Panamá, El Salvador, Colombia, Paraguay, Bolivia y Perú. Ponente, en numerosas oportunidades, en los cursos interamericanos de elecciones celebrados por CAPEL, en Costa Rica. Actualmente es Director del Servicio Electoral de Chile.

MOLINA VEGA, José Enrique:

Venezolano. Abogado por la Universidad del Zulia. Obtuvo el título de Magister en Ciencias Políticas por la Universidad de Essex (Inglaterra); y el título de Doctor en Derecho por la Universidad del Zulia. Realizó estudios de Doctorado en Derecho, en la Escuela de Economía y Política de la Universidad de Londres (Inglaterra). En la actualidad, ejerce la profesión de abogado y es Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad del Zulia. Ha elaborado numerosos artículos e informes técnicos para el Consejo Universitario y la Asamblea Legislativa del Estado del Zulia. Entre sus principales libros publicados se encuentran: "Democracia Representativa y Participación Política en Venezuela" (1986), "La Participación Electoral en Venezuela (1989) y "El Sistema Electoral Venezolano y sus Consecuencias Políticas" (1991).

MURILLO CASTAÑO, Gabriel:

Colombiano. Politólogo de la Universidad de los Andes, Magister en Ciencias Políticas por la Universidad de New York en Buffalo y por la MIT en Boston. Profesor del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes (fue su director durante 12 años). Autor de numerosos libros y artículos sobre gobernabilidad, crisis política, partidos políticos, organización y sistema electoral, etc. Ex-director para América Latina de IFES. Observador electoral en diversos países. Consultor de CAPEL y del BID en temas electorales, de modernización del estado y gobernabilidad. Profesor visitante en universidades de México, Estados Unidos y España. Conferencista internacional y Lombard Fellow de la Fundación Kettering. Director de varios proyectos de investigación sobre participación ciudadana, sociedad civil y cultura de la responsabilidad social.

**CONSULTORES NACIONALES
COORDINADORES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

ABAD YUPANQUI, Samuel:

Peruano. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha realizado estudios de especialización en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas en Madrid, España. Asimismo, ha llevado a cabo estudios de Doctorado en Derecho Público en la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad de Lima. Ha publicado numerosos libros, ensayos y artículos, entre los que destacan: "Selección de Jurisprudencia Constitucional: "Hábeas Corpus y Amparo", "Perú 1993: en torno al Referéndum Constitucional", "La Reforma Constitucional" y "La Reforma Constitucional en Bolivia". Integrante de la Comisión Especial del Colegio de Abogados de Lima. Investigador de la Asociación Peruana de Estudios para la Paz (APEP) en el proyecto: "Aspectos Jurídicos de la Violencia Estructural. La Jurisdicción Constitucional: Perú 1982-1985". Actualmente es Abogado e Investigador de la Comisión Andina de Juristas (CAJ) y Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

COLOMA MARQUINA, José Manuel:

Peruano. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diploma de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas, por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, España. Estudios de Doctorado en Derechos Humanos, en la Universidad Complutense de Madrid, España. Fue miembro investigador de la Comisión Andina de Juristas (CAJ), participando en el proyecto desarrollado por dicha institución, "Perú y Chile: poder judicial y derechos humanos". Ha ejercido el cargo de Oficial Jurídico de la División de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas

en El Salvador (ONUSAL). Actualmente, es Coordinador del Proyecto: "Promoción de la Justicia y Paz en le Perú", en Catholic Relief Services (CRS), ONG de la Conferencia Episcopal de los Obispos Católicos de los Estados Unidos de América.

CHANAME ORBE, Raúl:

Peruano. Bachiller en Historia, Derecho y Ciencias Políticas. Posee el grado de abogado y magister en derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de San Marcos. Ha prestado sus servicios en el Instituto Libertad y Democracia. Ha publicado ensayos y libros sobre su especialidad, entre los que destacan: "El Sufragio en el Perú" (1990), "Diccionario de Ciencia Política" (1991), "Diccionario de Derecho Constitucional" (1993), "La Constitución Didáctica" (1993) y el "Diccionario Jurídico Moderno" (1995). Es editorialista de "Expreso" y colaborador de la Enciclopedia Jurídica Omeba de Argentina.

LANDA ARROYO, César:

Peruano. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtuvo el grado de Magister en Derecho por la Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica. Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares, España. Ha realizado, estudios superiores en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública, España. Ha ejercido la docencia en las facultades de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad del Pacífico y Universidad Católica del Perú. Asimismo, ha dirigido una serie de cátedras, como profesor investigador, en Bayreuth Universitat y Freie Universitat Berlin; y como profesor visitante, en el Instituto Nacional de Administración Pública en convenio con la Universidad de Alcalá de Henares, España. Ha publicado numerosas investigaciones, artículos y libros, entre éstos últimos destacan "Apuntes para una Teoría Democrática", "Derecho Político del Gobierno y la Oposición Democrática" y "El Proceso de Formación Constitucional del Estado Peruano". Ha sido Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica del Perú, durante el período 1990-1995. Actualmente es miembro del Consejo Directivo de "Transparencia".

PANIAGUA CORAZAO, Valentín:

Peruano. Abogado por la Universidad Nacional San Antonio de Abad (Cusco). Estudios de especialización en Indiana University (School of Law). Ha ejercido diversas funciones públicas. Fue diputado por el Departamento del Cusco entre 1963 y 1968, Diputado por Lima entre 1980 y 1985; y llegó a ocupar el cargo de Ministro de Educación en 1984. Profesor de la Facultad de Derecho la Universidad Católica, de Lima y San Martín de Porres. Ha publicado numerosos artículos y ensayos sobre Derecho Constitucional y Administrativo; e Instituciones Políticas en revistas especializadas. Entre 1987 y 1990 ocupó el cargo de Vice-Secretario General Nacional de Asuntos de Gobierno.

PLANAS SILVA, Pedro:

Peruano. Profesional en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima. Postgrado en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Postgrado en Derechos Humanos y Ordenamiento Jurídico en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Complutense. Postgrado en Filosofía Política en la Universidad de Laredo. Fue Investigador de IDEPS y del Instituto José Faustino Sánchez Carrión; y Consultor de la Fundación Friedrich Ebert. Asimismo, ha ejercido la docencia en la Universidad de Lima y la Universidad del Pacífico. Ha publicado numerosos libros, artículos, ensayos e investigaciones, entre ellos destacan: "Antología del Pensamiento Político Latinoamericano", "Rescate de la Constitución", "El Estado Moderno", "La República Autocrática", "La Segunda vuelta electoral y la doctrina constitucional" y "Relativización Constitucional de los Partidos Políticos en el Perú". Actualmente es Cronista Parlamentario en el Semanario "Caretas" y Profesor de la Universidad de Lima y de la Universidad de Ciencias Aplicadas.

COORDINADOR GENERAL DEL SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL

TUESTA SOLDEVILLA, Fernando:

Peruano. Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Estudios de doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad de Heidelberg (Alemania). Ha sido investigador de Desco, Cedys, Ciup. Profesor de Sociología y Ciencia Política en Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico y Academia Diplomática del Perú. Actualmente es profesor de la Universidad de Lima. Ha sido consultor de instituciones peruanas y colaborador en la páginas de opinión de diversos diarios y revistas nacionales y extranjeras. Entre sus publicaciones se encuentran: Elecciones Municipales: cifras y escenario político (Desco, 1983), El Nuevo Rostro Electoral (Desco, 1985), 1985: El derrotero de una nueva Elección (FFE, 1985), Pobreza Urbana y Cambios Electorales en Lima (Desco, 1989), Perú Político en cifras (FFE, 1986 y 1994), Sistema de Partidos Políticos en el Perú (FFE, 1995), Rol y Funciones del Parlamento (Instituto Apoyo, 1995). Es consultor de IFES y coordinador del Simposio de Reforma Electoral.

ANEXO 10

**SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL
ENCUESTA DE EVALUACION**

ENCUESTA

RESPUESTA/PROMEDIO

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | En relación con los temas tratados en la sesión de la mañana, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema del Sistema Electoral Peruano de acuerdo a su: | |
| a. | Relevancia? | 4,4 |
| b. | Claridad Expositiva? | 4,0 |
| c. | Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema? | 4,1 |
| 2. | En relación con los temas tratados en la sesión de la mañana, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud el tema de la Reforma Electoral y los Sistema Electorales de acuerdo a su: | |
| a. | Relevancia? | 4,6 |
| b. | Claridad Expositiva? | 4,3 |

- c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema? 4,6
3. En relación a los temas tratados en la sesión de la mañana, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema de los Sistemas Electorales y Gobernabilidad de acuerdo a su:
- a. Relevancia? 4,0
- b. Claridad Expositiva? 3,4
- c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema? 4,2
4. En relación a los temas tratados en la sesión de la mañana, en una escala del 1 al 5, donde es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema de los Organos Electorales en América Latina, de acuerdo a su:
- a. Relevancia? 4,4
- b. Claridad Expositiva? 4,3

c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema? 4,3

5. En relación a los temas tratados en la sesión de la tarde, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema de Circunscripciones o distritos electorales, de acuerdo a su:

a. Relevancia? 4,3

b. Claridad Expositiva? 4,0

c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema? 4,5

6. En relación a los temas tratados en la sesión de la tarde, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema de la Normatividad de los Partidos Políticos de acuerdo a su:

a. Relevancia? 4,0

b. Claridad Expositiva? 3,6

c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema?

7. En relación a los temas tratados en la sesión de la tarde, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema de Formas de Votación y Candidatura, de acuerdo a su:

a. Relevancia?

b. Claridad Expositiva?

c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema?

8. En relación a los temas tratados en la sesión de la tarde, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. El tema de La Campaña Electoral, de acuerdo a su:

a. Relevancia?

b. Claridad Expositiva?

c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema?

9. En relación a los temas tratados en la sesión de la tarde, en una escala del 1 al 5, donde 5 es el máximo puntaje. Cómo calificaría Ud. el tema del Escrutinio, de acuerdo a su:

a. Relevancia?

b. Claridad Expositiva?

c. Grado de utilidad para futura discusión y posibles acciones relacionadas al tema?

10. En relación a la organización del Simposio sobre Reforma Electoral, en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy poco útil/muy malo y 5 es muy útil/muy bueno. Cómo calificaría Ud:

a. La organización del evento

b. La organización de la sesión de la mañana

- c. La organización de la sesión de la tarde 4,2
- d. Los materiales entregados 4,2
11. En relación a la información brindada en el Simposio de Reforma Electoral, en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada útil y 5 es muy útil. Cómo lo calificaría Ud? 4,6

ANEXO 11

Congresistas que no asistieron al Simposio y llamaron para agradecer el envio de material

- ▶ Roger Guerra García: 22/4
- ▶ Gustavo Flores Flores: 22/4
- ▶ Francisco Pardo Mesones: 23/4
- ▶ Cristobal Vilasante Chambi: 23/4
- ▶ Demetrio Patsías Mella: 23/4
- ▶ Henry Pease García: 23/4
- ▶ Anastasio Vega Ascensio: 23/4
- ▶ Jorge Avendaño Valdez: 23/4
- ▶ Segundo Vito Aliaga: 23/4
- ▶ Luis Campos Baca: 23/4
- ▶ Máximo San Román: 23/4
- ▶ Carlos Barbarán Rengifo: 24/4
- ▶ Javier Hugo Noriega Febres: 24/4
- ▶ Manuel Lajo Lazo: 25/4
- ▶ Edilberto Díaz Bringas: 25/4
- ▶ Graciela Fernández Baca: 26/4
- ▶ Oswaldo Sandoval Aguirre: 29/4
- ▶ César Larrabure Gálvez: 30/4

ANEXO 12

Especialistas evaluarán reforma electoral

◆ Expertos internacionales evaluarán el proceso de reforma electoral en el país así como la normatividad de los partidos políticos, en el simposio que organiza la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

El certamen —que se llevará a cabo el próximo 2 de abril— cuenta con el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID-PERU).

En diálogo con EXPRESO, el coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral, Fernando Tuesta Soldevilla, informó que asistirán especialistas como José Enrique Molina de Venezuela, Gabriel Murillo de Colombia y Juan Ignacio García de Chile, quienes permitirán discutir el tema desde una perspectiva comparada.

Entre los temas de debate figuran "Sistemas Electorales y Gobernabilidad Democrática", "Los Organos Electorales en América Latina", "La Reforma Electoral y los Sistemas Electorales" y "Normatividad de los Partidos Políticos".

Tuesta Soldevilla precisó que en esta jornada de trabajo se presentará también el informe de las mesas de trabajo sobre reforma electoral que se llevaron a cabo como antesala a este simposio, entre los meses de febrero y marzo.

Recordó que en esos eventos preparatorios se abordaron diversos temas de la sistemática electoral: circunscripciones, candidaturas, partidos políticos, financiamiento y campaña electoral.

"En esa ocasión participaron altos funcionarios de los organismos electorales y miembros de la comisión de Constitución, que con sus aportes nos han permitido definir a qué apunta la reforma electoral en el país y el por qué de su necesidad", comentó.

Debatirán Código Electoral

Proyecto de Martha Chávez ha sido modificado para evitar nuevos enfrentamientos entre la ONPE y el JNE.

LA bancada oficialista Cambio 90-Nueva Mayoría decidió iniciar la discusión del Código Electoral, a raíz de los recientes problemas suscitados entre el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Mañana, la Comisión de Constitución definirá cuándo se debatirá el nuevo proyecto del código, reformulado por su autora, Martha Chávez de Ocampo.

El proyecto consta de 444 artículos y seis disposiciones transitorias. En el marco de esta propuesta se vería una norma complementaria a la legislación vigente, que resolvería el impase ocurrido respecto a qué instancia del sistema electoral debe emitir los planillones.

La solución salomónica que presenta la presidenta del Congreso es que el JNE se encargue de la impresión y expedición de los planillones para la inscripción de las organizaciones políticas.

Mientras tanto, la ONPE haría lo propio con los planillones destinados a la inscripción de los candidatos a procesos electorales y de las opciones en procesos de referendo u otras consultas populares a su cargo.

Existen otros proyectos relacionados con aspectos electorales que serían inclui-

dos en este debate. La Comisión de Economía tiene dictaminado desde el año pasado un proyecto para establecer un plazo adicional para la organización de la ONPE y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), en vista de que las elecciones municipales distrajeran sus esfuerzos en esa labor y no se concentraron en el proceso de estructuración.

El plazo para la organización de ambas instancias del sistema electoral venció el 31 de marzo de 1996.

La propuesta, cuya base fue un proyecto presentado por Jorge Figueroa (C-90/NM), pide exonerar a ambos organismos de las normas de austeridad en materia de remuneraciones contenidas en la Ley de Presupuesto de 1996.

Otro legislador oficialista, Helbert Samalvides Dongo, presentó un proyecto para que la elección de los congresistas se haga por distrito nacional múltiple, lo que modifica el artículo 90 y la séptima disposición final y transitoria de la Carta Magna.

"La composición del CCD y del actual Congreso muestran la inconveniencia del distrito único, que no garantiza una adecuada representación de las diferentes circunscripciones del país", sustenta Samalvides.

Considera que los congresistas sean elegidos por las regiones de acuerdo con la distribución que fija la Ley electoral. Y en tanto el proceso de conformación de regiones no se haya iniciado, transitoriamente deben ser elegidos por los departamentos.

-WILFREDO HARO

Reforma electoral

JUSTO ahora que en el Congreso es debatida la necesidad de precisar la jurisdicción de los organismos electorales, a partir del martes se llevará a cabo un simposio sobre la reforma electoral, organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El certamen está dirigido a los congresistas y a las altas autoridades de los órganos electorales. Precisamente el presidente del JNE, Ricardo Nugent, inaugurará el evento que reunirá a expertos en materia electoral de Chile, Colombia, Venezuela y Perú.

Invitan a congresistas a debatir reforma electoral

◆ El pleno del Congreso y autoridades de los organismos electorales fueron convocados para participar mañana en el Simposio sobre Reforma Electoral organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Ifes), informó el coordinador del certamen y especialista en el tema, Fernando Tuesta Soldevilla.

Con ello "se pretende elevar el nivel del debate en torno a las carencias del sistema y lograr reunir las propuestas de los participantes", señaló.

"Preferentemente se busca darles a los legisladores la oportunidad de un espacio alternati-

vo para debatir con voz propia —desligados de sus bancadas— las alternativas y apreciaciones sobre una reforma electoral a nivel jurídico y de gestión".

En la reunión de trabajo se abordarán temas como la gobernabilidad democrática, la normatividad de los partidos políticos y las campañas electorales, el perfeccionamiento de las formas de votación, el funcionamiento de los órganos electorales, entre otros.

Bajo el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), durante los

meses de febrero y marzo se realizaron cuatro mesas de trabajo de preparación para el simposio, integradas por congresistas de la comisión de Constitución del Legislativo, así como otros de diversas tiendas políticas que tuvieron iniciativa electoral.

Intercambiaron ideas sobre las pautas generales y metodológicas de la reforma electoral, normatividad de los partidos políticos, la elección del Parlamento mediante las circunscripciones o distritos electorales y las campañas.

Sus conclusiones serán presentadas el 2 de abril como introducción del certamen.

Jefe de Reniec hará viaje de trabajo para recoger experiencias ..

*Buscará que nuevo Documento
Nacional de Identidad se
elabore con tecnología de punta y
se evite errores de otros países*

Dentro de la primera etapa de elaboración del Documento Nacional de Identidad, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) a cargo de Julio Vargas Prada-Mendiola, ha programado para este mes de abril viajes de trabajo con la finalidad de recoger experiencias de otros países que puedan ser aplicadas en el Perú.

A partir del 10 de abril Vargas-Prada viajará, por 20 días, a países de América como Chile, Colombia, México, Estados Unidos y, posiblemente, Canadá, en donde se reunirá con altos representantes de instituciones que cumplen en su localidad las mismas funciones que el Reniec.

La intención de este viaje, explicó, no es hablar con proveedores sino con representantes de instituciones civiles -cuyas entrevistas ya están programadas- en países que pueden tener tecnología de punta o que se encuentren en situaciones similares a la nuestra y aprovechar de sus buenas experiencias, así como evitar caer en sus mismos errores.

"Se pretende así ver en el campo aplicaciones prácticas de Sistemas de Identificación y Registros Civiles. Por lo tanto, no es nuestro interés hablar con proveedores y (tampoco) ver pruebas de laboratorios, sino buscar la tecnología más apropiada para el país", subrayó Vargas-Prada.

Según el jefe del Reniec, estos viajes no irrogarán gasto al Estado pues, aunque no supo precisar una cifra aproximada, se cuenta con una donación de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) -que actualmente está a cargo de la costarricense Mariela López- que consta de pasajes y viáticos.

Posteriormente, partirá rumbo a Israel, Alemania, Francia, España e Inglaterra, y en un tercer viaje visitará empresas de Singapur y posiblemente Japón y Corea. Aunque (el documento nacional de identidad de Singapur) es (de) una aplicación de tipo policial es la de mejor tecnología en el mundo', remarcó.

Este período que bien podría llamarse de investigación y recopilación de experiencias, tendrá una duración de poco más de dos meses, por lo que el 15 de junio regresará del último viaje y a finales de ese mes se podrá contar ya con un informe técnico en base a nuevas experiencias.

"Nuestras obligaciones nos exigen estar aquí y trabajar por lo que no haremos más de veinte días de viaje (en cada una de las tres etapas) y regresaremos a coordinar para continuar (luego) otra etapa', indicó.

Hay que fortalecer los partidos, dice experto

Politicólogo Fernando Tuesta afirma que falta de organizaciones políticas afecta la democracia

Durante muchos años, el Partido Aprista fue el modelo de organización política en el Perú. Hoy es el espejo en que se reflejan los problemas de los partidos políticos, que no logran identificar las causas de la crisis que sufren, lo que hace muy difícil sus posibilidades de resurgimiento.

Sin existencia legal, inmerso en una crisis económica que impide mantener funcionando sus locales partidarios, con una militancia desorganizada y varios de sus líderes históricos alejados de la actividad partidaria, el Apra para muchos ya se sitúa dentro de la nostalgia.

"Cuando uno pensaba en un partido organizado, ese era el Apra. Cuando se pensaba en militancias históricas, de abnegación a toda prueba, esa era la del Apra. El Apra fracasó. Y, al igual que el resto de partidos, no encuentra el rumbo que lo pueda sacar de la crisis", afirma el politicólogo Fernando Tuesta Soldevilla.

El experto señala que, al igual que el Apra, el PPC, Acción Popular y la Izquierda Unida tienen pocas posibilidades de resurgir, pues el problema no es sólo de dirección, sino que no tienen a quién dirigirse.

"Hubo tal salida de militantes de esos partidos políticos que difícilmente pueden mantener siquiera locales abiertos; y muchos de los dirigentes, que antes estaban dedicados a tiempo completo a la

política, ahora prefieren hacer otras cosas", dice el especialista en partidos políticos y temas electorales.

SIN DEMOCRACIA PLENA

Consideró que los partidos políticos no sólo son víctimas, sino también victimarios de sus propias organizaciones, pues el pueblo siente que con los partidos no tuvieron una sociedad democrática plena.

"El pueblo fue representado por los partidos políticos siempre de manera precaria y débil, más en base de figuras que en organizaciones", dijo Tuesta.

Recordó que algunos sectores provenientes de partidos políticos han tomado otros caminos.

"La gente de UPP, la de Somos Lima, o incluso algunos que están ligados al gobierno, son segmentos importantes de organizaciones políticas, que han intentado hacer la política de otra manera, quizá con mayor éxito en el corto plazo, pero no necesariamente con las mejores posibilidades en el mediano y largo plazo si pensamos la política como algo institucional", explica.

Tuesta sostiene que la ausencia de partidos políticos estables perjudica al sistema político, pues una democracia requiere la existencia de instituciones de intermediación.

"No se puede hacer de la política un diálogo-confrontación, entre miles de segmentos totalmente inconexos entre sí; se requiere de grandes organizaciones que agrupen y articulen las demandas de la sociedad en términos políticos", sostiene.

Los partidos, además, son las escuelas que instruyen a la élite

política y construyen liderazgos.

INTENTOS DE REEMPLAZO

"Cuando ello no existe, tenemos relaciones muy débiles con el espacio político, y muy intensas entre una masa no representada y líderes fuertes, como es el caso del presidente Fujimori", señaló.

Agregó que esta fórmula puede tener un cierto nivel de éxito durante algún tiempo, pero no continuidad. Por ello, recalcó la necesidad de fortalecer los partidos políticos existentes o reemplazarlos por otros nuevos.

"Estos intentos de reemplazo se vienen dando desde 1989 con el Movimiento Obras, con Libertad, Cambio 90, UPP o Somos Lima, algunos de los cuales ya han desaparecido", recuerda Tuesta.

Sin embargo, el experto puso en duda el interés de estos movimientos por transformarse en partidos políticos.

"Más bien pueden convertirse en organizaciones < I> 'Catch All< I>', como le dicen en Estados Unidos, movimientos que atraen a todos porque no tienen un programa, un ideario, un pensamiento, una ideología", expresó.

Ese tipo de organizaciones casi nunca funcionan entre procesos electorales y comienzan a trabajar sólo algunos meses antes de una elección.

"Eso desmoviliza políticamente a la ciudadanía -argumenta-; la gente trata de no pensar más en términos políticos, sino en términos de espacios más individuales, lo cual no está mal, pero si se deja de lado la política se está dejando de lado un derecho ciudadano, que es el de participar activamente en la decisión de nuestro destino".

Después del enfrentamiento no se descarta que hoy se amisten

Jefes del JNE y la ONPE se reúnen

Martha Chávez presentó proyecto de ley que pretende solucionar impase

◆ Pocos días después del áspero enfrentamiento público por discrepancias acerca de los procedimientos para inscribir partidos políticos, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) Ricardo Nugent, y el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) José Portillo, se sentarán juntos hoy en un conocido hotel de San Isidro.

Será en el marco del simposio sobre Reforma Electoral, que organiza la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID PERU).

El conflicto entre el JNE y la ONPE surgió cuando este último publicó su sistema de lista de adherentes, atribución que según el Jurado no le compete, sino al JNE. Más aún, el Jurado presentó una denuncia formal contra la ONPE ante el Ministerio Público.

Terciando en el asunto, la presidenta del Congreso, Martha Chávez, ha presentado un proyecto de ley que pretende solucionar el escollo.

Hoy, las máximas autoridades de ambas entidades coincidirán en un acto público. Sus allegados no descartan la posibilidad de que, dada la cercanía física, con amigos comunes rondando, se derrita el hielo y se produzca un diálogo amical.

Al simposio de Reforma Electoral asistirán expertos internacionales en materia electoral. Entre ellos, Juan Ignacio García, director del Servicio Electoral de Chile; José Enrique Molina, profesor de la Universidad de Zulia, Venezuela, y Gabriel Murillo, profesor de la Universidad de Los Andes, de Colombia.

También concurrirán los especialistas nacionales Fernando Tuesta Soldevilla, Samuel Abad, de la Comisión Andina de Juristas, Raúl Chanamé, de la

Portillo acusado por usurpación

Procurador del Jurado Nacional de Elecciones sostiene además que jefe de la ONPE incurrió en abuso de autoridad y daños al organismo electoral.

ESCRIBE ITALO URIBE

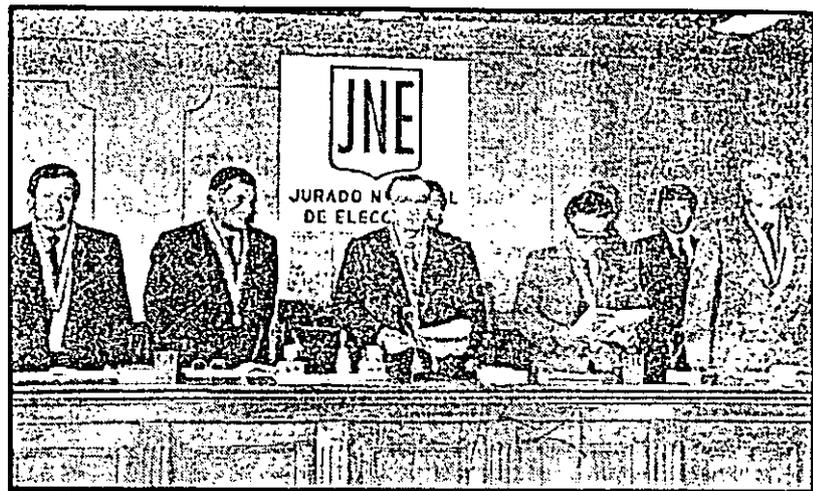
El Procurador del Jurado Nacional de Elecciones amplió ayer la denuncia contra el jefe de la ONPE, José Portillo Campbell, por presunto delito de usurpación de funciones, abuso de autoridad y daños y perjuicios en perjuicio de la institución electoral.

El enfrentamiento de los componentes del sistema electoral se agrava así cada día. El Procurador del Jurado Nacional, César Dávila Luján-Ripoll, se presentó ayer a la Fiscalía de la Nación con miras a sustentar los cargos imputados al ONPE.

En la denuncia se establecen los delitos de usurpación de funciones, abuso de autoridad y daños y perjuicios, a raíz de la decisión del ONPE de expedir planillones de adherentes a las agrupaciones políticas, cuando esa labor es de competencia del Jurado Nacional de Elecciones.

El delito de usurpación de funciones contemplado en el artículo 361 del Código Penal, tipifica al funcionario que se invoca labores que no está en capacidad de ejercer. Las penas oscilan entre cuatro y ocho años de carcelera, en caso agravado.

Por otro lado, el delito de abuso de autoridad se refiere al funcionario que



Los miembros del JNE deberán sustentar los cargos contra Portillo.

asume atribuciones y ordena la ejecución de acciones en perjuicio de alguien. El mismo delito es castigado hasta con dos años de prisión.

Ambos delitos son comprendidos dentro del capítulo contra la administración pública y conllevan a sanciones severas. El Ministerio Público tendrá un plazo de 30 días para determinar si hay mérito para la formulación de denuncia penal.

En la acusación se inculpa a José Portillo Campbell por asumir funciones inherentes a los cinco miembros titulares del Jurado Nacional de Elecciones, esta última como única institución autorizada a diseñar, imprimir y expedir formatos destinados a recoger las firmas de adherentes.

El punto de la denuncia radica en la falta de claridad de las normas vigentes al señalar las funciones y atribuciones del Jurado de Elecciones y la Oficina

de Procesos Electorales en la organización de los procesos electorales.

Sin embargo, en la propia documentación remitida a la Fiscalía de la Nación, se reitera la «gravidad» de las medidas adoptadas por la ONPE para otorgar planillones a los partidos Renovación, Apra, y País Posible, cuando las normas «así lo prohibían expresamente».

El propio Jurado Nacional de Elecciones sustenta la plena vigencia de la Constitución y la ley 26533, que eliminó todas las facultades a la ONPE sobre la confección de planillones, así como la custodia del Registro de Organizaciones Políticas y el control de adherentes.

Inclusive, el máximo tribunal electoral había solicitado internamente la destitución del jefe de la ONPE, José Portillo, al propiciar una «innecesario enfrentamiento de instituciones dentro de un Poder del Estado como el Electoral».

Deo con Nugent cruzan amables saludos y sonrisas

Titulares de ambas instituciones participaron en simposio sobre reforma electoral.

La formalización de la denuncia ante el Ministerio Público contra el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), por el Procurador del Jurado Nacional de Elecciones, fue tomada con cautela por los titulares de ambas instituciones.

Tanto el doctor Ricardo Nugent, titular del Jurado, como José Portillo Campbell se encontraron durante la inauguración del simposio sobre Reforma Electoral, realizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

Ambos personajes cruzaron saludos formales y no dieron muestras de tener ningún problema, tal como ellos mismos declararon posteriormente.

Como se sabe, el procurador del JNE denunció ante la Fiscalía de la Nación al doctor Portillo Campbell por daños y perjuicios al ente electoral, al intentar poner en marcha el Sistema de Lista de Adherentes que consistía en tener el manejo de los planillones para recolectar firmas.

El doctor Ricardo Nugent dijo que hay que esperar todavía el pronunciamiento del fiscal. Tras ratificar que para el ente electoral el asunto está terminado y no hay nada que aclarar, dijo que la ley es

bien clara en ese aspecto. Nugent sostuvo que para evitar interferencias como las ocurridas con la ONPE, el JNE está preparando el Código Electoral donde se plantean sus sugeridas reformas, aunque no quiso adelantar mayores detalles sobre ellas. La principal, sin embargo es que el Jurado sea la cabeza principal del sistema electoral. El citado Código, anunció, será presentado a fines de mes.

No he cometido ningún delito

Por su parte, el doctor Portillo Campbell señaló encontrarse tranquilo porque no ha cometido ningún delito y si hay alguno, «éste es el haber querido modernizar los padrones». Dijo que hasta el momento no ha sido notificado sobre la denuncia ante el fiscal, por tanto no se daba por aludido.

A pesar de decir que estaba sereno, el funcionario no pudo dejar de mostrar intranquilidad cuando se le dijo que podría ser destituido de su cargo. «Yo soy una persona valiente y doy la cara y sólo los cobardes mueren muchas veces mientras que los valientes una sola vez, si me condenan, cosa que puede pasar, mi delito ha sido querer modernizar mi país», afirmó un tanto nervioso.

«Si la destitución es el camino que debo seguir por buscar la modernización dejaré el cargo, pero deber ser el Consejo Nacional de la Magistratura quien debe adoptar esa decisión, tal como corresponde», señaló.

Dimitir... El...
... A1...
... 199...

Con Portillo o sin él, la ONPE continuará

- ♦ Se encontró frente a frente con Nugent, aunque éste afirma que no habrá conciliación
- ♦ Todos coinciden que existe indefinición sobre la primacía entre los organismos electorales

Mi único delito ha sido modernizar el Perú, señala jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, al opinar sobre controversia con el Jurado Electoral

JOSE REYES a El Sol

Los adversarios se encontraron en el centro, intercambiaron un saludo protocolar y luego cada uno se retiró a un rincón.

No estamos describiendo ninguna pelea de box bajo las románticas reglas del marqués de Queensberry, sino el primer encuentro público entre el presidente del JNE, Ricardo Nugent, y el jefe de la ONPE, José Portillo, desde que se inició el problema de los planillones.

Igual de breve y protocolar fue el saludo que intercambió Portillo con Rómulo Muñoz, otro de los miembros del JNE presente en el simposio sobre Reformas Electorales, organizado por IFES.

Precisamente ese fue el evento que reunió públicamente a los dos sectores del Sistema Electoral en pugna, en el Hotel El Olivar de San Isidro.

NUGENT: "NO HAY ARREGLO"

Luego de inaugurar el simposio, el presidente del JNE se refirió al inicio de las investigaciones por parte del Ministerio Público, luego de que el Procurador del JNE formalizara la denuncia contra el jefe de la ONPE.

Nugent rechazó la posibilidad de llegar a una conciliación con Portillo, pues se ha cometido -según dijo- un delito perseguible de oficio.

"No cabe transacción de ninguna clase. Hubo usurpación de autoridad y se tomó atribuciones que competen al Jurado", afirmó.

El presidente del JNE defendió la legalidad de la decisión adoptada por el máximo organismo electoral.

"La ley es bien clara. Las resoluciones que expidan la ONPE o el RNEC pueden ser impugnadas ante el Jurado Nacional de Elecciones; cuyas resoluciones son firmes y definitivas. No cabe contra ellas recurso alguno, recurrir a instancia judicial de ninguna clase ni acudir a acción de garantía", expresó.

Finalmente, Nugent expresó que la ONPE continuará con sus funciones en forma normal, "no interesa si es con Portillo o sin él".

PORTILLO: MI DELITO ES MODERNIZAR

Poco después de las declaraciones de Nugent, el jefe de la ONPE, José Portillo, se acercó a los periodistas para exponer su versión.

Afirmó que todavía no había sido notificado oficialmente por el Ministerio Público sobre el inicio de las investigaciones.

"Soy un peruano que acepta la ley. Si el fiscal me llama a declarar, acudiré", dijo.

Visiblemente emocionado, Portillo señaló que su único delito había sido "modernizar el Perú".

"Mi trabajo es disipar dudas y temores, para que nadie pueda cuestionar el poder que emana de las urnas", sostuvo, al tiempo de denunciar que ciertos sectores lo acusaban "por consigna política".

Aseguró que, pase lo que pase, él

siempre demostrará respeto por el doctor Ricardo Nugent.

También reveló que, en acatamiento a lo dispuesto por el JNE, el ONPE no estaba vendiendo planillones.

Expresó su confianza en una pronta solución del problema, más aún cuando la legislación electoral no es clara respecto a las atribuciones de los organismos electorales.

"Acabo de hablar con muchos congresistas y todos coinciden en que hay una indefinición. Más aún, está en proceso una ley que zanjaría todo este problema", dijo.

Finalmente, Portillo recordó que sólo puede ser destituido por el Consejo Nacional de la Magistratura, si es que este órgano considera que ha cometido una falta grave.

Reconoció que cabe la posibilidad que lo condenen, pero que antes es necesario que escuchen su verdad.

Fiscal recibió denuncia contra jefe de Oficina de Procesos Electorales

JNE lo acusa de usurpación de funciones

Por los supuestos delitos de 'usurpación de funciones' y 'abuso de autoridad', el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, José Portillo Campbell, fue denunciado por el Jurado Nacional de Elecciones ante la Décimo Quinta Fiscalía Provincial de Lima.

"Me parece que ha sido un apresuramiento del procurador (del JNE). Si me condenan seré un mártir de la modernidad. Pero eventualmente mi destitución sería algo de exclusiva competencia del Consejo Nacional de la Magistratura", expresó Portillo, con absoluta serenidad, luego de enterarse de la acusación.

El jefe de la Onpe hizo estas declaraciones en un intervalo del Sim-

posio sobre Reforma Electoral desarrollado ayer, que congregó a destacados especialistas internacionales.

Momentos antes Portillo Campbell y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Ricardo Nugent, se estrecharon las manos en formal saludo, durante su encuentro en el mencionado evento.

Se sabe que en los próximos días, el fiscal citaría a Portillo a fin de que presente su testimonio sobre las acusaciones presentadas en su contra.

La acusación es consecuencia de la controversia surgida entre ambas instancias electorales, a raíz de una resolución a través de la cual



A pesar de que, aparentemente, por la sonrisa del presidente del Jurado Nacional Elecciones, Ricardo Nugent, todo marcha bien entre él y el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, José Portillo Campbell, ayer se supo que se ha concretado la denuncia del JNE contra el último.

la Onpe declaró nulos los planillos emitidos por el JNE para la recolección de firmas de adherentes que deben presentar las agrupaciones políticas que soliciten ser re-

conocidas como tales.

En breves declaraciones, Nugent manifestó que Portillo debe ser sancionado por usurpar funciones que no le corresponden.

La "guerra" en el Poder Electoral

José Portillo Campbell

"Mi delito es querer modernizar el Perú"

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), José Portillo Campbell, dijo que el único delito que puede haber cometido es el de querer "modernizar el Perú" y que por eso estaba muy tranquilo y seguro frente a la denuncia penal interpuesta en su contra por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).



"La acusación por usurpación de funciones es subjetiva, porque la legislación electoral no está bien definida. Acabo de hablar con muchos congresistas y todos concuerdan en que hay que definirla bien, creo que está en proceso una ley que terminará y zanjará todo esto", indicó Portillo.

Portillo dijo que su error fue tratar de ajustar la contienda de competencia y que el JNE tiene su verdad y ha tratado de imponerla de una

forma tajante.

Respecto a la posibilidad de diálogo con el presidente del JNE, reveló que por la mañana había conversado con el doctor Nugent. Aclaró que pase lo que pase mantendrá el respeto que le merece. "El tiene su verdad y yo tengo la mía, eso se va a confrontar y se decidirá", comentó.

"Demostempo al tiempo. No me acusen antes de saber mi verdad -dijo-. Si me condenan, que puede pasar, por favor escuchen mi verdad: mi delito es modernizar el Perú".

Agregó que la ONPE ya no venderá planillones para recolección de firmas, debido a la resolución emitida por el JNE y que la desautoriza.

"Estamos realizando innovaciones, sé que hay un costo, pero tengan presente que soy valiente en ese caso. Creo que estos problemas son motivo de los cambios. Nunca antes hubo enfrentamientos del Estado contra el Estado", añadió.

Portillo manifestó que envió una carta a la presidenta del Congreso, Martha Chávez, en la cual le pide que se haga un estudio de la legislación electoral y que acatará lo que se decida.

Ricardo Nugent López

"No hay conciliación con jefe de la ONPE"

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Ricardo Nugent, afirmó que no hay posibilidad de conciliación con el jefe de la ONPE, José Portillo, porque éste ha cometido un delito perseguible de oficio y no cabe transacción de ninguna clase.

Nugent dijo que "el problema se debe a una cuestión de usurpación de autoridad por parte de la ONPE. Portillo se tomó atribuciones que no le correspondían".

Nugent señaló que el JNE cumplió con presentar una denuncia a través de su procurador para que se investigue el caso y que ahora esperan que el Poder Judicial establezca la correspondiente sanción.

"Todo está en manos del fiscal, ya no tenemos nada que hacer. Espero que se cumpla con la ley. Si es que el Poder Judi-



cial me cita, tendrían que asistir a mi despacho para tomar mis declaraciones", añadió.

Portillo y Nugent formularon declaraciones después de inaugurar el "Simposio sobre Reforma Electoral", organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El evento se reali-

zó en el Hotel el Olivar de San Isidro y contó con la participación de expositores de Chile, Venezuela, Colombia y destacados profesionales peruanos.

El presidente del JNE comentó que la organización de este simposio ha sido un acierto, debido a que la experiencia eleccionaria del Perú en los últimos años, pone al descubierto una serie de vacíos e indefiniciones que deben ser corregidos y destacó la importancia de contrastar las experiencias propias con las de otros países.

Agregó que el JNE ha iniciado un estudio minucioso de la legislación electoral existente en nuestro país y que no dudará en utilizar la facultad de iniciativa legislativa para llevar sus planteamientos al Poder Legislativo.

Renovación de presidencia del Jurado recién en el '98

◆ El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Ricardo Nugent, señaló que no es aplicable en su caso la renuncia al cargo por límite de edad, por cuanto de acuerdo a la disposición complementaria única de la Ley Orgánica del JNE la renovación de su titular sólo procederá en 1998.

Nugent inauguró ayer en un hotel de San Isidro el simposio Reforma de la Ley Electoral, organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), bajo el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), de los Estados Unidos.

El certamen sirvió de marco al primer encuentro público entre el presidente del Jurado y el titular de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), José Portillo, luego del entredicho que sostuvieron ambos por la competencia en la repartición de los planillones electorales para la recolección de firmas de adherentes de las organizaciones políticas, diferencia que va camino a ser zanjada por una ley del Congreso tras su aprobación en la Comisión de Constitución.

Nugent y Portillo se dieron un cordial apretón de manos e intercambios de saludos, sin llegar a entablar diálogo. El primero subió de inmediato al podio, desde donde inauguraría el simposio, mientras que

segundo tomó asiento para escucharlo.

En declaraciones a la prensa, Nugent puntualizó que de acuerdo a la disposición complementaria única de la Ley Orgánica 26486, como actual presidente de la máxima instancia electoral no es aplicable la disposición constitucional (artículo 180º), que señala que para su ejercicio no debe ser menor de 45 años ni mayor de 70 años.

La disposición señala textualmente que "la renovación alternada de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones (...) se iniciará a los dos años de transcurrida la instalación formal del actual pleno". Para tal efecto, "la renovación se iniciará con los miembros elegidos por el Colegio de Abogados de Lima y por las facultades de Derecho de las universidades públicas. Transcurridos dos (2) años de la primera renovación, se procederá a una segunda con los miembros nombrados por la Corte Suprema, Junta de Fiscales Supremos y Junta de Decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas".

De su lectura, se concluye que la renovación del representante de la Corte Suprema, que preside el Jurado, sólo se efectuará en junio de 1998. La instalación del actual pleno de ese organismo se efectuó en junio de 1994, y más bien lo que procede este año (el próximo mes) es la renovación de los representantes del Colegio de Aboga-

dos de Lima y las facultades de Derecho de las universidades públicas, Rómulo Muñoz Arce y Walter Hernández Canelo, respectivamente.

Coordinación

El presidente del JNE se negó a agregar más comentarios al entredicho con el presidente del ONPE, por cuanto —dijo— ahora "todo está en manos del Ministerio Público".

Sin embargo, Portillo dijo que será respetuoso de lo que decida el Congreso sobre esta materia, aunque siguió considerando que el reparto de planillones debería ser una de las funciones de su organismo, como sucede en Chile, pero sin dejar de desconocer la preeminencia del organismo jurisdiccional.

"Si he cometido algún delito ha sido el de modernizar el sistema", sostuvo, antes de dejar sentado su respeto por el presidente del Jurado, "al cual nunca he ofendido".

Tras reconocer que conflictos como el ocurrido entre el JNE y la ONPE hacen daño al sistema electoral, Portillo reclamó mayor coordinación entre los tres organismos del sistema, y, en ese sentido, propuso la creación de una dirección de coordinación que se encargue por lo menos una vez al mes de compatibilizar y sincronizar el trabajo de los tres organismos.

Sistema electoral peruano va contra la corriente

◆ Para el director del Servicio Electoral de Chile, Juan Ignacio García, el sistema electoral peruano de tres órganos independientes entre sí va contra la tendencia mundial de unificación de los mismos.

García, catedrático universitario en su país con 32 años de experiencia en la administración electoral, manifestó sin embargo que cada nación debe adecuar su sistema electoral de acuerdo a la realidad de su población, pero siempre garantizando la transparencia y objetividad en el proceso.

Durante su exposición en el simposio sobre reforma electoral, que ayer se realizó en un hotel de San Isidro, el funcionario sureño explicó que en América Latina funcionan tres modelos de sistema electoral.

El primero, inaugurado en Costa Rica y que rige los destinos electorales de casi todos los países de Centroamérica, unifica el sistema electoral en un solo ente, el Tribunal Supremo Electoral, que

agrupa al Registro Electoral, Registro Civil y Registro de Identificación.

El segundo tiene como promotores a Argentina y Brasil, y consiste en entregar la estructura electoral al Poder Judicial, de modo que son magistrados los que tienen a su cargo todo el proceso.

Y, por último, un tercer esquema, que separa la función jurisdiccional de la administración electoral y convierte al Registro Civil como un órgano autónomo se aplica en Chile, Colombia y México.

García dijo que en Chile la inscripción al registro electoral no es obligatoria, pero una vez inscrito sí lo es votar.

La máxima instancia es el Tribunal de Calificación Electoral, integrado por cinco miembros: tres representantes de la Corte Suprema, un abogado designado por la misma corte judicial y, como último integrante, un ex presidente del Senado o de Diputados que haya desempeñado ese cargo por al menos tres años.

Denuncian a Portillo Campbell

◆ El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), José Portillo Campbell, fue denunciado formalmente por el procurador del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), por daños y perjuicios en agravio de ese organismo.

La acusación fue interpuesta ante la vigésima quinta Fiscalía que despacha Juan Córdova de los Santos, por supuesto delito de usurpación de funciones. El fiscal de-

terminará en el plazo de 30 días si ha lugar a proceso penal.

El presidente del JNE, Ricardo Nugent, dijo que el jefe de la ONPE, José Portillo, "se tomó atribuciones" que competen al organismo que jefatura. Por su parte, Portillo sostuvo que "si he cometido algún delito fue para modernizar mi país y lo seguiré realizando". Consideró que la denuncia en su contra es "subjetiva porque no está tipificada en la ley".

■ CURIOSAS AUSENCIAS ELECTORALES

Por alguna razón no precisada, la presidenta del Congreso de la República Martha Chávez de Ocampo, y el presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, se habrían excusado de inaugurar el Simposio sobre Reforma Electoral, organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID).

Como se sabe Chávez de Ocampo ha sido autora de varias iniciativas sobre el tema, entre ellas un proyecto de Código Electoral que está pendiente de debate en la Comisión de Constitución.

El simposio se inició a las 8:45 de la mañana y contó con la participación de destacados especialistas de Venezuela, Colombia y Chile.

DIARIO "EL COMERCIO"

PAGINA 14

JUEVES 4 ABRIL 1996

Analizarán reforma del sistema electoral peruano en simposio internacional

Con el propósito de colaborar en el mejoramiento y funcionamiento del sistema electoral peruano, próximamente se realizará en Lima un simposio sobre Reforma Electoral, el mismo que contará con la participación de especialistas nacionales y del extranjero.

Así lo anunció Mariela López, jefe de Misión en el Perú de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Ifes), tras entrevistarse con la presidenta del Congre-

so de la República Martha Chávez.

López, de nacionalidad costarricense, quien estuvo acompañada de Fernando Tuesta Soldevilla, coordinador del simposio, dijo que el foro se realizará el 1ro de abril entrante y se espera alcanzar importantes conclusiones que sirvan de apoyo a los congresistas y a la comunidad, para presentar iniciativas en favor de la modernización del sistema electoral.

Remarcó que "la organización de este simposio fue percibida con especial optimismo por la titular del Parlamen-

to". Al mismo tiempo, dijo que espera contar con la participación de autoridades de todo el sistema electoral peruano, congresistas y representantes de la civilidad.

Asimismo, añadió, se prevé efectuar un análisis comparativo entre los sistemas electorales del Perú con otros países, con miras a sacar conclusiones y buscar alternativas de modernidad.

Por su parte, Tuesta Soldevilla, coordinador del evento sobre reforma electoral, destacó la importancia que merece un sistema electoral con credibilidad, fluidez y con re-

glas de juego duraderas.

El simposio, indicó, busca alimentar el sistema electoral peruano con iniciativas, proyectos e ideas que contribuyan en la materialización de la reforma electoral. Oportunamente se dará a conocer la relación de los expositores nacionales y extranjeros.

Código Electoral

Cabe señalar que las tres entidades miembros del Sistema Electoral -Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe) y Registro de Identificación Ciudadana y Estado Civil (Reniec)- están elaboran-

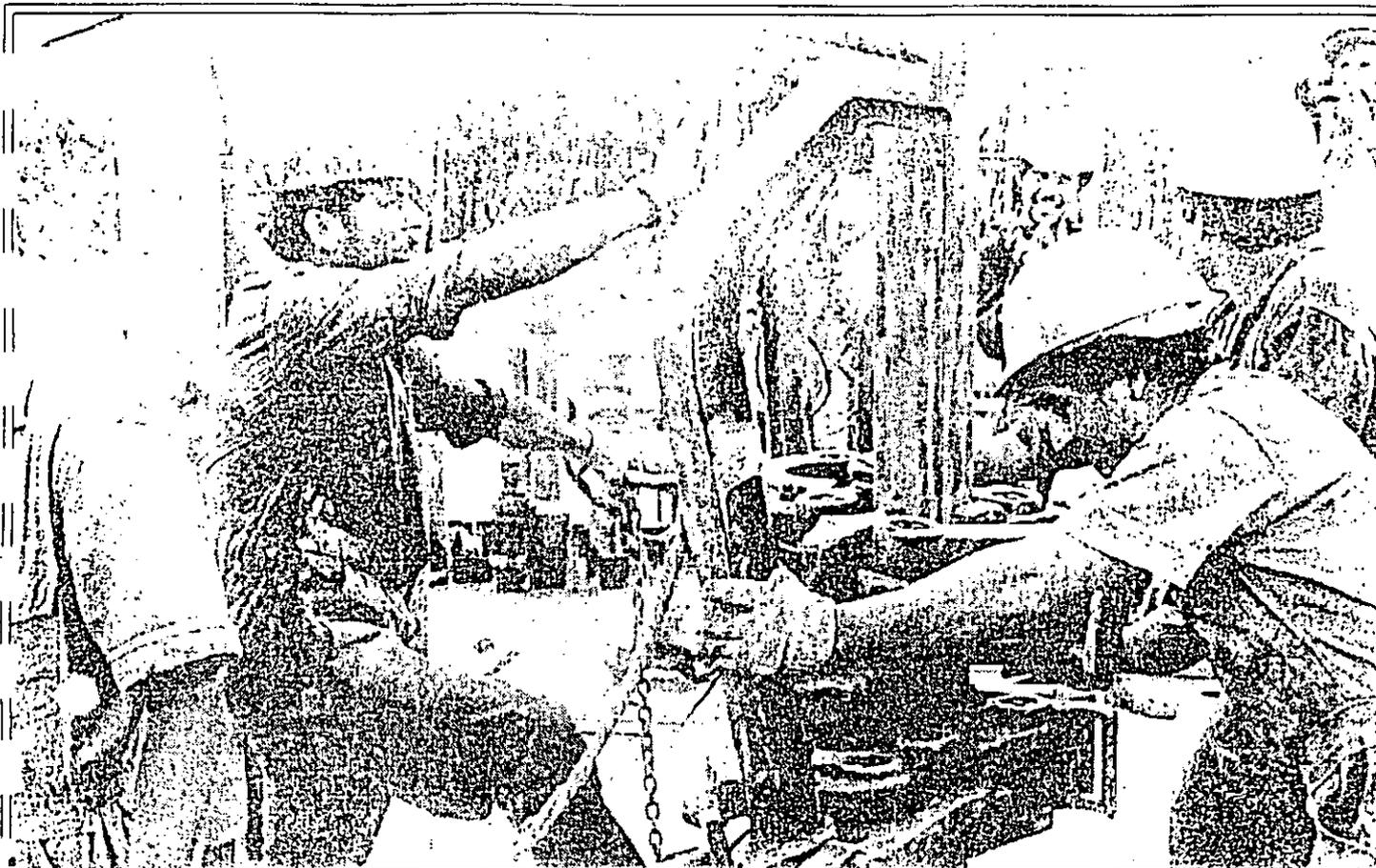
do, en conjunto, el proyecto del Código Electoral.

En los predios del máximo organismo electoral se cono-

ció que el JNE cuenta con la colaboración y asesoría de la

Organización de Estados Americanos (OEA) para con-

seguir una propuesta legal acorde a los nuevos tiempos.



En pleno debate de la Reforma Electoral, la "Ley Siura" planea acechante sobre el referéndum

La ley perforada

Varios expertos compararon la iniciativa de Siura con el zarpazo de un saurio. Y recordaban los debates en el Congreso Constituyente Democrático, en especial a Carlos Torres y Torres Lara cuando decía que la institución del referéndum era lo más avanzado de la "nueva democracia" fundada con el golpe del 28 de abril. Tiempos aquellos en que se valoraba la democracia directa en detrimento de la denostada democracia representativa.

La criatura de Torres y Torres Lara yace ahora abandonada. La Ley Siura planea amenazante sobre ella.

Cuando se llevaba a cabo en Lima el Simposio Internacional sobre Reforma Electoral -privilegiado escenario para debatir la inevitable reforma del sistema electoral peruano- el gobierno intentaba maniatar el anunciado referéndum de la privatización de Petroperú, vía la denominada "Ley Siura". El águila privatizador espera esta semana comerse a la criatura abandonada de Carlos Torres y Torres Lara.





Carlos Torres y Torres Lara defendió las normas constitucionales del referéndum en el CCD. Ahora, su colega Gilberto Siura las quiere convertir en letra muerta.

Esta semana se aprobaría la modificación de la Ley N° 26300, obligando a que 40 ó 48 congresistas aprueben previamente la realización del referéndum.

La Ley 26300, llamada de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, estableció los requisitos que en su momento fueron considerados como elementos que estorbaban y dificultaban el ejercicio de esta garantía democrática, demostración de cierto temor a abrir las puertas a un veredicto que podría ser contrario a la inspiración del gobierno.

Así, mientras que para las iniciativas en la formulación de las le-

yes se requiere el 0.3% de firmas de la población electoral, similar a lo demandado para las reformas constitucionales, la valla para el referéndum fue alzada hasta el 10%.

Alto número de solicitantes, cuando en otros países los requisitos son más accesibles. Es el caso de Suiza -con una población de 7 millones de habitantes- donde sólo se requieren 115 mil firmas.

Para varios constitucionalistas, la aprobación de la Ley Siura condenaría al referéndum a ser una inofensiva pieza del museo constitucional peruano, la que sólo podría ser rescatada a partir de un consenso de fuerzas políticas en el Congreso.

Sin embargo, remarcan, la inspiración universal del referéndum es otra. Tiene como objetivo entregarle a la ciudadanía la posibilidad de resolver sobre materias controvertidas, aquellas en que los políticos no se ponen de acuerdo.

Ese es, exactamente, el caso de Petroperú. Mientras las encuestas nos revelan que el 67% de los peruanos se halla en contra de su privatización -al igual que la oposición- el gobierno insiste en venderla. Un entrapme que el referéndum puede resolver.

Esta contraofensiva privatizadora coincide con la caída del gabinete Córdova. Mientras en el Parlamento estaba en juego el derecho ciudadano a decidir sobre temas claves, en el Ejecutivo fueron cambiadas las fichas que entraparon el proceso privatizador.

Una pregunta clave, ¿por qué modificar las reglas de juego, si es que la norma -la Ley 26300- aún no fue aplicada y, por lo tanto, no se puede saber si es funcional o no? La respuesta parece ser la misma: Petroperú.

Todo indica que el gobierno se pretende curar en salud y evitar una derrota como la sufrida por el gobierno uruguayo en 1993. (Ver recuadro)

El modelo uruguayo

En 1992 el Congreso uruguayo aprobó la Ley de Empresas Públicas. De acuerdo a ella, la estratégica empresa petrolera Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ANACAP, debía ser privatizada.

La ley fue el inicio de un debate de proporciones. Un plebiscito, llevado a cabo en junio de 1993, arrojó como resultado la mantención de la empresa en el ámbito del Estado. El gobierno asumió la derrota y respetó el resultado.

Hace pocas semanas, el ministro de Obras Públicas de Uruguay, de visita en Lima, señalaba que la ANCAP se halla en manos del Estado, dentro del proceso de integración del MERCOSUR, y que en las previsiones para los próximos años la empresa se hallará en condiciones de competencia efectiva frente a sus similares de Brasil, Argentina y Paraguay.

Reformar o morir

Esta semana se llevó a cabo el Simposio sobre Reforma Electoral. El evento organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, IFES, y auspiciado por la Agencia para el Desarrollo Internacional, USAID.

Para el venezolano José Enrique Molina, en los últimos años se constata en la región la tendencia de pasar del Sistema Mayoritario al Sistema de Representación Proporcional.

La razón, señala, se encuentra en que el Sistema Mayoritario es excluyente, mientras que el Sistema de Representación Proporcional propende al pluralismo político y la legitimidad del sistema político.

El colombiano Gabriel Murillo Castaño alertó, por su parte, de un fenómeno afín a las democracias latinoamericanas: el descreimiento de las nuevas generaciones frente a la eficacia de la democracia, y por ende de la necesidad de votar.

Juan Ignacio Merino, director del Servicio Civil de Chile, expuso la notable experiencia del Sistema Electoral chileno, destacando el hecho de que en su país no es obligatorio inscribirse en el Registro Electoral, pero una vez inscrito es obligatorio votar. Otra revelación que encandiló a los asistentes fue la que hasta hoy se hallan inscritos en los partidos políticos chilenos un millón de ciudadanos, afiliaciones que luego son centralizadas por el organismo electoral.

Aun más sugerentes fueron las

ponencias de los expositores nacionales. Samuel Abad, de la Comisión Andina de Juristas, señaló tres directrices de la reforma: una alternativa de corto plazo eligiendo representantes por circunscripción nacional única, fijando una barrera legal para evitar la excesiva fragmentación de los partidos políticos; la reforma constitucional, consistente en ampliar el número de representantes al Congreso que guarde relación con la población electoral, bajo el principio de que, a mayor cantidad de representantes, mayor representación de las minorías; y otra, el retorno al parlamento bicameral, con la Cámara de Diputados elegidos en circunscripciones departamentales y el Senado por regiones o distrito electoral único.

Raúl Chanamé, de la Universidad de San Marcos, sostuvo que uno de los ejes de la reforma es la adopción de la segunda vuelta parlamentaria y no sólo presidencial. Señaló que si la esencia de la segunda vuelta es forzar a acuerdos, el modelo de la segunda vuelta presidencial exclusiva lo condiciona negativamente.

Pedro Planas, de la Universidad de Lima, propuso la regulación del caso que asegure la neutralidad del Estado, la restitución del acceso gratuito de los partidos y movimientos a los medios de comunicación estatales durante la campaña electoral -como lo estableció la Constitución de 1979- y el control de los gastos electorales.



Varios expertos latinoamericanos participaron en el simposio internacional. Entre ellos el colombiano Gabriel Murillo.

GESTION conversó con director del Servicio Electoral de Chile

Reformas electorales en América Latina son ahora un proceso permanente

A diferencia de Perú, en donde los conflictos entre dos organismos electorales (JNE y ONPE) no sólo se encuentran vigentes sino que se han agudizado en los últimos años, en otros países como Chile, la delimitación funcional de las diversas instancias que tienen que ver con los procesos electorales están perfectamente definidas.

En Chile desde 1925 hay una división muy sólida y respetada en el Tribunal Calificador de Elecciones (órgano jurisdiccional electoral), el Servicio Electoral (órgano administrativo) y el Registro Civil, los cuales son organismos autónomos.

Desde comienzos de siglo hemos tenido esta división en Chile, lo que motiva que dada la larga convivencia de estos

organismos, no se haya producido problemas, pues hay una clara delimitación de funciones en cada uno de ellos para poder trabajar juntos en beneficio de todo el régimen (sistema)", sostuvo Juan Ignacio García, director del Servicio Electoral de Chile.

El Tribunal Calificador de Elecciones en Chile es un órgano judicial electoral, establecido por la Constitución pa-

No discuto la subordinación

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, José Portillo Campbell, se mostró conforme con el proyecto aprobado el martes último por la Comisión de Constitución.

"El proyecto precisa las funciones de la ONPE, y entonces ya no habrá oscuridad sobre lo que le corresponde a cada organismo. Eso es algo excelente y que creo que el Código Electoral reflejará también ese cambio", añadió.

Portillo dijo sentirse esperanzado en que se convierta en ley la propuesta.

De otro lado, señaló que la ONPE presentará la normatividad para regular y precisar las funciones de dicho organismo en el Código Electoral.

Finalmente explicó que en otros países como Chile existe algunas disposiciones saludables, como el hecho de que el JNE atienda sólo por horas. "Yo no discuto la subordinación pero sí que debe hacer sólo justicia electoral", anotó en declaraciones a GESTIÓN.

"Nosotros estamos modernizando el sistema electoral y eso al parecer no se entiende. Nos falta una campaña de difusión y la vamos a empezar a hacer", detalló.



José Portillo Campbell y Ricardo Nugent: protagonistas del enfrentamiento.

no administrar justicia electoral.

El Servicio Electoral, por su parte, es un organismo administrativo autónomo del Estado que organiza los procesos electorales.

Afirmó que en el caso chileno "no hay una cabeza del sistema", como reclama el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Ricardo Nugent. "En Chile son organismos autónomos con funciones claramente delimitadas. El Servicio Electoral es parecido al ONPE pero con una variación: tiene competencia sobre partidos políticos y en materia de candidaturas", acotó.

Las resoluciones del Servicio Electoral son apelables ante el Tribunal en algunos casos, como la creación y disolución de partidos políticos y la aceptación y rechazo de las candidaturas.

"Las resoluciones del Tribunal no son apelables, pues la justicia electoral tiene un rango constitucional de última instancia", subrayó.

Referendo

Al ser consultado si alguna de las empresas privatizadas en el vecino país del sur pasó por un proceso previo de consulta popular, como el referendo que pretenden llevar adelante los trabajadores de Petroperú, García descartó que ello haya sucedido.

Sin embargo, la razón no era por una falta de iniciativa, sino por las limitaciones de competencia. En Chile los plebiscitos no están autorizados para hacer ese tipo de consultas, pues se producen básicamente para aprobar reformas constitucionales. "Hay proyectos para ampliar su campo,

pero por ahora sólo está indicado para eso", subrayó.

El desarrollo ha sido muy limitado, pues salvo el plebiscito de 1989 cuando se reformuló la Constitución, no se han presentado, añadió.

Reformas

De otro lado, manifestó que las reformas electorales en América Latina se están constituyendo en un proceso permanente. "Se hace necesario estar al día en los avances tecnológicos. Como no vamos a estar al día en adelantos de cómputo, qué significa por ejemplo votación automática, cómputos vía Internet, etc", subrayó.

Explicó que en los actuales tiempos, lo óptimo es tener el resultado de un proceso electoral en la misma noche en que se realizaron los comicios.

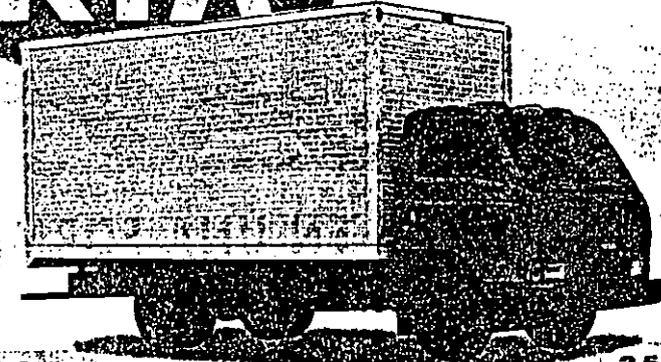
"Ha pasado a ser tan trascendente que se dé un resultado rápido, que de lo contrario se duda del mismo. Es el fenómeno que tenemos que entender, que el avance tecnológico está obligándonos cada día a ser más perfectos, más capaces y más idóneos para lograr ese tipo de resultados", puntualizó en entrevista con GESTIÓN.

Juan Ignacio García participó en el Seminario Internacional organizado por IFES y USAID sobre reformas electorales, realizado el martes último.

Al mismo evento acudió el jefe de la ONPE, José Portillo, quien dijo que la discusión de los temas ha sido de mucha importancia para la reforma del sistema electoral peruano. Al final, mostró su esperanza de que las disputas con el JNE se disipen (ver recuadro).



K-3600 CH/C



3,500

25 M³

VOLUMEN CARGABLE

1.ª EN LA PRUEBA MÁS IMPORTANTE: LA PREFERENCIA DE LOS EMPRESARIOS

EL CAMIÓN LIVIANO MÁS VENDIDO DEL PERÚ
LA MEJOR RELACION PRECIO-BENEFICIO

- MOTOR DIESEL 3,600cc / 102 HP.
- TORQUE: 26,5 KGM/1,700 RPM.
- CABINA ADAPTABLE.
- RADIOCASSETTE AM/FM.

KIA SIEMPRE LE OFRECE MÁS
CANTIDAD POR MENOS DÓLARES

19,990

INCLUYE I.C.V.

3600 CH/C	CUOTA INICIAL	PAGO MENSUAL
KIASISTEMA	US\$ 1,090	60 CUOTAS DE US\$ 382
CREDITKIA	SIN INICIAL	36 CUOTAS DE US\$ 771

WARRANTY

3 AÑOS O 100,000 KM

MAQUINARIA

MAQUINARIA DE ALTA CALIDAD

MAQUINARIA

MAQUINARIA DE ALTA CALIDAD

Oferta válida hasta el 30/04/96

Tuesta Soldevilla: No se deben modificar las reglas del juego

Especialista en temas electorales se mostró en contra de llamar a un referéndum en actual coyuntura. Además, expresó que el JNE era mejor antes de que apareciera la ONPE y el Reniec

El experto en materia electoral, Fernando Tuesta Soldevilla, expresó que es necesario que el Sistema Electoral peruano tenga una jerarquización en sus organismos para evitar la confusión y duplicidad en sus funciones.

En declaraciones a GESTION opinó que las recientes descoordinaciones entre el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), responde a la falta de jerarquización entre dichas instancias.

Cabe precisar que además de estos organismos también figura el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Recientemente, el presidente del JNE, Ricardo Nugent

y el jefe de la ONPE, José Portillo Campbell, sostuvieron discrepancias públicas en torno a sus funciones para entregar los planillones del citado organismo electoral.

No obstante, en la sesión plenaria del Parlamento a efectuarse este jueves se sometería a debate el proyecto de ley presentado por la presidenta del Congreso Martha Chávez, para precisar aspectos relacionados "al diseño y expedición de los formatos que permitirán la inscripción de las organizacio-

nes políticas, candidatos y otras opciones" (Ver GESTION 03-04-96).

Tuesta, tras recordar que el nacimiento de estos organismos electorales fue accidental, dijo que ahora que ya están institucionalizados quieren hacerse un espacio en el espectro político nacional y en consecuencia se crean conflictos de funciones.

En ese sentido, opinó que mejor hubiese sido conservar la centralización del máximo organismo electoral. "Antes de la división era definitivamente mejor el JNE", apuntó.

Incluso, dijo que en el mundo no hay modelo de un Poder Electoral centralizado o dividido porque cada uno se adapta a la realidad de sus respectivos países.

Referéndum

Al ser consultado sobre la posible modificación de la norma del referéndum (propuesto por la mayoría oficialista) dijo que al margen de que él esté o no de acuerdo con la medida de privatizar Petropetró o de realizar un referéndum "no se deben modificar las reglas de juego".

Esta fue una de sus apreciaciones al explicar que en el Perú lo primero que se debe hacer es promover una cultura política electoral.

"Cuando cambian las correlaciones de las fuerzas políticas entonces hay cambios en las normas y un país que cambia constantemente sus normas, es una nación que no puede interiorizar su cultura política", aseveró.

Reforma Electoral

En otro pasaje de la entrevista, Tuesta Soldevilla, expresó que en el país se debe formentar la realización de eventos especiales para informar sobre los mayores detalles de la Reforma Electoral a los dirigentes políticos. "Es preferible abordar esto con tiempo antes de hacerlo en las coyunturas electorales", aseveró.

Sobre el particular, recordó que recientemente participó como coordinador de un Simposio sobre Reforma Electoral dirigido a los parlamentarios de las distintas tendencias políticas de nuestro país, el mismo que fue realizado por la Fundación Internacional para el Sistema Electoral (Ifes) y que contó con el auspicio de la

Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid).

Precisó que después de una serie de reuniones con los representantes nacionales se acordó no entregar las conclusiones de los temas tratados, porque "el espíritu de las mesas de trabajo fue crear un espacio de debate libre de parte de los participantes, sin prejuicio de opiniones oficiales de las agrupaciones políticas a las que pertenecen".

Recordó que entre los aspectos que se discutieron se tuvieron en cuenta las pautas generales y metodológicas de la Reforma Electoral, la normatividad de los partidos políticos, y la elección del Parlamento, así como las circunscripciones o distritos electorales.

Ley no fija lapso de campaña electoral

♦ Tampoco establece cuándo deben empezar las actividades propagandísticas propiamente dichas

♦ Esos vacíos se deben a que nuestro actual régimen de convocatoria a elecciones es todavía obsoleto

♦ En otros países, en cambio, la legislación electoral es muy específica al referirse a dichos temas

El estudioso Pedro Planas pide regular la propaganda en TV particular peruana

JOSE REYES *El Sol*

¿Cuándo comienza la campaña electoral?, fue la primera pregunta que se planteó Pedro Planas Silva al comenzar a desarrollar el tema "La Campaña Electoral", durante el simposio sobre Reforma Electoral organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Ifes), realizado bajo el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid).

La actual legislación peruana no especifica nada, aunque otras legislaciones sí lo hacen. Las legislaciones de Bolivia y Guatemala sólo permiten realizar campaña después de la convocatoria a elecciones. En México, en cambio, sólo se permite realizar campaña después del registro de los candidatos.

Aunque la convocatoria puede no coincidir con el inicio de la campaña, aquélla es determinante para establecer la fecha de inscripción y registro de las candidaturas, así como el período de duración de la propia campaña electoral.

Tampoco se especifica en la legislación peruana la duración del proceso electoral o de la campaña. A lo más, la referida Ley Orgánica estableció, en su Art. 6º, que la convocatoria a elecciones generales se haría "con anticipación no menor de ocho meses a la fecha en que deben efectuarse".

Esta doble indeterminación dice Planas se deriva de nuestro obsoleto régimen de convocatoria a elecciones, que todavía reside en el Poder Ejecutivo.

PERIODO DE SALVAGUARDIA

En ningún país de América Latina, la campaña culmina el día de la votación. Culmina uno, dos o hasta tres días antes, dejando un espacio libre que sirve para desligar al votante de la presión típica de la campaña: el sistemático bombardeo propagandístico.

Esos días previos de repentino reposo, que se les conoce como "período de salvaguardia", anticipan el cierre o fin de campaña. Pero,



■ LOS REGIMENES electorales difieren entre los países de América Latina. En el Perú, algunas normas ya resultan obsoletas.

cese de las "actividades de campaña", entendiendo por tales a la serie de contactos personales con los ciudadanos logrados por el partido o candidato mediante mítines públicos y desfiles callejeros. Ese tope suele implicar también una expresa prohibición a difundir propaganda electoral.

Toda la legislación electoral de América Latina considera esa barrera, aun cuando los días puedan variar.

La legislación peruana ha establecido una interesante distinción entre ambos topes. Impide realizar mítines y "actividades de campaña" 72 horas antes y sólo 24 horas antes la propaganda, con lo cual extiende el bombardeo de propaganda más allá que el común de países latinoamericanos.

En el Perú, esta configuración secuencial del fin de campaña 24 horas antes del cese de propaganda y del fin de propaganda 21 horas

después de los muchos procesos electorales en que se puso en práctica. Y no pareciera necesitar reforma, sostiene Planas.

LAS ENCUESTAS

El experto también abordó el tema de la restricción de las encuestas y las definió como "jornada de reflexión", un período muy breve, exento no sólo de la propaganda radial, impresa o televisiva, sino también de la difusión o propagación de sondeos y encuestas.

No es el Perú el único país que tiene esta restricción. Además de Francia o España, la tienen países latinoamericanos como México, Guatemala, Ecuador, Uruguay, Brasil y Paraguay.

Ausente la propaganda y paralizada la campaña, el período de salvaguardia no estaría garantizado si paralelamente no se suprimiera todo factor capaz de sugerir o influir en la decisión del

votante personal, reflexiva y racional de las candidaturas en contienda.

En el caso de las encuestas o sondeos de opinión, no bastaría prohibirlas 48 ó 72 horas. Lo óptimo sería cesar su difusión antes del cierre de campaña.

NEUTRALIDAD DEL GOBIERNO

Planas se refirió también a la neutralidad que debe observar el Estado en cuanto a la propaganda electoral.

Mencionó que en El Salvador se prohíbe expresamente al Gobierno y a las autoridades políticas o administrativas, en los 30 días anteriores a la votación, "publicar en ningún medio de comunicación privado o estatal las contrataciones, inauguraciones de obras de infraestructura nacional o de cualquier naturaleza que hayan realizado, que realicen o que proyecten realizar en cumplimiento de sus deberes".

de asistencia a que está obligado el Estado".

Los principios generales para asegurar la igualdad de oportunidades en una elección son, según el TCF, los siguientes:

- 1) Los organismos del Estado no deben identificarse con ningún partido ni mezclarse en la lid electoral.
- 2) En período pre-electoral, el gobierno no debe observar conducta partidista ni publicar informes triunfantes de su gestión.
- 3) El Tribunal condena la "vidriosa conducta", al insertar anuncios en prensa e imprimir folletos con cargo al presupuesto del Estado en las elecciones parlamentarias de octubre de 1976.

Además, con la finalidad de "evitar la masificación de la propaganda y publicidad gubernamental durante el proceso electoral", el Código Electoral de Panamá impide a las instituciones

de comunicación social, en un día y durante un mes.

Por cierto que estas normas restrictivas adquieren mayor gravitación cuando un funcionario público se lanza como postulante.

En Francia, si el candidato es funcionario público o va a la reelección en algún cargo, la ley le prohíbe realizar campañas referidas a su gestión desde seis meses antes de su elección.

Un mecanismo para asegurar cierta igualdad de oportunidades entre los candidatos o partidos, a la vez que se facilita el contacto de los candidatos con los electores, es el acceso gratuito a los medios de comunicación del Estado, dijo Planas.

Señaló que este acceso gratuito bien puede materializarse mediante espacios distribuidos en proporción a la representación parlamentaria obtenida en la última elección (o a la última votación), como sucede en el Perú, además de México, Brasil o Venezuela.

Puede también concederse en forma equitativa, aun pese a reconocerse una distinta fuerza electoral entre los movimientos y partidos, tal como se aplica en Guatemala, El Salvador, Panamá, Paraguay o Bolivia.

Junto con el acceso gratuito a los medios de comunicación estatal, las legislaciones electorales suelen establecer un conjunto de regulaciones simultáneas a los medios de comunicación social de propiedad particular.

TAMBIEN LA TELEVISION

Planas estima indiscutible la necesidad de regular el uso propagandístico de la televisión privada en el Perú.

Sería recomendable -dice- limitar los espacios de propaganda a contratar por partido. Podría incluso subdividirse el período de 45 días legales para difundir propaganda: 10 minutos por canal en los treinta primeros días y hasta 15 minutos en los quince días finales. Paralelamente, sería necesario exigir que los medios de comunicación privados entreguen al JNE, durante los quince días posteriores a la convocatoria, una lista de sus horarios y tarifas y, exigir asimismo a los partidos y movimientos, al término de la campaña, la presentación de los gastos de la misma en los medios masivos

El Sol
9/4/76

Normas diversas presiden elecciones en América Latina

Hay tres grandes vertientes en materia de organización electoral, afirma experto chileno

De la propia diversidad de los países latinoamericanos y de la idiosincrasia de sus pueblos nacen diferentes tipos de legislación electoral, que hacen difíciles las comparaciones entre los diversos regímenes.

Lo aseguró el doctor Juan Ignacio García Rodríguez, director del Servicio Electoral de Chile, durante el Simposio sobre Reforma Electoral organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Fies).

Por ello, no es prudente afirmar que un régimen es mejor que otro y sólo es conveniente señalar las mejores perspectivas de un sistema sobre otro, si se quieren lograr determinados objetivos, agregó.

García Rodríguez sostuvo que existen tres grandes vertientes en materia de organización electoral.

La primera es la de tener un organismo supremo electoral del cual emanan los diferentes organismos electorales. Este esquema es mayormente usado en los países centroamericanos y algunos de Sudamérica, como Ecuador, Bolivia y Paraguay.

Un segundo grupo de países utiliza la vertiente de separar las funciones del órgano supremo en dos áreas. Una dedicada a la organización del proceso en sí mismo, y otra a aspectos jurisdiccionales del mismo. Tales son los casos de México, Colombia y Chile.

La tercera vertiente es la de asimilar la organización electoral a la organización judicial, que serían los casos de Argentina y Brasil.

MEXICO: PLENA AUTONOMÍA

Las reformas a la Constitución y a

la Ley Electoral mexicana han hecho posible una organización que guarda plena independencia y total autonomía en cuanto a la dirección y organización del proceso electoral, dijo García Rodríguez.

Explicó que la organización electoral mexicana comprende básicamente al Instituto Federal Electoral, un organismo técnico, permanente, autónomo, con estructura propia, encargado de la totalidad de los aspectos administrativos y del proceso electoral.

Su estructura interna comprende un Consejo General, como organismo superior, con órganos descentralizados de la misma naturaleza a nivel distrital y local.

Representantes de los partidos políticos también componen estos consejos, con voz pero sin voto.

En el ámbito jurisdiccional, existe el Tribunal Federal Electoral, también de carácter autónomo, que reemplazó anteriores organismos electorales de México, otorgando un carácter jurisprudencial a las calificaciones de las elecciones en este país.

Este Tribunal Federal está integrado en una Sala Central, con sede en el distrito federal, y cuatro salas regionales con sede en las demás circunscripciones.

LA ESTABILIDAD DE COSTA RICA

Costa Rica representa, sostuvo García Rodríguez, un caso muy estabilizado de organización electoral en el que el órgano superior electoral es el Tribunal Supremo de Elecciones, con la característica muy particular de ser constitutivo de un cuarto poder del Estado.

Los magistrados del Tribunal Supremo son elegidos por seis años y pueden ser reelegidos.

Sus facultades son muy amplias y van, desde convocar a elección popular hasta interpretar en forma exclusiva y obligatoria las



■ EL PRESIDENTE del Jurado Nacional de Elecciones, Ricardo Nugent, inaugura el simposio sobre Reforma Electoral.

disposiciones constitucionales y legales referentes a materia electoral.

Dentro de su ámbito de competencia se encuentra también todo lo relacionado con el Registro Civil de las personas y la organización electoral en todo el país a través de las Juntas Electorales.

El mismo organismo realiza el escrutinio definitivo de los sufragios en la elección de presidente y vicepresidente, diputados a la Asamblea Legislativa, miembros de las municipalidades y representantes a asambleas constituyentes.

EL SISTEMA COLOMBIANO

En este país, la organización electoral está compuesta básicamente por el Consejo Nacional Electoral y por el Registrador Nacional del Estado Civil, los delegados del Registro Nacional del Estado Civil, los Registradores distritales, municipales y auxiliares; y los delegados de los Registradores distritales y municipales.

El máximo organismo de este sistema es el Consejo Nacional Electoral, que tiene a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral.

El Registrador nacional del Estado Civil es elegido por el Consejo Nacional por un período de cuatro años sin poder ser reelegido. A su turno, los componentes del Consejo Nacional también son elegidos por un período de cuatro años y sus miembros representan proporcionalmente a la representación alcanzada por los partidos políticos en el Congreso Nacional.

El Registrador del Estado Civil es el órgano que organiza el proceso electoral y que tiene a su cargo los registros civil y electoral de las personas.

El Consejo Nacional electoral efectúa el escrutinio general de toda la votación nacional, realiza las proclamaciones respectivas y reconoce la personalidad jurídica de los movimientos y partidos políticos.

ARGENTINA

García Rodríguez señaló que, aunque independiente, la administración electoral de Argentina es una rama del Poder Judicial.

La Justicia Nacional Electoral tiene tres tipos de funciones: judiciales de control, administrativo y registrales.

La Dirección Nacional Electoral, organismo que se desenvuelve

en el ámbito del Ministerio del Interior, suministra la infraestructura legal y material para la realización del proceso electoral.

En la designación de los miembros de los organismos electorales en Argentina predomina el Poder Judicial. Por ejemplo, las Juntas Electorales Nacionales están integradas, en la capital federal, por el presidente de la Cámara Nacional de Apelación de lo contencioso, Administrativo Federal, el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y por el juez federal.

Los cargos de la Cámara Nacional Electoral son de duración indefinida y sin participación política alguna.

Sus funciones principales son administrar el Registro Nacional de Elecciones; vigilar la organización interna de los partidos políticos; y asegurar la legitimidad y naturaleza del proceso electoral.

EL CASO CHILENO

La administración y organización electoral en Chile es un tema necesariamente complejo, ya que intervienen en este proceso organismos de carácter judicial, administrativos y netamente ciudadano,

añormó García Rodríguez.

En Chile, esto representa una larga tradición en que la justicia electoral está en manos de un organismo especializado, y la administración y organización del proceso está a cargo de un organismo público autónomo del Estado.

Encargado de la justicia electoral es el Tribunal Calificador de Elecciones, constituido por tres ministros o ex ministros de la Corte Suprema, elegidos por ésta en votaciones sucesivas y secretas por la mayoría de sus miembros: un abogado elegido por la Corte Suprema en la forma señalada precedentemente y que reúna los requisitos señalados por la Constitución para ser miembro del Tribunal Constitucional; y un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputados que haya elegido el cargo por un lapso no menor de tres años, elegido por sorteo. Su mandato dura cuatro años.

Este tribunal conoce el escrutinio general y de la calificación de las elecciones de presidente de la República, de diputados y senadores; resuelve las reclamaciones a los que hubieren lugar y proclama a los que resulten elegidos, entre otras funciones.

Con el respaldo de la IFES

Nuevo documento único de identidad

Jefe de la RNIEC viajará a cinco países para recoger experiencias en administración registral

◆ Para conocer la experiencia de otros países en la implementación de un documento único de identidad, así como en la administración registral, viajarán en las próximas semanas a Colombia, Chile, Costa Rica, México y los Estados Unidos, el jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RNIEC), Julio Vargas-Prada y el gerente general de esa entidad, Luis Rivera Feijóo.

La gira americana es patrocinada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). Al respecto, la representante en

Lima, Mariela López, manifestó que de esta manera su institución colabora con dotar al Registro de los mejores elementos teóricos para llevar adelante la reforma del sistema electoral que el país necesita, y que en este caso implica a los registros Civil, Electoral y de Identificación, además de la producción de un nuevo documento de identidad para los ciudadanos peruanos.

López agregó que la IFES evalúa conjuntamente con la RNIEC cuáles son las mejores áreas de colaboración institucio-

nal, tal como ha ocurrido anteriormente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

"En las últimas elecciones generales la colaboración con el JNE estuvo centrada en la capacitación del personal de mesa y en la elaboración de las cartillas de instrucción", recordó.

Precisó que en esta ocasión esa asistencia "tiene que ver con la disposición de toda una legislación comparada que permitirá a los actuales miembros del Jurado

llevar adelante una reforma dentro de parámetros teóricos ya conocidos".

Con respecto a la ONPE, Mariela López manifestó que se sigue trabajando en la administración electoral, manejo de elecciones y capacitación de personal.

La representante de IFES brindó declaraciones luego de participar en el seminario "Reforma Electoral" realizado en un hotel de San Isidro, y que contó con la participación de consultores electorales de Colombia, Chile, Venezuela y Perú.

NADIE PONE MAS INTERES EN TU DINERO. NADIE.

16%



GESTION conversó con director del Servicio Electoral de Chile

Reformas electorales en América Latina son ahora un proceso permanente

A diferencia de Perú, en donde los conflictos entre dos organismos electorales (JNE y ONPE) no sólo se encuentran vigentes sino que se han agudizado en los últimos días, en otros países como Chile, la delimitación funcional de las diversas instancias que tienen que ver con los procesos electorarios están perfectamente definidas.

En Chile desde 1925 hay una división muy sólida y respetada entre el Tribunal Calificador de Elecciones (órgano jurisdiccional electoral), el Servicio Electoral (órgano administrativo) y el Registro Civil, los cuales son organismos autónomos.

"Desde comienzos de siglo hemos tenido esta división en Chile, lo que motiva que dada la larga convivencia de estos

organismos, no se haya producido problemas, pues hay una clara delimitación de funciones en cada uno de ellos para poder trabajar juntos en beneficio de todo el régimen (sistema)", sostuvo Juan Ignacio García, director del Servicio Electoral de Chile.

El Tribunal Calificador de Elecciones en Chile es un órgano judicial electoral, establecido por la Constitución pa-

No discuto la subordinación

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, José Portillo Campbell, se mostró conforme con el proyecto aprobado el martes último por la Comisión de Constitución.

"El proyecto precisa las funciones de la ONPE, y entonces ya no habrá oscuridad sobre lo que le corresponde a cada organismo. Eso es algo excelente y que creo que el Código Electoral reflejará también ese cambio", añadió.

Portillo dijo sentirse esperanzado en que se convierta en ley la propuesta.

De otro lado, señaló que la ONPE presentará la normatividad para regular y precisar las funciones de dicho organismo en el Código Electoral.

Finalmente explicó que en otros países como Chile existe algunas disposiciones saludables, como el hecho de que el JNE atiende sólo por horas. "Yo no discuto la subordinación pero sí que debe hacer sólo justicia electoral", anotó en declaraciones a GESTION.

"Nosotros estamos modernizando el sistema electoral y eso al parecer no se entiende. Nos falta una campaña de difusión y la vamos a empezar a hacer", detalló.



José Portillo Campbell y Ricardo Nugent: protagonistas del enfrentamiento.

Con el respaldo de la IFES

Nuevo documento único de identidad

Jefe de la RNIEC viajará a cinco países para recoger experiencias en administración registral

◆ Para conocer la experiencia de otros países en la implementación de un documento único de identidad, así como en la administración registral, viajarán en las próximas semanas a Colombia, Chile, Costa Rica, México y los Estados Unidos, el jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RNIEC), Julio Vargas-Prada y el gerente general de esa entidad, Luis Rivera Feijoó.

La gira americana es patrocinada por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). Al respecto, la representante en

Lima, Mariela López, manifestó que de esta manera su institución colabora con dotar al Registro de los mejores elementos teóricos para llevar adelante la reforma del sistema electoral que el país necesita, y que en este caso implica a los registros Civil, Electoral y de Identificación, además de la producción de un nuevo documento de identidad para los ciudadanos peruanos.

López agregó que la IFES evalúa conjuntamente con la RNIEC cuáles son las mejores áreas de colaboración institucio-

nal, tal como ha ocurrido anteriormente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

"En las últimas elecciones generales la colaboración con el JNE estuvo centrada en la capacitación del personal de mesa y en la elaboración de las cartillas de instrucción", recordó.

Precisó que en esta ocasión esa asistencia "tiene que ver con la disposición de toda una legislación comparada que permitirá a los actuales miembros del Jurado

llevar adelante una reforma dentro de parámetros teóricos ya conocidos".

Con respecto a la ONPE, Mariela López manifestó que se sigue trabajando en la administración electoral, manejo de elecciones y capacitación de personal.

La representante de IFES brindó declaraciones luego de participar en el seminario "Reforma Electoral" realizado en un hotel de San Isidro, y que contó con la participación de consultores electorales de Colombia, Chile, Venezuela y Perú.

Normas diversas presiden elecciones en América Latina

Hay tres grandes vertientes en materia de organización electoral, afirma experto chileno

De la propia diversidad de los países latinoamericanos y de la idiosincrasia de sus pueblos nacen diferentes tipos de legislación electoral; que hacen difíciles las comparaciones entre los diversos regímenes.

Lo aseguró el doctor Juan Ignacio García Rodríguez, director del Servicio Electoral de Chile, durante el Simposio sobre Reforma Electoral organizado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Ifes).

Por ello, no es prudente afirmar que un régimen es mejor que otro y sólo es conveniente señalar las mejores perspectivas de un sistema sobre otro, si se quieren lograr determinados objetivos, agregó.

García Rodríguez sostuvo que existen tres grandes vertientes en materia de organización electoral.

La primera es la de tener un organismo supremo electoral del cual emanan los diferentes organismos electorales. Este esquema es mayormente usado en los países centroamericanos y algunos de Sudamérica, como Ecuador, Bolivia y Paraguay.

Un segundo grupo de países utiliza la vertiente de separar las funciones del órgano supremo en dos áreas. Una dedicada a la organización del proceso en sí mismo, y otra a aspectos jurisdiccionales del mismo. Tales son los casos de México, Colombia y Chile.

La tercera vertiente es la de asimilar la organización electoral a la organización judicial, que serían los casos de Argentina y Brasil.

MEXICO: PLENA AUTONOMIA

Las reformas a la Constitución y a

la Ley Electoral mexicana han hecho posible una organización que guarda plena independencia y total autonomía en cuanto a la dirección y organización del proceso electoral, dijo García Rodríguez.

Explicó que la organización electoral mexicana comprende básicamente al Instituto Federal Electoral, un organismo técnico, permanente, autónomo, con estructura propia, encargado de la totalidad de los aspectos administrativos y del proceso electoral.

Su estructura interna comprende un Consejo General, como organismo superior, con órganos descentralizados de la misma naturaleza a nivel distrital y local.

Representantes de los partidos políticos también componen estos consejos, con voz pero sin voto.

En el ámbito jurisdiccional, existe el Tribunal Federal Electoral, también de carácter autónomo, que reemplazó anteriores organismos electorales de México, otorgando un carácter jurisprudencial a las calificaciones de las elecciones en este país.

Este Tribunal Federal está integrado en una Sala Central, con sede en el distrito federal, y cuatro salas regionales con sede en las demás circunscripciones.

LA ESTABILIDAD DE COSTA RICA

Costa Rica representa, sostuvo García Rodríguez, un caso muy estabilizado de organización electoral en el que el órgano superior electoral es el Tribunal Supremo de Elecciones, con la característica muy particular de ser constitutivo de un cuarto poder del Estado.

Los magistrados del Tribunal Supremo son elegidos por seis años y pueden ser reelegidos.

Sus facultades son muy amplias y van, desde convocar a elección popular hasta interpretar en forma exclusiva y obligatoria las

DIARIO "EL SOL"

PAGINA 5A

LUNES 8 ABRIL 1996

Voto preferencial fue elemento dinamizador entre los partidos

Raúl Chanamé: potenció nuevos liderazgos y a dirigentes de base en partidos menores

La forma de las candidaturas, la boleta electoral y la segunda vuelta electoral fueron los puntos en torno a los cuales giró la exposición del constitucionalista Raúl Chanamé Orbe.

La forma de establecer las candidaturas es relevante en todo sistema electoral, pues en ella se instituye la relación primaria entre el elector y su eventual elegido.

Nuestra forma de escoger candidatos está enmarcada dentro de un sistema de lista cerrada como lo estableció el Estatuto Electoral de 1931 hasta las elecciones presidenciales de 1980, sostuvo Chanamé.

La distinción clara que establece la teoría electoral entre lista personalizada o lista de partido, en nuestro caso no ha sido una sucesión de una y otra sino la yuxtaposición carismática de un mismo proceso.

La lista de partido casi siempre expresó las referencias caudillistas de los movimientos políticos, con intensidad desde Nicolás de Piérola hasta Haya de la Torre.

Esta tradición sociológica dijo el expositor: influyó nuestro sistema electoral hasta las recientes décadas.

Hasta las elecciones de 1963 se recurrió al sistema de lista cerrada y bloqueada donde el elector vota por una lista, con el orden de los candidatos fijo y sin posibilidad de modificación, por parte del elector. Esto todavía se mantuvo en las elecciones municipales de 1955.

En las elecciones parlamentarias de aquellos años se contabilizaba sólo el número de votos por lista.

Esta situación se modificó sustantivamente en las elecciones para representantes a la Asamblea Constituyente de 1978, que trajo importantes innovaciones, como la incorporación de los mayores de 18 años, el voto preferencial y el reconocimiento a otras organizaciones políticas no necesariamente partidarias.

Sostuvo Chanamé que el voto preferencial fue un novedoso elemento dinamizador al interior de los partidos, especialmente en partidos centralizados y de tradición caudillista como el PAP, el PPC y el PC que, por coincidencia, lograron que sus máximos dirigentes capitalizaran el voto preferencial, como fue el caso del líder aprista Haya de la Torre.

En las alianzas y partidos menos estructurados, especialmente en los grupos de la nueva izquierda, la votación preferencial sirvió para potenciar nuevos liderazgos o dirigentes de base como en el FOCEP o la UDP.

Hubo un recelo original sobre el voto preferencial, que parecía vulnerar la estructura interna del partido.



■ LA SITUACIÓN de los partidos políticos fue examinada en el simposio sobre el sistema electoral, que se desarrolló en Lima.

Sin ninguna barrera legal

La circunscripción nacional única ya ha sido empleada en tres elecciones.

La circunscripción nacional única sin barrera legal, es la cuarta propuesta, ya empleada en las recientes elecciones generales de 1995, en las elecciones para la Asamblea Constituyente (1978-1979), así como en el Congreso Constituyente Democrático (1992), recordó Abad.

Además, ha sido propuesto en la segunda disposición transitoria del proyecto de Ley General de Elecciones presentado por la congresista Martha

Chávez en agosto de 1995.

Según el experto, este sistema presenta como ventaja que al tratarse de una circunscripción muy grande que abarca a todo el territorio nacional que elige 120 escaños, favorece el principio de representación proporcional.

No obstante, ofrece mayores desventajas, señaladas por Valentín Paniagua, Fernández Segado y Tuesta Soldevilla.

Por ello, los constituyentes de 1978 señalaron en la quinta disposición transitoria que para las elecciones presidenciales y legislativas convocadas para 1970-80 se mantenía únicamente la cifra repartidora, sin voto preferencial y siguiendo el orden de cada lista en caso de la elección de senadores y diputados, precisó.

El voto preferencial dijo Chanamé: ha tenido tres percepciones: la negativa, la indiferente y la favorable.

En la primera se han agrupado algunas veces los dirigentes políticos que han visto vulnerada la unidad del partido o movimiento (desde el PAP en 1978 hasta el Frente en 1990).

Un segundo grupo añadió, lo forman aquellos que sin manifestar aprobación, no consideran que éste sea un elemento esencial del modelo democrático.

Finalmente, un tercer grupo, es

pecialmente centrado en técnicos y especialistas, defiende el voto preferencial como un elemento que ha permitido suplir la carencia de primarias para la selección de candidatos y como un elemento de distensión interna, pues posibilita que el elector haga valer su derecho activo en relación a sus candidatos.

Según encuestas empíricas y constataciones preliminares, el uso del voto preferencial ha ido en progresivo crecimiento, especialmente en las zonas urbanas, más alfabetizadas y con mayor contacto con los medios de comunicación.

La segunda vuelta electoral, en opinión de Chanamé, no sólo brinda una segunda oportunidad a los electores sino, también, un segundo momento político a las fuerzas que han quedado excluidas en la primera vuelta electoral, y les permite conversar, negociar, intercambiar y eventualmente pactar.

DIARIO "EL SOL"

PAGINA 8A

MARTES 9 ABRIL 1996



■ LA VOTACION ELECTORAL constituye la expresión popular de la democracia directa.

Sistema electoral debe responder a la realidad

Especialista Samuel Abad Yupanqui: Constitución fija los marcos para su desarrollo legal

Sólo un adecuado sistema electoral que responda a la realidad de cada país, así como la realización de un proceso electoral transparente, que refleje la voluntad popular, garantizarán el establecimiento de un régimen realmente representativo y legítimo, sostuvo Samuel Abad Yupanqui.

Abad expuso que la Constitución vigente diseña el perfil del sistema electoral y fija los marcos para su desarrollo legal: adopta un Congreso unicameral integrado por 120 congresistas, elegido mediante un proceso electoral "organizado conforme a ley".

De esta manera dijo el expositor, el primer debate que se presenta consiste en definir los alcances de una propuesta que desarrolle el sistema electoral en el Perú. Es decir, si ella estará referida al marco previsto por la Constitución de 1993, o más bien tratará de plantear un esquema que garantice una adecuada representación del cuerpo electoral, propiciando incluso puntuales alternativas de reforma constitucional.

En este debate, concretamente en relación a la forma de elección del Congreso dentro del marco previsto por la Constitución vigente, Abad destacó los aportes, entre otros, de Francisco Fernández Segado, Lourdes Flores, Valentín Paniagua, Fernando Tuesta y Federico Velarde.

Abad considera que por lo menos existen las siguientes formas de enfrentar esta problemática:

Ante la ausencia de regiones y

la desproporcionalidad que significaría la elección por provincias, así como por razones "pragmáticas", se propone que la base sea departamental.

La ventaja que representa este sistema es que contribuye a acercar al representante al elector. La desventaja, en cambio, radica en que disminuye ostensiblemente los niveles de proporcionalidad y la posibilidad de representación de las minorías.

En una propuesta de esta naturaleza, la mayor proporcionalidad se presentaría en Lima debido al tamaño de esta circunscripción, mientras que en los restantes departamentos primaría en la práctica el principio mayoritario.

Asimismo, se propone circunscripciones de doble nivel. Esta modalidad divide el número total de escaños a repartir. De esta manera, un porcentaje determinado será elegido sobre la base de la circunscripción electoral única mientras que el otro sobre la base de la circunscripción múltiple.

Abad señala que el diseño propuesto por Lourdes Flores para que cien congresistas sean elegidos por circunscripciones provinciales y 20 por distrito nacional único, presenta el serio problema de que buena parte del Congreso sería elegido por circunscripciones pequeñas (sólo los departamentos de Piura, La Libertad, Arequipa, Puno, Cajamarca y Lima pasarían de cinco escaños), e incluso uninominales, lo que favorece el principio mayoritario, genera desproporción y limita la participación de las minorías.

Otra de las propuestas es la creación legal o "artificial" de circunscripciones con fines exclusivamente electorales distintos a

las regiones, departamentos o provincias.

Abad precisa, sin embargo, que de llevarse a cabo este proceso de creación "artificial", deberán seguirse ciertos principios que garanticen la igualdad en la representación y eviten la táctica del "gerrymandering", llamada así en recuerdo del gobernador del estado de Massachusetts, Elbridge Gerry, quien diseñó una circunscripción en forma de salamandra para garantizar su triunfo electoral.

Este diseño expresó el ponente, si bien tendría la ventaja de acercar al candidato y posterior representante al elector que lo elige, presenta como severa desventaja que abre "un campo de manejo y manipulación política bastante conflictiva y polarizante".

La circunscripción nacional única sin barrera legal, es la cuarta propuesta, ya empleada en las recientes elecciones generales de 1995, en las elecciones para la Asamblea Constituyente (1978-1979), así como en el Congreso Constituyente Democrático (1992), recordó Abad.

Además, ha sido propuesto en la segunda disposición transitoria del proyecto de Ley General de Elecciones presentado por la congresista Martha Chávez en agosto de 1995.

Según Abad, este sistema presenta como ventaja que al tratarse de una circunscripción muy grande que abarca a todo el territorio nacional que elige 120 escaños, favorece el principio de representación proporcional.

No obstante, ofrece mayores desventajas, señaladas por Valentín Paniagua, Fernández Segado y Tuesta Soldevilla.

DIARIO "EL SOL"

PAGINA 8A

MARTES 9 ABRIL 1996

IFES

CIÓN INTERNACIONAL
PAZ Y SISTEMAS
ELECTORALES



EL SOL: Carlos Lezama

EL PRESIDENTE del Jurado Nacional de Elecciones, Ricardo Nugent, inaugura el simposio sobre Reforma Electoral.

posiciones constitucionales y las referentes a materia electoral.

dent de su ámbito de competencia se encuentra también todo relacionado con el Registro Civil: las personas y la organización electoral en todo el país a través de las Juntas Electorales.

El mismo organismo realiza el uso definitivo de los sufragios en la elección de presidente y vicepresidente, diputados a la Asamblea Legislativa, miembros de las municipalidades y representantes a asambleas constituyentes.

EL SISTEMA COLOMBIANO

En este país, la organización electoral está compuesta básicamente por el Consejo Nacional Electoral y el Registrador Nacional del Estado Civil, los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, los delegados de los Registradores distritales y municipales.

El máximo organismo de este sistema es el Consejo Nacional Electoral que tiene a su cargo la supervisión e inspección y vigilancia de la organización electoral.

El Registrador nacional del Estado Civil es elegido por el Consejo Nacional por un período de cuatro años sin poder ser reelegido. A su turno, los componentes del Consejo Nacional también son elegidos por un período de cuatro años y sus miembros representan proporcionalmente a la representación alcanzada por los partidos políticos en el Congreso Nacional.

El Registrador del Estado Civil es el órgano que organiza el proceso electoral y que tiene a su cargo los registros civil y electoral de las personas.

El Consejo Nacional electoral efectúa el escrutinio general de toda la votación nacional, realiza las proclamaciones respectivas y reconoce la personalidad jurídica de los movimientos y partidos políticos.

ARGENTINA

García Rodríguez señaló que, aunque independiente, la administración electoral de Argentina es una rama del Poder Judicial.

La Justicia Nacional Electoral tiene tres tipos de funciones: judiciales de control, administrativo y registrales.

La Dirección Nacional Electoral, organismo que se desenvuelve

en el ámbito del Ministerio del Interior, suministra la infraestructura legal y material para la realización del proceso electoral.

En la designación de los miembros de los organismos electorales en Argentina predomina el Poder Judicial. Por ejemplo, las Juntas Electorales Nacionales están integradas, en la capital federal, por el presidente de la Cámara Nacional de Apelación de lo contencioso, Administrativo Federal, el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y por el juez federal.

Los cargos de la Cámara Nacional Electoral son de duración indefinida y sin participación política alguna.

Sus funciones principales son administrar el Registro Nacional de Elecciones; vigilar la organización interna de los partidos políticos; y asegurar la legitimidad y naturaleza del proceso electoral.

EL CASO CHILENO

La administración y organización electoral en Chile es un tema necesariamente complejo, ya que intervienen en este proceso organismos de carácter judicial, administrativo y netamente ciudadano,

afirmó García Rodríguez.

En Chile, esto representa una larga tradición en que la justicia electoral está en manos de un organismo especializado, y la administración y organización del proceso está a cargo de un organismo público autónomo del Estado.

Encargado de la justicia electoral es el Tribunal Calificador de Elecciones, constituido por tres ministros o ex ministros de la Corte Suprema, elegidos por ésta en votaciones sucesivas y secretas por la mayoría de sus miembros; un abogado elegido por la Corte Suprema en la forma señalada precedentemente y que reúne los requisitos señalados por la Constitución para ser miembro del Tribunal Constitucional; y un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputados que haya elegido el cargo por un lapso no menor de tres años, elegido por sorteo. Su mandato dura cuatro años.

Este tribunal conoce el escrutinio general y de la calificación de las elecciones de presidente de la República, de diputados y senadores; resuelve las reclamos que hubieren lugar y proclama a los que resulten elegidos, entre otras funciones.

POLITICA

Reelección tiene sus pro y contra

♦ Experto venezolano expuso las tentaciones de otro mandato presidencial

♦ "Doble vuelta da a ganador respaldo de mayoría de votos válidos", afirma

Expositores nacionales e internacionales participaron en un simposio organizado por IFES. Uno de ellos fue el Dr. José Molina

JOSE REYES *El Sol*

El doctor José A. Molina, catedrático del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la universidad de Zulia, Venezuela, sostuvo que en un proceso de reforma electoral, el sistema debe ser aprobado por consenso.

Explicó que se debe empezar por un diagnóstico del sistema electoral actual, para conocerlo a fondo, y después se deberá determinar la finalidad, así como cuáles son las modificaciones que, dentro del contexto político del país, tienen mayor probabilidad de conducir hacia esas metas.

El siguiente paso es seleccionar el sistema electoral, o las modalidades específicas más adecuadas para el logro de los objetivos fijados, añadió.

El experto dijo que el objetivo que persigue el sistema de repre-

sentación proporcional es garantizar que las asambleas legislativas reflejen la opinión política del electorado.

Este tipo de sistema, dentro de un régimen presidencial, tiende a conducir al mayor control parlamentario porque -a menos que se dé el caso de que un partido tenga alrededor del 50 por ciento de los votos para la asamblea legislativa, el partido del presidente de la República no tendrá mayoría en el Congreso.

Tendrá, entonces, que recurrir a coaliciones, donde siempre las posibilidades de que la asamblea legislativa ejerza un control sobre el gobierno son mayores que cuando el partido del Presidente de la República tiene una mayoría absoluta.

La otra alternativa -según Molina-, es un sistema mayoritario. En este caso el país se divide en circunscripciones uninominales o plurinominales.

Lo usual es que sean uninominales, es decir que se elija un cargo en cada circunscripción, dijo el expositor durante el simposio de reforma electoral organizado por la Fundación Internacional de Reforma Electoral.

La elección en una doble vuelta -comentó el expositor-, se ha visto como una vía para asegurar una alta legitimidad del primer magistrado y para propiciar coaliciones fuertes de gobierno.

En efecto, la doble vuelta asegura que el candidato ganador tenga el respaldo de la mayoría de los votos válidos, que siempre es relativamente inestable, e impide que un candidato con apoyo significativo pero fuerte rechazo por la mayoría logre obtener el cargo. Para ganar se requiere ser aceptable para la mayoría de los votantes.

Las alianzas electorales forzadas por la doble vuelta no necesariamente se traducen en coaliciones de gobierno o parlamentarias, y mucho menos evitan conflictos graves entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, como lo demuestra el caso peruano, puntualizó.



■ EL EXPERTO VENEZOLANO, José Enrique Molina expuso los lineamientos de la reforma electoral.

El experto venezolano también trató el tema de la reelección presidencial, de la que, dijo, no es ni necesariamente buena, ni ineluctablemente un desastre.

Señaló que la reelección tiene varias ventajas teóricas: permite la personalización de la responsabilidad política. El político se ve sometido directa e individual-

mente al juicio de la colectividad, lo que debe estimularlo a responder a las aspiraciones de ella.

Como contrapartida, expresó que los posibles problemas estarían ligados a situaciones de baja consolidación de la democracia.

Dijo que en condiciones que hagan posible el abuso por parte del Presidente de los recursos del po-

der, éstos podrían utilizarse para obtener ventajas indebidas en la elección.

La tentación es mucho mayor si el Presidente va a la reelección que si se trata de otra persona de su mismo partido. Ello haría posible la prolongación por largo tiempo de una gestión por medio de la manipulación y el ventajismo.

EL SOL, Carlos Llerenas

MESAS DE TRABAJO SOBRE REFORMA ELECTORAL



Dr. José Barba Caballero (CODE- País Posible) , Dr. Carlos Torres y Torres Lara (Presidente de la Comisión de Constitución), Dr. Daniel Andrade (asesor de la Comisión de Constitución) y la Sra. Edith Houston (Sub Jefa de la Oficina de Iniciativas Democráticas de USAID/PERU) en la primera mesa de trabajo sobre Reforma Electoral: Pautas Generales y Metodología de la Reforma Electoral y los Sistemas Electorales



Dr. Javier Alva Ortandín (AP), Dr. Javier Díez Canseco (IU), Dr. Antero Flores Aroaz (PPC), Dra. Lourdes Flores Nano (PPC), Dr. Alejandro Santa María (PAP), Dra. Manela López (Jefa de Misión IFES/PERU), Dr. Fernando Tuesta Soldevilla (Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral IFES/PERU), en la segunda mesa de trabajo sobre Reforma Electoral "La Normatividad de los Partidos Políticos".

MESAS DE TRABAJO SOBRE REFORMA ELECTORAL



Dr. Javier Alva Oriandini (AP), Dr. Carlos Ferrero Costa (C90-NM), Dr. Javier Diez Canseco Cisneros, Dr. Antero Flores Arooz (PPC), Dra. Lourdes Flores Nano (PPC) en la segunda mesa de trabajo sobre Reforma Electoral: "La Normatividad de los Partidos Políticos".



Dr. Carlos Ferrero Costa (NM-C90), Dr. Dennis Vargas Mann (Code-Pais Posible), Dr. Roger Cáceres Velásquez (Frenatreca), Dr. Fernando Tuesta Soldevilla (Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral (FES/PERU) y Dr. Carlos Chipoco (UPP), en la tercera mesa de trabajo sobre Reforma Electoral: "Las Circunscripciones o Distritos Electorales".

MESAS DE TRABAJO SOBRE REFORMA ELECTORAL



Dr. Carlos Ferrero Costa (NM-C90), Dr. Dennis Vargas Marín (CODE-PAIS Posible), Dr. Fernando Tuesta Soldevilla (Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral IFES/PERU), Dr. Carlos Chipoco Caceda (UPP), Dr. Alejandro Santa María (PAP), Dra. Lourdes Flores Nano (PPC), Dr. Jorge del Castillo Gálvez (PAP), Dr. Antero Flores Araoz (PPC) y Dr. Anastasio Vega Ascencio en la Tercera Mesa de Trabajo sobre Reforma Electoral.



Dr. Fernando Tuesta Soldevilla (Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral IFES/PERU), Dr. Alejandro Santa María (PAP), Dra. Lourdes Flores Nano (PPC) y Dr. Jorge del Castillo Gálvez (PAP), en la tercera mesa de trabajo sobre Reforma Electoral "Las Circunscripciones o Distritos Electorales".

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL



Dr. Ricardo Nugent (Presidente del Jurado Nacional de Elecciones) conversa con el congresista Javier Diez Canseco Cisneros, momentos antes de la inauguración del Simposio



Dra. Cayetana Aljovín (IFES/PERU), Sr. Jeff Fischer (Vice Presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales) y Dra. Luz Salgado de Paredes (Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso), antes de la inauguración del Simposio

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL

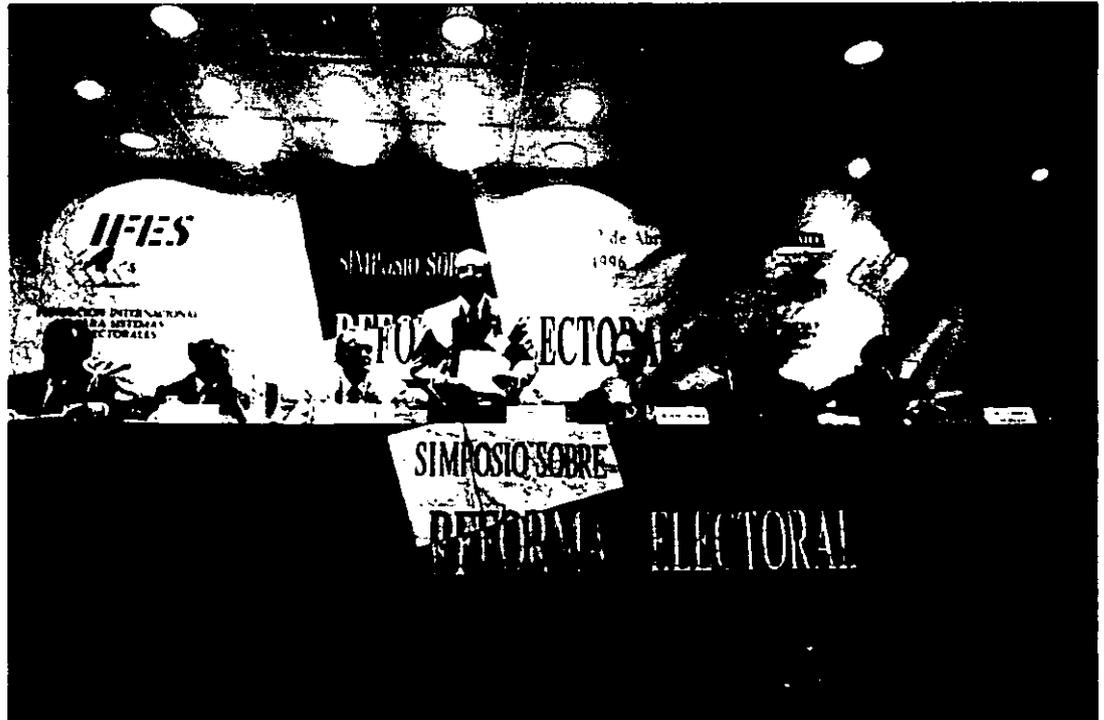


Sr. Jeff Fischer (Vice Presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales), Sr. George Wachtenheim (director de USAID/PERU) y Dr. Ricardo Nugent (Presidente del Jurado Nacional de Elecciones) momentos previos a la inauguración del Simposio



Sr. George Wachtenheim (Director de USAID/PERU), Dra. Luz Saigado de Paredes (Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso), Victor Contreras (IFES/PERU) y Fernando Tuesta Soklevida (Coordinador del Simposio sobre Reforma Electoral) momentos previos a las inauguración del Simposio

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL



Discurso inaugural del Simposio sobre Reforma Electoral a cargo del Dr. Ricardo Nugent, Presidente del JNE. De izq a derecha: Dr. Fernando Tuesta Soldavilla, Dr. Juan Ignacio Garcia, Dr. José Enrique Molina, de pie Dr. Nugent, Sr. Jeff Fischer (Vice Presidente de IFES), Dra. Mariela Lopez (Jefa de Misión de IFES/PERU), Dr. Gabriel Murillo, Sr. George Wachtenheim (Director de USAID/PERU)



Discurso inaugural a cargo del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. De izq a derecha: Dr. José Enrique Molina (consultor internacional), de pie Dr. Ricardo Nugent, Sr. Jeff Fischer (Vice Presidente de IFES) y Dra. Mariela López (jefa de Misión de IFES/PERU).

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL

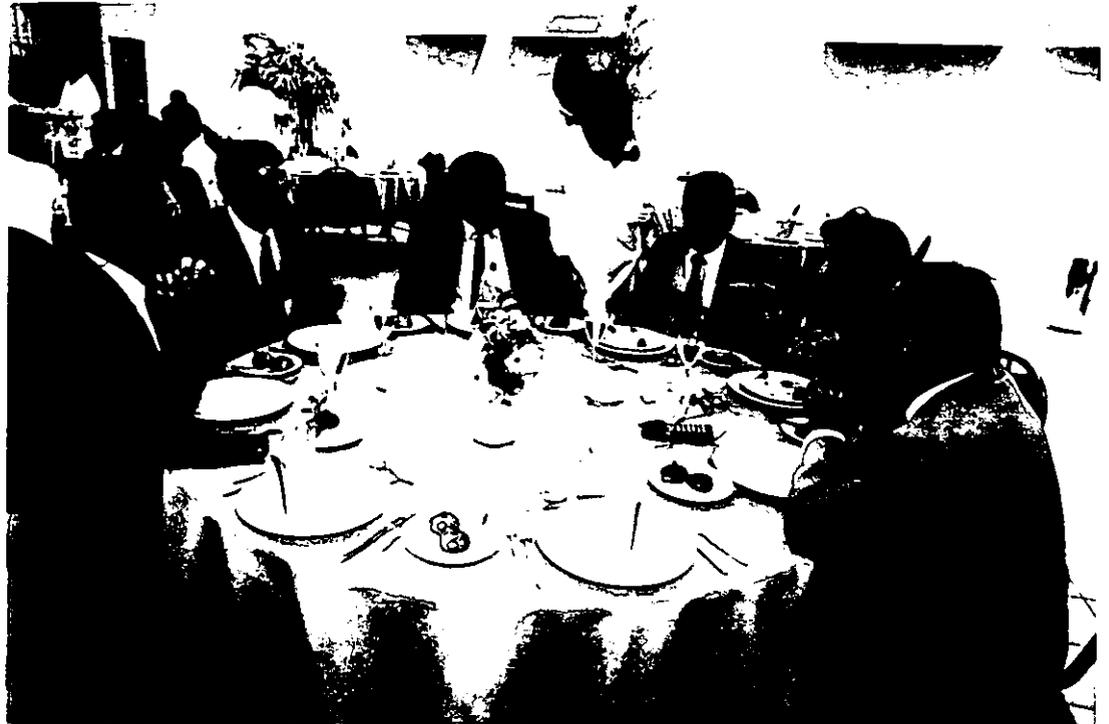


Participantes en el Simposio sobre Reforma Electoral



Sesion de la mañana Simposio sobre Reforma Electoral.

SIMPOSIO SOBRE REFORMA ELECTORAL



Sr. Sidney Evans (intérprete), Sr. Jeff Fischer (Vice Presidente de IFES), Dr. Rafael Urrelo (congresista NM-C90), Dr. Juan Francisco Cardoso (Congresista Cambio 90-NM), Dra. Luz Salgado de Paredes (Congresista Cambio 90-NM) y Dr. Edilberto Díaz Brngas (Congresista C90-NM), durante el almuerzo del Simposio sobre Reforma Electoral



Sr. Santiago Vega (Gerente de ONPE), Dr. Javier Diez Canseco Cisneros (congresista IU), Dr. Fernando Tuesta Soldevilla (Coordinador del Simposio IFES/PERU) y Dr. Guillermo Rey Terry (miembro del pleno del JNE), durante el almuerzo del Simposio sobre Reforma Electoral

IFES developed/sponsored? YES

Country PERU

Year 1996 Language SPANISH

Description FINAL REPORT:

SIMPOSIUM OVER

ELECTORAL REFORM